



Atacan México y EU red de 'narcolavado'

Coordinación. Bloquea UIF 31 cuentas vinculadas al Cártel del Pacífico; sanciona el Tesoro a 27 personas y entidades

Las autoridades de EU y México lanzaron una acción coordinada contra el Grupo de Crimen Organizado Hysa (HOCG) y una red de establecimientos de juego y apuestas con sede en México, acusados de participar en el lavado de dinero a gran escala para el Cártel del Pacífico y otras actividades criminales en México y Europa.

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento



JOHN K. HURLEY
Subsecretario del Tesoro para Terrorismo e Inteligencia Financiera

"Nuestro mensaje a quienes apoyan a los carteles es claro: rendirán cuentas"

mento del Tesoro de EU sancionó a ese grupo criminal y 26 personas y entidades, mientras que la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN) propuso una medida especial para bloquear el acceso de 10 establecimientos de juego al sistema financiero estadounidense.

En México, la Unidad de Inteligencia Financiera identificó a 5 entidades adicionales para incluir en total a 31 personas a la Lista de Personas Bloqueadas, derivado del análisis financiero y fiscal que evidenció operaciones irregulares y triangulación internacional.

—J. López Zamorano / F. Gazcón / PÁG. 40

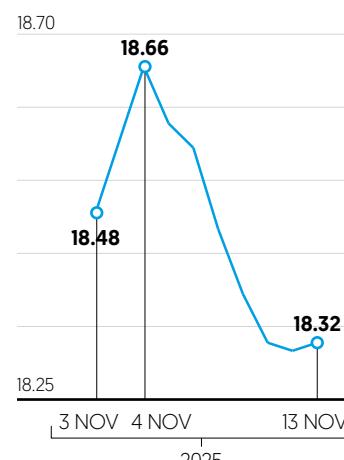
TIPO DE CAMBIO PÁG. 4

EL PESO PONE A PRUEBA LOS \$18.30

La moneda mexicana no pudo ampliar su racha de ganancias frente al dólar, que había regresado a niveles de julio de 2024.

Dólar interbancario

■ Cierre diario en pesos por divisa



Fuente: Banco de México.

ACUSA SHEINBAUM

'Marcha de la generación Z es pagada'

'LA PROMUEVEN BOTS'. Claudia Sheinbaum acusó que la marcha de la generación Z, promovida por la derecha, es pagada y que se destinaron 90 millones de pesos. Dijo que están involucrados Ricardo Salinas Pliego, Vicente Fox y Claudio X. González.



PÁG. 41

ESPECIAL

TRIBUNAL SUSPENDE TEMPORALMENTE ORDEN DE TRUMP PARA DISOLVER ALIANZA

JUECES DE EU PAUSAN SEPARACIÓN DE DELTA Y AEROMÉXICO EN TANTO SE RESUELVE REVISIÓN. PÁG. 22

OPERATIVO PARICUTÍN. QUIROZ PIDE SEGURIDAD PARA URUAPAN. GARCÍA HARFUCH PRESENTA ACCIONES. PÁG. 45



ESCRIBEN

René Delgado
SOBREAVISO / 39

Leopoldo Gómez
DESDE EL OTRO LADO / 36

Edna Jaime
MICHOACÁN: ¿HABRÁ PAZ? / 38

Alejandro Moreno
LAS ENCUESTAS / 45

ESPECIAL



NICOLÁS TAVIRA

PÁG. 8 EF POINT VIRTUAL
CONSIDERAN EXPERTOS

Mundial, clave para acelerar los pagos digitales en México

La oportunidad del país es única al recibir 5.5 millones de visitantes que prefieren no usar efectivo.



Gonzalo Tercero



Jaime Domingo



Álvaro Vértiz



Víctor Piz



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIAL
**MANUEL ARROVO
RODRÍGUEZ**
VICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR
GENERAL
DE PROYECTOS
ESPECIALES Y EDICIONES
REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELL
DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMEĆ

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUESTAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
**GERARDO TREVINO
GARZA**

¿Qué le pasaría a México si se desploma la bolsa en EU?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Durante semanas se ha hablado del riesgo de una caída abrupta en los precios de las acciones vinculadas a la inteligencia artificial, debido a sus excesivas valuaciones.

Ayer mismo analizábamos posibles detonantes de esta caída.

Pero poco se ha dicho sobre cuáles podrían ser las consecuencias de un “reventón de la burbuja”.

The Economist dedica el artículo de portada de la edición de esta semana a analizar esas consecuencias.

Desde luego, el primer golpe lo recibiría el consumidor estadounidense. Se calcula que 21% del valor del patrimonio de cada hogar está en acciones en las que, directa o indirectamente, ha invertido.

La revista estima que una caída similar al estallido de la burbuja de las puntocom a principios de siglo podría reducir en 8% el patrimonio de los hogares norteamericanos y recortar el consumo en alrededor de 1.6% del PIB, suficiente para empujar a Estados Unidos a una recesión.

Esa no sería una tormenta local, sino apenas el inicio de una marea global.

Para México, ese escenario no es un tema académico. Más de 80% de nuestras exportaciones de bienes van a Estados Unidos; del otro lado, algo más de 40% de nuestras importaciones provienen de ese país. Un frenazo del consumidor estadounidense significaría menos autos, autopartes, electrónicos y maquinaria “hechos en México” cruzando la frontera.

El primer canal de contagio sería, por tanto, el comercial.

Una recesión en EU recortaría la demanda del socio del que más dependemos.

Sectores que hoy son emblema del nearshoring —automotriz, equipo eléctrico y electrónico— verían órdenes canceladas o pospuestas.

La historia económica reciente muestra que los ciclos de México y EU están fuertemente sincronizados desde el TLCAN: los choques de Estados Unidos explican una parte importante de la variación del PIB mexicano.

El segundo canal es más silencioso, pero igual de relevante: las remesas. Una recesión en EU, con desempleo al alza en sectores donde trabajan millones de paisanos, pegaría directo a ese flujo que hoy sostiene el consumo en vastas regiones del país.

El tercer canal son los mercados financieros. A pesar de que el auge actual se ha financiado sobre todo con capital propio y no con deuda compleja —como pasó en 2008— sería difícil evitar un cambio brusco en el apetito por riesgo.

Los inversionistas extranjeros poseen entre 18 y 30% del mercado accionario estadounidense, con tenencias que superan los 17 billones de dólares. Un desplome en EU suele venir acompañado de ventas masivas en activos emergentes: bonos mexicanos, acciones y, por supuesto, también presión sobre el peso.

Un episodio de “huida a la calidad” implicaría un peso más débil y mayores tasas de interés internas para retener capitales.

Para un gobierno ya presionado por necesidades de gasto y con espacio fiscal acotado, el margen para lanzar estímulos contracíclicos sería reducido. La combinación de menores exportaciones, remesas más débiles y condiciones financieras más duras es, en términos sencillos, un cóctel recesivo.

Paradójicamente, podría haber también un respiro: una Fed en modo defensivo recortaría tasas, abaratando el costo de la deuda global y, con suerte, dando algo de oxígeno a los países emergentes.

Un dólar menos fuerte aliviaría ciertas presiones externas, pero al mismo tiempo reforzaría la percepción de que el “excepcionalismo” estadounidense se diluye, añadiendo incertidumbre al tablero.

En el frente comercial, un desplome bursátil y una recesión en EU podrían reconfigurar prioridades. Un menor gasto de los hogares recortaría el déficit comercial estadounidense, algo que en principio agradaría a la Casa Blanca.

Pero al mismo tiempo aumentaría la tentación de respuestas proteccionistas frente al exceso de manufacturas chinas, lo que complicaría aún más el entorno para un México que hoy aparece entre los principales “ganadores” del reacomodo de cadenas productivas.

La moraleja para México es incómoda, pero clara: nuestra apuesta por Estados Unidos ha sido rentable, pero concentrada. Con más de 80% de las exportaciones y la mayor parte de las remesas dependiendo del mismo país, un desplome bursátil en Wall Street ya no es solo un drama de inversionistas: es un riesgo macroeconómico que podría sentirse en las maquiladoras del norte, en las gasolineras del Bajío y en las mesas de las familias que viven de las remesas en Michoacán o Zacatecas.

No se trata de anticipar un apocalipsis que quizás no llegue, sino de entender que el mundo se prepara —algunos más, otros menos— para un posible choque bursátil.

Fortalecer el mercado interno y construir colchones fiscales y financieros puede ser la diferencia entre mantenernos a flote en medio de la tormenta o sufrir un naufragio.

Raphael, 'Persona del año' en los Latin Grammys 2025

LA INDUSTRIA MUSICAL LATINA nombró ayer a Raphael como ‘Persona del año’. La gala de los Latin Grammys 2025 fue la gran noche del llamado ‘Ruisenor de Linares’ durante un homenaje en reconocimiento a sus 60 años de carrera musical. Durante la fiesta latina, que tuvo lugar en Las Vegas, destacó la colombiana Karol G, quien obtuvo el Grammy por la ‘Mejor canción del año’. El fenómeno Bad Bunny y el dúo del momento, Ca7riel y Paco Amoroso, se coronaron como artistas más premiados de la 26 edición de los Grammy con cinco gramófonos dorados cada uno.

NC
LA NOTICIA
EN CARAS

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Viernes 14 de Noviembre de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1244-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

#BanobrasOpera

más y mejor transporte

El Insurgente

Ciudad de México - Estado de México

El Tren Interurbano México-Toluca, conocido como **El Insurgente**, representa un parteaguas en la movilidad para las y los habitantes del Valle de Toluca y la Ciudad de México que hoy cuentan con una alternativa segura y ágil para sus trayectos interurbanos.

Banobras opera este sistema de transporte que cuenta con respaldo financiero del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

El Tren Interurbano México-Toluca es resultado del trabajo conjunto del Gobierno de México, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Banobras —en su calidad de fiduciario del FONADIN—, y los Gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México.

La coordinación entre estas instituciones ha hecho posible una obra emblemática que transforma la movilidad, impulsa la conectividad regional y mejora la calidad de vida de millones de personas.

2 Años
de operación
Da servicio los 365 días del año

5 Estaciones
en funcionamiento
4 en el Estado de México
1 en la CDMX

719 Pasajeros
Capacidad por tren

146 Personal operativo
Mujeres: 26%

50km de vía en operación

13 Millones*
de personas usuarias

160 km/h
Velocidad máxima de operación

100% Eléctrico

Horario habitual:
6:00 a 23:00 Hrs.

Frecuencia entre trenes
15 a 20 min.

*Corte a Noviembre 2025



Método de Pago

- Tarjeta de Movilidad Integrada
- Boletos QR

Sobre Banobras

Somos la herramienta financiera del Gobierno de México y aliado de estados y municipios. Nuestro financiamiento, asistencia técnica y los apoyos del FONADIN contribuyen a hacer realidad obras y proyectos que generan empleo, bienestar y prosperidad compartida. Banobras es, además un actor clave en la construcción, mantenimiento y operación de autopistas y el fiduciario por excelencia para proyectos de infraestructura.

Contáctanos

contacto.banobras@banobras.gob.mx

**NO SOLO SOMOS
UN BANCO**

Somos Prosperidad Compartida

Empleo y desarrollo

Coneoce más aquí

David López
Usuario

Gobierno de México
Hacienda
BANOBRAS



**Gobierno de
México**

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO Y PROSPERIDAD ECONÓMICA

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$18.7900	=	S/C
Interbancario (spot)	\$18.3215	▲ 0.06%	
Euro (BCE)	\$21.2252	▲ 0.29%	
BONOS Y TASAS			
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.250	▼ -0.01	
Bono a 10 años	8.923	▼ -0.01	

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	62,529.44	▼ -1.05%
FTSE BIVA (puntos)	1,245.52	▼ -1.12%
Dow Jones (puntos)	47,457.22	▼ -1.65%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$4,194.50	▼ -0.45%
Onza plata NY (venta)	\$53.17	▼ -0.54%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	58.69	▲ 0.34%
BRENT - ICE	62.88	▲ 0.27%
Mezcla Mexicana (Pemex)	55.96	▲ 0.04%
INFLACIÓN		
Mensual (oct-25)	0.36	▲ 0.13
Anual (oct-24/oct-25)	3.57	▼ -0.19

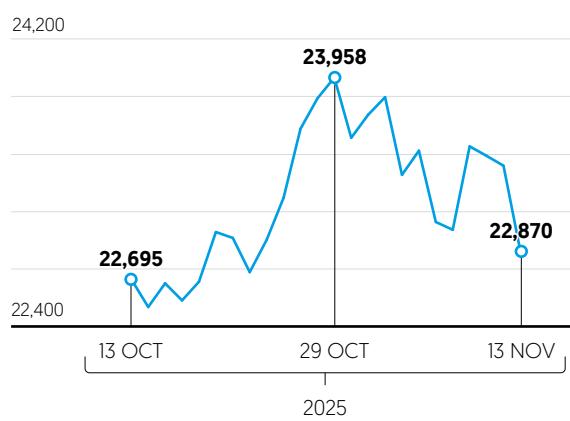
Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Cambio de escenario

Los principales índices de EU cerraron a la baja, ante la incertidumbre que se generó por la decisión de política monetaria de la Reserva Federal en la última reunión de este año.

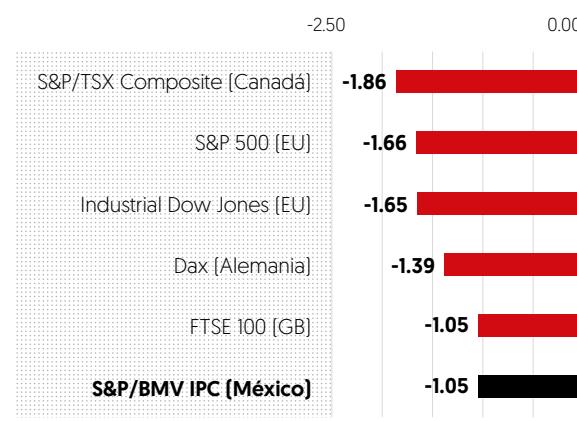
Nasdaq Composite

■ Cierre diario en puntos



Principales bolsas con mayores bajas

■ Variación %, jornada del 13 de noviembre



Expectativas para la próxima reunión de la Fed

■ Probabilidades negociadas en el CME para el 10 de diciembre, en %

■ Baja de 25 pb ■ Sin cambio



Fuente: Bloomberg y CME FedWatch

También generan cautela los niveles de los índices bursátiles y las valuaciones

■ VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Los inversionistas adoptaron una postura de cautela, lo que tiró a los principales barómetros de Wall Street, ante la incertidumbre por la decisión de la Reserva Federal, tras el vacío de información económica que dejó el cierre de gobierno en Estados Unidos, y por la precaución que se ha generado en las valuaciones de las empresas del sector tecnológico.

Bajo dicho escenario, la rotación de activos dejó a los principales barómetros de Wall Street con sus peores caídas desde octubre, ya que el Nasdaq perdió 2.29 por ciento, seguido por el S&P 500, que cayó 1.66 por ciento, mientras que el Dow Jones despidió la sesión con una baja de 1.65 por ciento.

La probabilidad de un recorte de tasas por parte de la Reserva Federal en la reunión de diciembre cayó ayer a 50.7 por ciento, desde el 62.9 por ciento del miércoles, y del 69.7 por ciento de hace una semana.

“El presidente Trump firmó un proyecto de ley de financiamiento provisional para reabrir el gobierno estadounidense, pero la publicación de datos económicos se reanudará solo gradualmente, lo que complica la decisión de la Reserva Federal antes de su reunión del 10 de diciembre”, indicó Angelo Kourkafas, estratega global en Edward Jones.

Destacó que el Nasdaq, con gran peso tecnológico, lideró las pérdidas,

A LA EXPECTATIVA

Inquietud por ajustes de la Fed y tecnológicas ‘tiran’ a bolsas

Decisión de la Reserva Federal se complicará ante el vacío de información económica que dejó el cierre de gobierno en EU

4.5%

DE CAÍDA

Acumula el Nasdaq desde su máximo histórico, alcanzado a finales de octubre, a la fecha.

das, ya que los sectores de crecimiento parecen enfrentar nuevas preocupaciones por las elevadas valoraciones.

El economista en jefe de Riania LATAM, Humberto Calzada, comentó que uno de los factores que abonaron a la incertidumbre

18.4%

DE GANANCIA

En el año, acumula el índice de referencia del sector tecnológico en Wall Street.

es el hecho de que paulatinamente volverán a desbloquearse los reportes económicos; sin embargo, consideró que ya se veía una bolsa norteamericana bastante alta, que se tradujo en una mayor precaución por los niveles actuales en los que opera el mercado.

“Desde nuestro punto de vista, sí vemos altas valuaciones que siguen representando un riesgo, sobre todo por los precios que han alcanzado ante las expectativas hacia delante, que sugieren que los reportes tendrían que venir mejor a los que ya hemos visto, convirtiéndose en una presión fuerte para las empresas y algún dato decepcionante podría costarle al mercado”, explicó.

En el mercado de renta variable local, el S&P/BMV IPC, de la Bolsa Mexicana de Valores, concluyó con una baja de 1.05 por ciento, y el FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, descendió 1.12 por ciento.

SE MANTIENEN POSITIVOS

Ramsé Gutiérrez, VP y codirector de Inversiones en Franklin Templeton, indicó que el escenario base sigue siendo positivo para el mercado de renta variable si la economía mantiene su crecimiento, o evita una recesión fuerte, con la inflación relativamente contenida ante las políticas arancelarias.

Hacia el cierre del año, analistas de Monex apuntaron que entre las variables a monitorear destaca la actualización de los datos económicos relevantes para la visión de la Fed, así como el próximo reporte de Nvidia, que ayudará a medir la demanda de semiconductores, y las estrategias globales, que siguen favoreciendo a la diversificación hacia otros mercados.

PESO FRENA GANANCIAS

A pesar del debilitamiento generalizado del índice ponderado dólar, el peso interrumpió su racha de seis jornadas con ganancias, la más prolongada desde septiembre. De acuerdo con las cifras del Banco de México, el tipo de cambio se depreció 0.06 por ciento, tras situarse en las 18.3215 unidades.

Alberto Rojas, Senior Emerging Markets Strategist en UBS GWM, consideró que la depreciación del peso responde a una volatilidad transitoria, y destacó que mantienen la expectativa de que la Reserva Federal realice recortes adicionales en su tasa de interés.

“Por ello, no anticipamos un riesgo significativo de una mayor depreciación del peso mexicano. Nuestro escenario base sigue siendo que el tipo de cambio se mantenga cercano a 18.5 pesos por dólar en los próximos trimestres”, puntualizó.

#BanobrasFinancia más espacios deportivos

Rehabilitación del estadio de béisbol Carlos A. Rivero, Álamos, Sonora

Niñas, niños y adolescentes del municipio de Álamos, Sonora hoy cuentan con un espacio en donde convivir y practicar el béisbol.

A través del Programa **Banobras-FAIS**, el municipio de Álamos, Sonora concretó obras públicas entre las que se encuentra la rehabilitación del estadio de béisbol **Carlos A. Rivera**; proyectos de agua potable y saneamiento, la rehabilitación de espacios como la casa de la cultura, la biblioteca municipal y la unidad deportiva **Bicentenario**. Obras que mejoran la calidad de vida de las personas que habitan el municipio.

Banobras transforma comunidades con financiamiento a obras con alto impacto social y comunitario.

Otorgamiento:
14 mdp
17 proyectos

2.3 mdp
Rehabilitación del
estadio de béisbol

25 mil
Habitantes
en Álamos

Banobras-FAIS

Nuestro Programa **#BanobrasFAIS** ofrece condiciones financieras favorables para gobiernos estatales y municipales.

Dirigido a: Estados y municipios

Beneficios

⊗ Adelanta 25% del FAIS

% Tasa de interés fija

⊗ Permite construir proyectos de infraestructura de mayor alcance

⊗ No se hereda deuda a administraciones municipales siguientes

Se pueden financiar obras de:

⊗ Agua potable

Drenaje

⊗ Electrificación

Alcantarillado

⊗ Asistencia y cuidados

Urbanización

⊗ Infraestructura básica del sector educativo

⊗ Infraestructura básica del sector salud

Sobre Banobras

Somos la herramienta financiera del Gobierno de México y aliado de estados y municipios. Nuestro financiamiento, asistencia técnica y los apoyos del FONADIN contribuyen a hacer realidad obras y proyectos que generan empleo, bienestar y prosperidad compartida. Banobras es, además un actor clave en la construcción, mantenimiento y operación de autopistas y el fiduciario por excelencia para proyectos de infraestructura.

Contáctanos

contacto.banobras@banobras.gob.mx

**NO SOLO SOMOS
UN BANCO**

Somos Prosperidad Compartida

Empleo y desarrollo

Danitza Barraza
Usuaria del estadio de béisbol.

Conoce más aquí



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANOBRA
Banco Nacional de Desarrollo y Fomento Económico a Plazo

La lista de los cambios que la banca tendrá que asumir y que eleva el costo de la operación es muy larga, además de que hay también una lista de regulaciones en análisis que tendrían un impacto mayor en las operaciones, el negocio y, sobre todo, podrían encarecer el costo del crédito.



Claudia Sheinbaum

Ayer, les mencionaba un cambio aprobado por la **Corte** que preside **Hugo Aguilar**, que en estos días seguirá en los titulares por las resoluciones que tiene en fila, pero la jurisprudencia aprobada en cargos no reconocidos en tarjetas de crédito, sí fue un golpe para las instituciones y ahora será difícil que un banco gane un juicio por cargos no reconocidos.

A eso hay que sumarle lo recién aprobado en el Paquete Económico, que les quita la deducibilidad de las cuotas del IPAB, con lo cual pagarán alrededor de ocho mil millones de pesos más; hicieron también más complicada la deducción de quebrantos y todo eso encarecerá la operación de las instituciones.

A esos cambios, sume los que el banco central promueve de reglas que van a causar que el crédito de nómina se encarezca; la propuesta de las tasas de intercambio, las bajan y controlan, pero no las de descuento, que son las que realmente paga el comercio. Eso va encaminado a encarecer el crédito de las tarjetas, ya que se anticipa que las tasas de interés que aplican van a subir y las anualidades, y va a haber cero beneficios y además, con lo de los cargos no reconocidos, pues el otorgar una tarjeta de crédito, si de por sí era un riesgo alto por no tener garantías y por eso el alto costo, ahora todo indica que será mucho más caro, según estimaciones del propio sector.

Y ahora la propuesta del senador morenista **Ricardo Monreal**, que nuevamente "revive" en los reflectores con la propuesta que envió al Senado, hace más ruido, aunque revisándola realmente no arregla ninguna de las quejas mayores de los clientes, es decir, ni ayuda ni beneficia, pero sí crea un ambiente negativo nuevamente.

Esta es una lista breve de todos los cambios que están pasando y que al final pasan factura a los millones de usuarios de las instituciones bancarias; y hay temas que podrían ayudar a mejorar los servicios de la banca; por ejemplo, que se mejore Codi, lo que corresponde al banco central;

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



¿Guerra contra la banca? II

que el SAT promueva la inclusión de Pymes que tienen miedo a la fiscalización; que los beneficiarios de apoyos sociales sepan los beneficios de usar un plástico, y que los pagos electrónicos puedan ser deducibles de impuestos; en fin, una larga lista.

Para el gremio, las medidas que se han aprobado y las que están en fila son una cascada de malas noticias, que tanto el **Banco de México**, que lleva **Victoria Rodríguez**, como la **Secretaría de Hacienda**, de **Edgar Amador**, y la **SCJN** van en contra de lo que la presidenta **Claudia Sheinbaum** ha dicho sobre aumentar la penetración bancaria y digitalización, así las cosas.

Se acelera competencia aeroportuaria con AME

Pese a las malas noticias que hay en el sector aéreo por las decisiones del

Departamento de Transporte de Estados Unidos, lo cierto es que en nuestro país la competencia sigue; ahí está el ejemplo de la entrada de operaciones comerciales de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Saltillo, que marca un movimiento estratégico en el mapa aeroportuario del norte del país.

Aeropuertos Mexicanos (AME), que forma parte de **Mota Engil México**, suma a su red aeroportuaria a **Saltillo** como un hub alternativo para **Monterrey**, un mercado saturado y de alta demanda, especialmente entre viajeros corporativos del corredor industrial.

La estrategia es clara para AME, profesionalizar la gestión aeroportuaria en plazas que, pese a su potencial, no lo habían aprovechado, y es ahí donde el equipo encabezado por **Javier García Bejos** tendrá un reto.

Esto porque, mediante un contrato de prestación de servicios, la comercialización de rutas y la operación del

edificio terminal será su labor, mientras que a nivel nacional, **AME** suma logros en otros aeropuertos estratégicos; ahí tiene a **Tepic** y su ampliación, en donde también participaron importantes actores del sector financiero como **Altair**. También sume la reciente inauguración de la carretera **Tepic-Compostela** por la presidenta **Sheinbaum**, que fortalece la transformación del **Aeropuerto de la Riviera Nayarit**, ofreciendo acceso ágil a destinos como **Punta Mita, Sayulita y San Pancho**.

Mientras que en **Puerto Escondido**, el operador avanza hacia el millón de pasajeros a finales de este año con la llegada de rutas internacionales hacia Estados Unidos y Canadá por parte de **Air Canada, West Jet, United y American Airlines**, que hasta hace unos años parecían inviables. Estos avances reflejan la importancia de la colaboración público-privada y la visión de AME para impulsar la infraestructura aeroportuaria del país.

Corona Capital: El rey midas de los festivales

El festival **Corona Capital** se ha convertido en uno de los epicentros de la música internacional, y desde su primera edición en 2010, dejó de ser solo un concierto para convertirse en una máquina de generación de valor: marca, turismo, patrocinios y empleos temporales.

Es un festival que no solo ya es una marca, sino un negocio redondo, en donde además la cerveza **Corona** de **Grupo Modelo**, que cumple 100 años y lleva **Daniel Cocenzo**, aprovechará para festejar en grande en el Autódromo Hermanos Rodríguez con el **Corona Capital**.

Lo que en su origen fue una idea para llenar un vacío de festivales internacionales, hoy representa un

activo estratégico para **OCESA**, líder de entretenimiento en vivo y filial del **Grupo CIE**, para la cerveza Corona y para un ecosistema de proveedores que van desde hoteles hasta quienes suministran el servicio de baños portátiles.

Aunque no existen cifras públicas oficiales sobre las utilidades del evento, las últimas ediciones han registrado audiencias que superan los 200 mil asistentes, lo que ha consolidado a la Ciudad de México como plaza relevante para giras internacionales.

En términos económicos, el impacto macro y micro es tangible, desde la perspectiva de la empresa, el modelo de negocio es simple: altos volúmenes (entradas), precios escalonados (preventas, abonos, pases VIP), patrocinios comerciales y oferta de experiencias de alto margen. Esto explica por qué la organización ha podido escalar márgenes: vender boletos no es la única fuente de ingresos, y según reportes, los ingresos potenciales por venta de boletos y patrocinios han subido exponencialmente desde la primera edición.

Pero no todo es ingreso directo: los costos fijos (artistas internacionales, logística, seguridad, seguros y permisos) y variables (montaje, producción audiovisual, limpieza, impuestos) son elevados y exigen una planificación financiera rigurosa, lo que incluye seguros por cancelación.

Para inversionistas y empresarios, el **Corona Capital** es un caso de estudio de cómo convertir cultura en cash sin perder marca: posicionamiento, exclusividad y economía de experiencias venden muy bien; eso sí, no hay que perder de vista otros festivales como Pal Norte, que se realiza en Monterrey y que sigue ganando terreno; por lo pronto, es viernes y puente y a divertirse, ya sea esta noche a los **Foo Fighters** y **Franz Ferdinand**, o mañana con **Chappell Roan**.

Arranca el Buen Fin sin estrés financiero

Fin de semana largo, quincena y Buen Fin, combinación bastante explosiva para los bolsillos y más si tomamos en cuenta la larga lista de ofertas que las tiendas y también bancos han incluido, a diferencia de otros años, en que únicamente se centraban en ofrecer

meses sin intereses; ahora la buena noticia es que incluyeron bonificaciones mayores. Ahí está el caso de **Banamex**, que lleva **Manuel Romo**, de hasta un 30 por ciento, uno de los porcentajes más amplios que se ofrecen; **HSBC** con **Jorge Arce**, un 20 por ciento en sus tarjetas, y desde luego tiendas como **Liverpool**, si es una primera tarjeta, un 10 por ciento. Lo más importante es comparar antes de comprar y no endeudarse de más para evitar el estrés financiero, como bien dice la **Condusef**, que lleva **Oscar Rosado**.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Javier García Bejos



Daniel Cocenzo



Oscar Rosado

Tu hogar es tu historia

Con
mejoraVIT
solo para ti
remodela tu casa
a tu gusto

Alacena
moderna

Desayunador
nuevo

Solicítalo en: micuenta.infonavit.org.mx



Gobierno de
México



INFONAVIT®

Lo que dicen los mercados

Tras las reuniones de política monetaria en Estados Unidos y México, los mercados hablaron a través de los movimientos que se han observado en las tasas de interés en los diferentes plazos, la reacción más visible en el mercado de deuda se ha concentrado en los plazos largos, particularmente aquellos superiores a diez años. Aunque en Estados Unidos el bono del Tesoro a diez años ha subido 15 puntos base y se encuentra nuevamente por arriba del 4 por ciento de rendimiento, el bono mexicano a diez años se ha visto mucho más presionado. En el caso puntual de México, los Bonos M (tasas nominales) y los Údibonos (tasas reales) el movimiento a lo largo de la curva de rendimientos es un alza entre 25 y 35 puntos base, magnitud considerable al tomar en cuenta el poco tiempo transcurrido. De este movimiento se desprenden varias cosas que vale la pena analizar.

Para empezar hay que recordar que la Reserva Fede-

COLABORADORA INVITADA

Alejandra Marcos

Directora de Análisis y Estrategia de Kapital

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



ral mostró un tono de mayor restricción monetaria, señalando que el recorte programado para el mes de diciembre era lejano a ser una realidad. Además, se ligan tres reuniones consecutivas

de política monetaria donde la decisión no es unánime. Ello, se suma a que en la última gráfica de puntos publicada, hay una importante división entre los integrantes del Comité Federal de Mercado Abierto, pues hay quienes muestran una expectativa de una tasa de política monetaria que debería seguir bajando, y quienes consideran que la tasa hay que bajarla, aunque en menor medida.

Posteriormente, el Banco de México mostró un discreto cambio en la comunicación, donde pareciera señalar que se implementará un recorte adicional, porque modificó el adjetivo de cantidad a singular cuando habla de los movimientos futuros de política monetaria. Es posible estimar que en la reunión programada para diciembre llevarán a cabo otro recorte, en especial considerando las declaraciones de la gobernadora; sin embargo, los recortes estimados por el grueso de los analistas en el 2026 no están garantizados.

Los movimientos en el mercado de deuda señalan de manera explícita dos cosas: 1) la inflación que espera el mercado es mayor a la del objetivo del banco central en México, incluyendo el rango de variabilidad, pues al descomponer las tasas

de interés (que resulta restar la tasa real de la nominal) la inflación implícita es de 4.25 por ciento. Este nivel es semejante al promedio que se ha observado a lo largo de los últimos veinte años en nuestro país, por lo que también pareciera señalar que el mercado considera que ese es el verdadero objetivo de Banco de México. 2) Considerando el balance de riesgos para la inflación que está más sesgado al alza de lo que se piensa, la tasa neutral que ha sido alcanzada con el último recorte, y las lecturas más recientes de inflación subyacente que ligan 11 quincenas por encima del 4 por ciento, todo parece indicar que el organismo está siendo complaciente con respecto a su objetivo.

Lo anterior presenta una problemática compleja, pues no es un capricho buscar el 3 por ciento de objetivo de manera duradera; el que nos sintamos cómodos con más del 4 por ciento (diversos agentes del mercado y banco central) implica un costo de financiamiento mayor para las empresas dañando sus flujos de efectivo y retornos, para

“...esta circunstancia pudiera dañar la credibilidad y efectividad para que Banxico logre y mantenga una inflación del 3%...”

las personas y las familias, una erosión en la capacidad de compra y un encarecimiento en el financiamiento, y también para el propio gobierno, pues a pesar de los recortes llevados a cabo en la tasa de referencia, el encarecimiento de las tasas del mercado es la referencia clave para todo el sistema de financiamiento en México.

Adicionalmente, me parece que esta circunstancia pudiera dañar la credibilidad y efectividad para que Banxico logre y mantenga una inflación a nivel de su objetivo del 3 por ciento. Ello, como consecuencia de que, al presentarse choques inflacionarios, los mercados, al no estar convencidos de que el banco central quiere lograr el 3 por ciento, estimarían que el choque va a afectar la inflación de manera más duradera. En contraste, si la credibilidad para lograr el objetivo se mantiene intacta, los consumidores y productores ajustarían de manera más limitada los precios, ya que estimarían que el órgano central va a bajar la inflación más rápidamente.

SISTEMA FINANCIERO

Mundial 2026 será clave para acelerar pagos digitales

La llegada masiva de turistas de todos los continentes abre una gran oportunidad

EF MEET VIRTUAL SEXTA EDICIÓN

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

La Copa Mundial de la FIFA 2026 pondrá a México en los ojos del mundo. Se estima que 5.5 millones de visitantes lleguen al país, lo que convierte a este evento en una oportunidad única para acelerar la adopción de pagos distintos al efectivo, aseguraron expertos.

En el foro “La economía que mueve el Mundial”, organizado por EL FINANCIERO-BLOOMBERG, Gonzalo Tercero, vicepresidente de productos e innovación en Visa

Méjico, resaltó que el fútbol no solo une pasiones, sino también oportunidades.

“Nosotros lo que vamos a buscar hacer es impulsar no solo la inclusión financiera, sino también soluciones de pago para tener experiencias seguras, rápidas y sin fricción para aprovechar al máximo la derrama de visitantes y de pagos que vamos a tener”, señaló.

Jaime Domingo, chief revenue officer de Kushki, indicó que es muy importante que los comercios acepten pagos de manera digital. Es en este punto en el que se esfuerzan en dar ese servicio de forma rápida y segura. “Hace falta estar bien prevenidos y esta oportunidad del Mundial es una que no hay que dejar escapar”, resaltó.

Para Álvaro Vértiz, socio director de DGA Group para Latinoamérica y el Caribe, el Mundial puede ser la

oportunidad para que pierda participación el uso de efectivo.

RETOS REGULATORIOS

Vértiz abundó en que es importante que los comercios conozcan los beneficios de aceptar pagos digitales y, en este esfuerzo, es prioritario que los reguladores quiten barreras de entrada que no han permitido que el sector financiero digital se desarrolle de forma óptima, sobre todo en zonas del país con un rezago en contar con productos financieros.

“Si logra eso el regulador, que creo que está tomando los primeros pasos, acaba de desarrollar una propuesta de Ley para medios de pago con tarjetas que creo que es positiva. Esos son los primeros pasos que se requieren para empezar a incluir a muchas más Pymes e individuos, particularmente los que están en sectores más vulnerables”, dijo.

El ejecutivo de Kushki resaltó que los comercios deben “perderle el miedo” a los pagos digitales y empezar a operar de forma distinta. “Si en este proceso ayuda un poco la educación, relajar algunos puntos con las autoridades, mejor”.

SISTEMA REALISTA

Álvaro Vértiz consideró que la lenta adopción de herramientas como CoDi y DiMo del Banco de México (Banxico) tiene que ver con fricciones regulatorias y la adaptación de los mexicanos al SPEI.

Por ello, instó a que los esfuerzos de digitalizar los pagos sean más realistas a las condiciones que requiere la población.

En este sentido, Gonzalo Tercero abundó en que se les tiene que dar la preferencia a los consumidores para pagar de la forma en que se sientan más cómodos.

“Hay que prevenirnos. Esta oportunidad del Mundial no hay que dejarla escapar”

JAIME DOMINGO
Chief Revenue Officer de Kushki

“Hace falta mucha información alrededor de los beneficios de pagos digitales”

ÁLVARO VÉRTIZ
Socio de DGA Group

“El fútbol no solo une pasiones. Vamos a impulsar soluciones de pago”

GONZALO TERCERO
VP de Innovación de Visa

“Lo que tenemos que buscar es que cada experiencia de pago sea tan memorable como el juego mismo. Y en ese sentido, tenemos que asegurarnos de construir los canales de operabilidad para que el cliente pague como él quiera”, dijo.



FIESTA DEL FÚTBOL. Expertos analizan el tema en la mesa de EF MEET POINT.



Agentes de Trato Digno del IMSS brindan atención y gestión en favor de la derechohabiencia

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) anunció el lanzamiento de las Agentes de Trato Digno para fortalecer la atención humana, empática y respetuosa hacia las y los derechohabientes en todas las unidades médicas y administrativas del país.

La renovación de imagen del personal conocido anteriormente como personal Técnico en Atención y Orientación al Derechohabiente (TAOD) incluye una nueva identidad visual, así como el impulso de un decálogo de Trato Digno.

El IMSS cuenta actualmente con 2 mil 041 Agentes de Trato Digno distribuidos en más de mil módulos en 948 unidades médicas en el país.

Con el plan Más Gestión y Menos Quejas, entre 2023 y 2024 se realizaron 1.7 millones de gestiones de derechohabientes como peticiones de medicamentos, citas médicas, informes y estudios de laboratorio.

Para brindar una mejor atención, las y los agentes podrán consultar un tablero virtual que permitirá monitorear en tiempo real casos de buen trato y áreas de oportunidad, además de recibir capacitaciones en trato digno, que incluye al personal de seguridad que brinda servicios en las instalaciones del Seguro Social.

Este lanzamiento fortalece los objetivos de la estrategia 2-30-100, toda vez que este personal ocupa

un papel relevante en el alcance de metas para incrementar el número de cirugías, consultas de especialidad y de Medicina Familiar.

Con más de mil módulos en unidades médicas, el Seguro Social refuerza las acciones del plan Más Gestión y Menos Quejas, el cual entre 2023 y 2024 se realizó 1.7 millones de gestiones de derechohabientes como peticiones de medicamentos, citas médicas, informes y estudios de laboratorio.

Conoce más en



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PREVISIÓN DE NOVIEMBRE

IMEF baja expectativas para el tipo de cambio

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) avizora un tipo peso más fuerte, por lo que recortó los pronósticos para el tipo de cambio de este 2025 y 2026.

El organismo prevé que el precio del billete verde finalizará este año en 18.8 unidades, por debajo de las 19.0 proyectadas en el sondeo anterior.

“El consenso de economistas que participan en la encuesta estimó un cierre de año con un tipo de cambio de 18.80 pesos por dólar, con el pronóstico más bajo en 18.00 y el más alto en 20.00 pesos por dólar”, indicó el organismo.

El mayor ajuste a la baja se registró para 2026, ya que ahora prevén que finalice en 19.50 pesos, por debajo de los 19.95 de la encuesta de octubre.

También las expectativas de inflación reportaron ajustes; para 2025 bajó de 4.0 por ciento, del sondeo del mes anterior, a 3.8 por ciento, y para 2026 subió de 3.8 a 3.9 por ciento.

AJUSTES

18.8

PESOS

Es la expectativa para el precio del dólar al cierre de este año, y de 19.5 pesos para 2026.

3.8%

ANUAL

Se estima que registrará la inflación en el presente año, y 3.9 por ciento para el próximo.

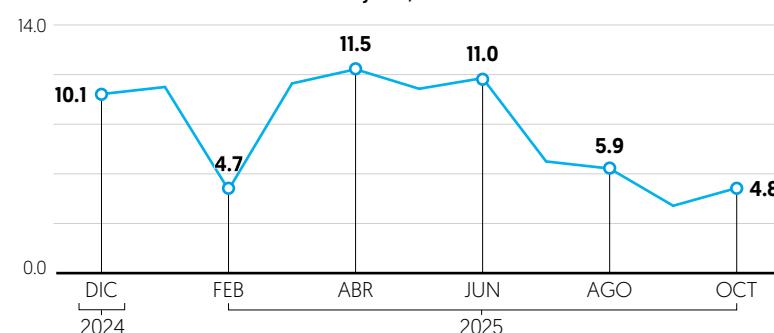
BAJO CRECIMIENTO

Las expectativas de crecimiento se mantuvieron similares a las de la encuesta anterior, con 0.5 por ciento para el presente año y 1.3 por ciento para 2026. También sin cambios resultó la expectativa de la tasa de fondeo, de 7.0 por ciento para 2025 y 6.5 para 2026.

Tibia recuperación

El consumo con tarjetas bancarias registró una recuperación, impulsada por un mayor uso de crédito vía plásticos.

■ Gasto de los consumidores con tarjetas, variación % real anual



Fuente: Elaborada con información de Banxico e INEGI

EN OCTUBRE

Tarjetazos frenan desaceleración y aumentan 4.8%

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

El gasto de los consumidores vía tarjetas frenó su desaceleración en octubre y avanzó 4.8 por ciento anual, en términos reales, más que el 3.8 por ciento del mes previo, y

luego de tres meses perdiendo dinamismo, de acuerdo con los datos del Banco de México.

El mayor crecimiento se observó en las compras con tarjetas de crédito, con 5.9 por ciento anual, mientras que en débito fue de 3.9 por ciento.

Por segmento, el rubro que mayor monto operado a través de tarjetas observó fue el de uso en estacionamientos, con un aumento del 39.5 por ciento anual a tasa real.

En segunda instancia, se ubicó la división del uso en salones de belleza, con 29.4 por ciento, y en tercer lugar, el uso en comida rápida con un ascenso del 21.3 por ciento.

De acuerdo con Gabriela Siller, directora de análisis económico de Banco Base, es posible que el deterioro del mercado laboral tenga una relación con el uso de tarjetas, sobre todo las de crédito.

“El mercado laboral ha estado deteriorándose y, aunque en octubre mostró un repunte, es posible que las personas hayan estado haciendo uso del crédito de sus tarjetas para cubrir algunas de sus necesidades ante este escenario”, agregó.

Añadió que hasta ahora es importante señalar que la morosidad en los créditos no se ha incrementado demasiado, lo cual es positivo. “El hecho de que haya un incremento en el uso de tarjetas de crédito sin morosidad implica que el consumo también está subiendo, y entonces podríamos ver un repunte en la parte económica al cierre de año”.

Destacó que el repunte del sector laboral en octubre también pudo haber creado un efecto optimista, lo cual impactó en el aumento del uso de tarjetas en dicho periodo.

AKE NO SABIAS

Tema: Cielos oscuros y el arte de fotografiar las estrellas

Domingo 16 de Noviembre a las 20:30 hrs

Invitados:

- Pedro Berruecos: Representante de turismo de Arizona
- Enrique Noriega: Reconocido fotógrafo

Conductores:

- Laura Rodríguez
- Carlos Velázquez

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

EN MÉXICO

Faltan alimentos a 12.9 millones por no tener dinero

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

A pesar de los avances en la disminución de la pobreza en el país, todavía 12.9 millones de personas reconocieron tener dificultades para satisfacer sus necesidades alimentarias por falta de dinero o de recursos, afirmó en entrevista Guillermo Cárdenas Salgado, economista senior de BBVA México.

"Estos 12.9 millones de mexicanos se quedaron sin comida o consideraron que su alimentación no fue sana ni variada; incluso algunas personas adultas dejaron de desayunar o comer", enfatizó.

En cuanto a los hogares, hay 3.7 millones en los cuales alguna persona adulta sintió hambre, pero no comió por falta de dinero. Precisó que los indicadores de la ENIGH del INEGI muestran que en 2018 había 16 millones de personas con al menos una dificultad de acceso a la alimentación y esta cifra bajó en 2024 a 12.9 millones.

El especialista respondió que una causa por la que las personas adultas que sufrieron hambre y no comieron podría ser que no tienen acceso a los programas sociales. "Un dato importante estriba en que hay una proporción de población que no está etiquetada como pobre, pero que también pasa hambre", subrayó.

Cárdenas recalcó que de 2018 a 2024 se registró un notable avance en la reducción de la pobreza, ya que 13.4 millones de personas salieron de este flagelo, pero persisten desigualdades. En el periodo, la población en pobreza general descendió de 51.9 a 38.5 millones de personas.

"En el análisis del INEGI, algo que sorprendió es que atribuyó como principal causa de la baja de la pobreza a la mejoría en el ingreso, por el incremento del salario mínimo", contestó.

CARENCIAS

Precisó que dentro de las seis carencias que integran la medición de pobreza multidimensional, la que registró el valor más alto en 2024 fue la de seguridad social, en la que casi la mitad de la población en el país no cuenta con acceso.

Otra carencia relevante se ubica en los servicios de salud, ya que una de cada tres personas en México no tiene cobertura.

EN SITUACIÓN PRECARIA

3.7

MILLONES DE HOGARES
En el país, registraron a algún adulto que sintió hambre o no comió por falta de dinero.

16

MILLONES DE PERSONAS
Tenía problemas económicos para satisfacer sus necesidades de alimentos en 2018.

13.4

MILLONES DE PERSONAS
Dejaron de estar en situación de pobreza entre 2018 y 2024, según datos del INEGI.

telcel

XV ANIVERSARIO

BUEN FIN :)
EL FIN DE SEMANA MÁS BARATO DEL AÑO
13 AL 17 DE NOVIEMBRE

Descuentos de hasta 50% en equipos de las mejores marcas

EQUIPOS NUEVOS
12 MESES DE GARANTÍA

Visita nuestros Centros de Atención a Clientes y Distribuidores Autorizados Telcel

1) Consulte las marcas y modelos participantes en punto de venta. Sujeto a disponibilidad. El descuento podrá variar en función de la marca y modelo del equipo terminal participante. Válido del 13 al 17 de noviembre de 2025. 2) Garantía de 12 meses en equipos nuevos conforme a la Póliza de Garantía emitida por el fabricante; la cual podrá hacerse efectiva a través de cualquier Centro de Atención a Clientes Telcel durante su vigencia. 3) Consulte términos y condiciones en www.telcel.com. Centros de Atención a Clientes, Distribuidores Autorizados Telcel y Cadenas Comerciales participantes.

Telcel, mi mejor decisión

EL FINANCIERO | Televisión

La Silla Roja

Domingo 21 HRS.



Leonardo Kourchenko,
Enrique Quintana y Víctor Piz

150 .iZZ! tv

160 sky

150 HD Totalplay

604 Star™

157 y 1157 HD MEGACABLE

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Marcha ante la ineptitud criminal

Mañana no se marchará sobre las calles de las ciudades y pueblos de México. Se caminará sobre y por los muertos, desaparecidos, heridos y enfermos de este régimen que está por iniciar su octavo año destruyendo al país. Se marchará contra aquellos que, el gobierno abrazó y con los que, de facto o con acuerdos concretos, se asoció para dividir el país. Entre los elementos de ese reparto fueron los abrazos y protección para los criminales y los balazos y el luto para el pueblo. El primer piso de la transformación resultó sangriento y el segundo, con la actual detentora formal del Poder Ejecutivo, no podía ser diferente. Solo ha iniciado un cambio de nomenclatura para maquillar las estadísticas: a algunos muertos se les clasifica como desaparecidos. En la construcción del segundo piso de la presidenta (con a), la varilla son huesos y la mezcla, sangre con tejidos.

La maestra en esa obra de destrucción es la entenada del presidente que le mandó por un cuarto de siglo antes de ceñirse la banda y que ahora ejerce mando a distancia. Al parecer nada complace más a Sheinbaum que proclamar su sumisión al tabasqueño, presumir que su proyecto no es más que una copia al carbón del sexenio anterior. Trump ha forzado algunos cambios en materia de seguridad, pero poco más.

El gobierno logró hacerse del poder, pero perdió las calles. Que estas la pertenezcan a todos aquellos que se oponen al régimen lo muestra el muro metálico con el que Sheinbaum, como su predecesor, ha rodeado a Palacio Nacional. Los porristas de la presidenta no se cansan de presumir una popularidad estratosférica. Las soldadas planchas de metal son prueba de que esos números son tan fantasiosos como el supuesto desplome de la violencia.

Esa barda protectora es también prueba no solo de la lejanía, sino del miedo y el rencor. Este último ha ido permeando en Sheinbaum, quien cada vez más muestra esa característica tan notable de su predecesor. Le falta muy poco para ser tan rencorosa, intolerante y abusiva del poder como López Obrador. La marcha que iniciará en unas horas ha sido un catalizador

ECONOKAFKA

**Sergio Negrete
Cárdenas**

Opine usted:
[snegar@iteso.mx](mailto:snegcar@iteso.mx)

@econokafka



que la acerca más a ese odio por aquellos que se oponen a su gobierno. Ya no se trata de polarizar como estrategia política, sino de un genuino rencor a quien no le aplaude.

Mañana marcará un nuevo inicio opositor, uno que va más allá de los partidos políticos hoy tan rebasados y acotados. Por meses muchos optaron por la resignación y la inacción. Pero Sheinbaum es, en ese sentido, su peor enemiga. Su indiferencia ante el dolor que provocan sus acciones (o falta de ellas) ha sido crecientemente visible. Como su padre político, no le gusta gastar en medicinas, clínicas o escuelas, pero sí en trenes y en refinar chapopote. Es igualmente incapaz de mostrar la mínima empatía ante el dolor ajeno, sobre todo el provocado por la violencia que es incapaz de controlar. Al contrario, se toma la crítica como una afrenta personal. Su odio quedó claro cuando ordenó investigar a quienes organizaron la marcha.

Es irrelevante si lo que une a los asistentes es la llamada "Generación Z" o el asesinato de Carlos Manzo, la explosión de la pipa, la falta de medicamentos o el circo de la Suprema Corte del Acordeón. El pegamento es la ineptitud, muchas veces criminal, de un gobierno que sabe que su popularidad es rentada a golpe de pensiones y becas. Pero estas no reviven a los muertos, y en mucho es por ellos que mañana el pueblo marchará frente a un gobierno amedrentado.

"En la construcción del segundo piso de la presidenta (con a), la varilla son huesos y la mezcla, sangre con tejidos"

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

Las Afores mexicanas podrían perder el liderazgo que han mantenido en la adopción de mercados privados si no incorporan Inteligencia Artificial en sus procesos de inversión, advirtió Tarek Chouman, Global Head de Aladdin Client Business de BlackRock.

"La revolución de la Inteligencia Artificial está ocurriendo delante de nuestros ojos. No se sientan abrumados por esa gran ola que nos acomete, porque tenemos que meternos en ella", afirmó en el Encuentro Amafore 2025.

Destacó que México se ha posicionado como uno de los sistemas más avanzados del mundo en materia de inversiones alternativas, pero advirtió que ese liderazgo puede diluirse si no se acelera la adopción de herramientas tecnológicas que impulsen la transparencia y la eficiencia operativa.

"Las Afores de México han estado a la vanguardia frente a otros fondos de pensiones cuando se trata de invertir en mercados privados. Pero esta es una amenaza también: la tecnología, los mercados privados y la inversión les permitirán dar el siguiente nivel en cuanto a desempeño y capacidad de informar", subrayó.

Por su parte, Scott Kleinman, copresidente de Apollo Asset Ma-

AFIRMA BLACKROCK

Afores deben adoptar IA para retener liderazgo

EXPERTOS

La adopción de Inteligencia Artificial, dijeron, permitirá una gestión más eficiente de datos y un mayor control de riesgos.

nagement, advirtió que las Afores en México tienen ante sí una oportunidad significativa para ampliar su participación en inversiones de capital privado e infraestructura, pero deben adelantarse a los retos que plantean estos fondos.

Destacó que los fondos de pensiones mexicanos han consolidado un sistema sólido de ahorro para el retiro, pero actualmente solo alrededor del 8 por ciento de su cartera está invertida en activos alternativos, mientras que en mercados más maduros esta proporción puede superar el 50 por ciento.

"Estamos lejos de ahí y necesitamos seguir haciéndolo", y enfatizó la necesidad de adoptar estrategias más agresivas de diversificación para enfrentar el envejecimiento de la población y la fase de desacumulación de los fondos.



OFICIALÍA MAYOR

Dirección General de Recursos Materiales

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 066-2025

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 5, 12, 22, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 66, 67, 69, 76, 86 y 90 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2, 8, 10, 18, 45, 49, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 120, 125, 128, 129, 130, 133, 134, 135, 158, 159, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la adquisición de MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
LPNP-079-2025	\$ 8,870.00	17/11/2025	18/11/2025 11:00 HORAS	21/11/2025 10:00 HORAS
Número	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	2141012233 - TONER LEXMARK 66SOXA0 PARA IMPRESORA MS632DWE- Especificaciones generales Parte nº 66SOXA0, Tecnología de Impresión: láser monocromático, Yield Value: 31000 Tamaño con empaque (alto x ancho x profundo en mm): 140 x 120 x 315 m Peso con empaque (kg): 1.086 kg		172	PIEZA
2	2141011561-TONER HP CF287A- Número de parte: CF287A. Color: Negro. Nuevo y original. Rendimiento: 8,550 páginas.		266	PIEZA
3	2141012011-TONER LEXMARK 52D4H00 - Número de parte: 52D4H00. Color: Negro. Nuevo y original. Rendimiento: 25,000 páginas.		226	PIEZA
4	2141010735-TONER HP CE255A- Número de parte: CE255A. Color: Negro. Nuevo y original. Rendimiento: 6,000 páginas.		140	PIEZA
5	2141012227-TAMBOR XEROX 113R00780 - Número de parte: 113R00780. Color: Negro. Nuevo y original. Rendimiento: 131, 000 páginas.		128	PIEZA

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2025 en Internet: <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su adquisición.
- Origen de los recursos: **Ingresos Propios del Sector Central**.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Institución Bancaria o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el Portal de Servicios al Contribuyente <https://sfpya.edomexico.gob.mx>. Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de **\$9,000,001.00 en adelante**.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- Los actos de Junta de Aclaraciones y Presentación y Apertura de Propuestas, se llevarán a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Urawa núm. 100-B, Colonia Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
- La moneda en que deberán cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Plazo de entrega de los bienes: Será de acuerdo con lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago: Será de acuerdo con lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las propuestas presentadas por los oferentes participantes, así como las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, podrán ser retiradas, negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- El criterio que se utilizará para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binario.
- Por las características de los servicios no se aceptarán propuestas conjuntas.
- En este procedimiento no aplicará la modalidad de subasta inversa.

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

MTRO. JUAN CARLOS RENDÓN URIBE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

SIN CONTROL

107.3%

319,185

CRECÍÓ

El costo para Pemex y Hacienda por el robo total de hidrocarburos, así como las importaciones ilegales.

MILLONES DE PESOS

Sería el valor del robo tan solo de petróleo crudo con AMLO; y 275 mil 828 mdp por combustibles.

FINANZAS PÚBLICAS

Pérdidas por huachicol se duplicaron con AMLO: estudio

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

El costo financiero para Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por robo e importación ilegal de combustibles ascendería a poco más de 595 mil millones de pesos durante el sexenio del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, lo que representaría un incremento de 107.3 por ciento respecto a los 287 mil millones de pe-

sos perdidos en el sexenio de Peña Nieto, señaló Francisco Barnés de Castro, excomisionado de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y exrector de la UNAM.

Esta cifra estimada coincide con el cálculo que realizó la procuradura fiscal de la Federación, Grisel Galeano García, en su comparecencia ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados; sin embargo, la presidenta Claudia Sheinbaum desestimó esta cifra en su conferencia de prensa matutina.

De acuerdo con el análisis de Barnes de Castro, el costo financiero se puede dividir en lo que pierde Pemex y en lo que deja de obtener la hacienda pública.

Por una parte, el costo para Pemex por el robo de petróleo crudo y por el robo de combustibles se estima en 11 mil 960 millones de dólares (220 mil 662 millones de pesos) en el sexenio de Peña Nieto; y de 17 mil 300 millones de dólares (319 mil 185 millones de pesos) durante el gobierno de López Obrador.

Asimismo, el costo total para la SHCP por el robo y la importación ilegal de combustibles se estimó en 3 mil 600 millones de dólares (66 mil 420 millones de pesos) en el sexenio de Peña Nieto; y de 14 mil 950 millones de dólares (275 mil 828 millones de pesos) en el sexenio del presidente Obrador.

En estos cálculos, se toman en cuenta diversos indicadores, desde robo de combustibles y petróleo crudo, hasta cuando deja de recibir el Estado por evasión del IVA y el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para combustibles.

Michel Levien, abogado especializado en antilavado, anticorrupción y cumplimiento normativo, señaló que es difícil cuantificar cuánto dinero se pierde por huachicol físico y fiscal, pero de acuerdo con diversos análisis, las cifras pueden rondar de los 400 hasta los 800 mil millones de pesos.

Señaló que, por el momento, no ve indicios de que estas prácticas vayan disminuyendo, a pesar de los decomisos realizados por el Gobierno de México.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	62,529.44	-1.05	-661.22	General (España)	1,644.51	-0.20	-3.23
FTSE BIVA (Méjico)	1,245.52	-1.12	-14.12	IBEX 40 (España)	16,577.40	-0.23	-38.40
DJ Industrial (EU)	47,457.22	-1.65	-797.60	PSI 20 Index (Portugal)	8,315.49	0.26	21.65
Nasdaq Composite (EU)	22,870.36	-2.29	-536.10	Xetra Dax (Alemania)	24,041.62	-1.39	-339.84
S&P 500 (EU)	6,737.49	-1.66	-113.43	Hang Seng (Hong Kong)	27,073.03	0.56	150.30
IBovespa (Brasil)	157,162.43	-0.30	-470.47	Kospi11 (Corea del Sur)	4,170.63	0.49	20.24
Merval (Argentina)	2,883,332.75	-3.39	-101,275.00	Nikkei-225 (Japón)	51,281.83	0.43	218.52
Santiago (Chile)	48,807.73	-1.69	-840.10	Sensex (India)	84,478.67	0.01	12.16
CAC 40 (Francia)	8,232.49	-0.11	-8.75	Shanghai Comp (China)	4,029.50	0.73	29.36
FTSE MIB (Italia)	44,755.36	-0.08	-37.28	Straits Times (Singapur)	4,575.91	0.15	7.00
FTSE-100 (Londres)	9,807.68	-1.05	-103.74				

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
HERDEZ *	71.67	2.28	12.62	50.25	44.84
KIMBER A	36.41	1.82	-0.05	28.70	23.84
AXTEL CPO	2.84	1.79	1.79	146.96	158.18
FHPO 14	13.90	1.76	8.26	-15.86	-11.97
LIVEPOL C-1	95.31	1.39	8.52	-8.92	-3.86

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
SITES1 A-1	14.82	-5.42	-12.31	-0.34	19.61
VISTA A	874.00	-4.95	25.39	-11.91	-23.60
AUTLAN B	7.27	-4.84	3.86	-8.55	8.51
O *	171.32	-4.30	1.15	20.70	-2.33
NEMAK A	3.93	-2.96	4.24	124.57	59.11

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3196	0.0065	1.2614	1.3601	1.1636
Libra	0.7578		0.4905	0.9560	1.0309	0.8818
Euro	0.8594	1.1340	0.5562	1.0841	1.1687	
Yen	154.52	203.91		194.93	210.07	179.79
Franco s.	0.7927	1.0462	0.5130		1.0779	0.9225

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5562	1.1341	1.0842		0.1106	0.6609	0.2087
Yen	179.80	203.89	194.95	19.88	118.83	37.44	
Libra	0.8818	0.4905	0.9560	0.0976	0.5827	0.1842	
Dólar HK	9.0423	5.0294	10.2545	9.8025		5.9761	1.8826
Dólar Sing	1.5133	0.8417	1.7156	1.6404	0.1674		0.3151
Ringgit	4.7953	2.6717	5.4308	5.1895	0.5312	3.1748	

De acuerdo con el análisis de Barnes de Castro, el costo financiero se puede dividir en lo que pierde Pemex y en lo que deja de obtener la hacienda pública.

Por una parte, el costo para Pemex por el robo de petróleo crudo y por el robo de combustibles se estima en 11 mil 960 millones de dólares (220 mil 662 millones de pesos) en el sexenio de Peña Nieto; y de 17 mil 300 millones de dólares (319 mil 185 millones de pesos) durante el gobierno de López Obrador.

Asimismo, el costo total para la SHCP por el robo y la importación ilegal de combustibles se estimó en 3 mil 600 millones de dólares (66 mil 420 millones de pesos) en el sexenio de Peña Nieto; y de 14 mil 950 millones de dólares (275 mil 828 millones de pesos) en el sexenio del presidente Obrador.

En estos cálculos, se toman en cuenta diversos indicadores, desde robo de combustibles y petróleo crudo, hasta cuando deja de recibir el Estado por evasión del IVA y el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para combustibles.

Michel Levien, abogado especializado en antilavado, anticorrupción y cumplimiento normativo, señaló que es difícil cuantificar cuánto dinero se pierde por huachicol físico y fiscal, pero de acuerdo con diversos análisis, las cifras pueden rondar de los 400 hasta los 800 mil millones de pesos.

Señaló que, por el momento, no ve indicios de que estas prácticas vayan disminuyendo, a pesar de los decomisos realizados por el Gobierno de México.

ABASTO DE GAS LP

Pide Sener no hacer compras de pánico

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Energía (Sener) y Petróleos Mexicanos (Pemex) hizo un llamado a la población a mantener la calma y no realizar compras de pánico de gas LP, ya que afirman que el abasto está asegurado en todo el país.

Las autoridades energéticas señalaron que las empresas más grandes de distribución de gas LP del país, como Grupo Uribe, SoniGas, Combugas, Gas Express Nieto, Gas y Servicio, Gas Metropolitano, Hidrogas y Regio Gas, entre otras, garantizan la venta.

“Existe una estrecha coordinación y diálogo permanente entre el Gobierno de México y las empresas del sector, para garantizar el abasto en beneficio de las familias mexicanas”, argumentaron.

Resaltaron que la producción nacional de gas LP y las importaciones de este combustible operan de manera regular. “El abasto a la zona centro del país se realiza mediante autotanques de las

FOCOS

Racionamiento. Mientras las autoridades afirman que no existen problemas en el suministro de gas LP, los vendedores entregan cantidades limitadas a los usuarios, según reportes.

Descartan. De acuerdo con la propia Amexgas, el racionamiento de gas LP, más no desabasto, se regularizará en los siguientes días, por lo que no hay motivo de preocupación.

empresas del sector desde los puntos de importación, así como por ductos de Pemex, (...) por lo que se cuenta con los inventarios para atender la demanda regular de este energético,” detallaron.

Rocío Robles, presidenta ejecutiva de la Amexgas, que aglutina a distribuidores, precisó que no existe desabasto de gas, sino un racionamiento que han vivido algunos comisionistas en cinco entidades del país.

“Si hay gas, efectivamente, Pemex salió a explicarlo con un posicionamiento al respecto, pero derivado de situaciones logísticas que se dieron por lluvias intensas en Veracruz e inundaciones, hubo paros y cambios de centros de abasto; incluso, uno de los ductos privados que suministra a la Zona Metropolitana del Valle de México tuvo un incidente, ya que sufrió un deslave y se detuvieron sus operaciones”, dijo.

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,640.5303	0.0006
Australia, dólar	1.7814	0.5613
Brasil, real	6.1645	0.1622
Canadá, dólar	1.6330	0.6124
Estados Unidos, dólar	1.1636	0.8594
FMI, DEG	0.8556	1.1687
G. Bretaña, libra	0.8818	



21º FORO VIRTUAL EN VIVO

RENTABILIDAD Y PROYECCIÓN: CLAVES PARA MAXIMIZAR TU PENSIÓN

EN
ALIANZA CON



INVESTMENTS



MODERA:

JEANETTE LEYVA REUS
COLUMNISTA DE EL FINANCIERO



JOAQUÍN BARRERA
DIRECTOR FIXED INCOME
SURA INVESTMENTS



ISMAEL DÍAZ
DIRECTOR CORPORATE SOLUTIONS
SURA INVESTMENTS



Registro MeetpointVirtual

DIÁLOGOS EN CONEXIÓN
VOCES EXPERTAS
4^a parte

27 NOVIEMBRE
JUEVES 11:00 AM
HORA CENTRO

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. SERGIO FLORES LUNA, NOTARIA 47 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

DR. SERGIO FLORES LUNA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Dámaso Cárdenas 28, esquina con Martínez de Navarrete, colonia Jardínadas, en Zamora, Michoacán, en atención a lo establecido por el artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado, se hace de su conocimiento que ante mí comparecieron los **C.C. FERNANDO GARCÍA LÓPEZ Y OTRA**, quienes en términos de los artículos 154, 156, 157 de la citada Ley, solicitan LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA ANA PATRICIA MANZO MARTÍNEZ, quien falleció el día 24 de enero del año 2025, para lo cual se dirá apertura a dicho procedimiento testamentario extrajudicial, bajo el instrumento número 2420, volumen 67, de fecha 21 de octubre del año 2025.

Se ordena publicar edictos por intervalo de diez en diez días, con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo.- Zamora, Michoacán, 10 de noviembre del año 2025.- El suscrito Notario Público Titular autorizó la publicación de estos edictos. -DOY FE.-

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO CHAVEZ Y LOPEZ, NOTARIA 48 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

EL SUSCRITO LICENCIADO EDUARDO CHAVEZ Y LOPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PURUANDIRO, MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 152, 159, 160, 161 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5082, VOLUMEN 71, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2025, PASADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA COMPARCIENTE: VENTURA CONTRERAS LOEZA, CON EL CARÁCTER QUE SE OSTENTA COMO HEREDERA, QUIEN INICIO ANTE MI FE, EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN SUCESORIA TESTAMENTARIA A BIENES DEL FINADO SEÑOR PABLO ESCUTIA NAVÁ MANIFESTANDO EXPRESAMENTE: LA CONFORMIDAD DE LLEVAR EL TRÁMITE ANTE NOTARIO; QUE ACEPTA LA HERENCIA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y QUE PROCEDERA EN EL TRÁMITE REFERIDO, DEBIENDO PROCEDER EL ALBACEA DEFINITIVO DESIGNADO VENTURA CONTRERAS LOEZA, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO EL CARGO, A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TERMINOS DE LEY.

LICENCIADO EDUARDO CHAVEZ Y LOPEZ.-
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48.-
PURUANDIRO, MICHOACÁN.-

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS CARLOS GARCIA ESTEFAN, NOTARIA 123 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 y demás relativos

de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública Número 10,906, Volumen 315, de fecha 02 de Octubre del 2025, ANTE MI:

1. Se inició la tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria de ONECIMA RAMIREZ RIOS.

2. EL C. FRANCISCO RIVERA GAYTAN:
a) Exhibió copia certificada del acta de defunción de la cugus.
b) Acreditó su carácter de heredero con su respectiva Acta de Matrimonio.

c) Se acreditó el último domicilio de la de cugus, en Avenida Paseo Camponubles número 901 Interior 19, en el Fraccionamiento Paseo Camponubles, de esta Ciudad.

3. Se reconoció el carácter de heredero y expresamente aceptó la herencia que le corresponde.

4. FRANCISCO RIVERA GAYTAN, aceptó asumir el cargo de albacea de la Sucesión, manifestando que procedería a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario. Lo anterior se hace para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 10 de Octubre del 2025.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRÉS
LIC. LUIS CARLOS GARCIA ESTEFAN

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, NOTARIA 147, ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Licenciada FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, Notaria Pública Número 147, en el Estado de Michoacán con residencia en la ciudad de Uruapan, que con fundamento en lo establecido por los artículos 152, 153, 155, 156, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado, hago constar que mediante escritura pública 6,819 seis mil ochocientos diecinueve, volumen 183 ciento ochenta y tres, de fecha 11 de noviembre de 2025, ante mí:

Se inició la Tramitación Extrajudicial a la Sucesión Testamentaria de la extinta señora MA. GUADALUPE TORRES VÁZQUEZ Reconociéndose al señor JESÚS ANTONIO AGUILAR TORRES, el carácter de Único y Universal heredero; asimismo, se nombró a JESÚS ANTONIO AGUILAR TORRES, Albacea Testamentario, quien aceptó y protestó el cargo conferido.

Lo anterior para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán. Uruapan, Michoacán a 11 de noviembre del 2025.

LIC. FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 147 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. JAVIER CALDERON GARCIA, NOTARIA 179 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

Mediante Escritura Pública número 18,150, Volumen 616, de fecha 20 de agosto del 2025, pasada en Morelia, Michoacán, ante la fe del suscrito **NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179 EN EL ESTADO**, Maestro en Derecho **JAVIER CALDERON GARCIA**, se hizo constar el inicio de la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del **ODILON ESTRADA BEJARANO**, de la cual se desprende lo siguiente:

En términos del artículo 160 de la Ley del Notariado, Declara **OMAR IVÁN ESTRADA DURÁN**, por su propio derecho y en su calidad de **ALBACEA DEFINITIVA** de la sucesión a bienes de **ODILON ESTRADA BEJARANO**, lo siguiente:

II.- Que tiene la intención para iniciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de **ODILON ESTRADA BEJARANO**. II)- Que el último domicilio del de cugus fue en la calle Eucalipto, número 18, Localidad de Pueblo Viejo, Código Postal 58983, Querétaro, Michoacán. IV) El repudio de herencia que otorgan **JUAN CARLOS ESTRADA DURÁN, CAROLINA ESTRADA DURÁN Y SILVIA DURÁN FERNÁNDEZ**; V)- Que no tienen conocimiento de la existencia de personas diversas a ellos con derecho a heredar. VI)- El Ciudadano **OMAR IVÁN ESTRADA DURÁN** acepta el cargo de **ALBACEA** y declara que procederá a la formulación del inventario correspondiente.

MAESTRO EN DERECHO JAVIER CALDERON GARCIA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179 DEL ESTADO DE MICHOACÁN

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS CARLOS GARCIA ESTEFAN, NOTARIA 123 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Para efectos lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública Número 10,752, Volumen 312, de fecha 8 de Julio del 2025, ante mí:

1. Se inició la tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria de **MARTIN ORTIZ BARCENAS**.

2. El C. J. TRINIDAD ORTIZ GUZMAN:
a) Exhibió copia certificada del acta de defunción del de cugus.
b) Acreditó su carácter de heredero con su Acta de nacimiento.

c) Se acreditó debidamente el último domicilio del de cugus en esta ciudad de Morelia, Michoacán.

3. Se reconoció el carácter de heredero y expresamente aceptó la herencia que le corresponde.

4. J. TRINIDAD ORTIZ GUZMAN, aceptó asumir el cargo de albacea de la Sucesión, manifestando que procedería a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario. Lo anterior se hace para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 08 de Julio del 2025.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRÉS
LIC. LUIS CARLOS GARCIA ESTEFAN

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,397 de fecha 10 de noviembre del 2025, ante mí, se hizo constar:

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA que otorga el señor **GILBERTO GONZÁLEZ ROMERO**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora **MARGARITA ROMERO PEREZ**, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI
NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura ante mí 75,694, de fecha 12 de noviembre de 2025, se hizo constar el inicio de trámite de la Sucesión Intestamentaria de **SÁUL JIMÉNEZ GÓMEZ**, con los siguientes actos: a)- La conformidad de tramitar ante notario la sucesión; b)- La información testimonial; c)- La aceptación de la herencia; d)- El reconocimiento de los derechos hereditarios que otorgó como única heredera **ABELINA GÓMEZ SÁNCHEZ**; y, e)- El nombramiento, aceptación y protesta del cargo de albacea, en favor de **ABELINA GÓMEZ SÁNCHEZ**, quien aceptó el cargo con las obligaciones de ley.

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2025.

FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN
TITULAR DE LA NOTARIA 173 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES GDFECB 12

En cumplimiento a lo establecido en el Título que emprende la emisión correspondiente hacen de su conocimiento que el día de hoy 14 de noviembre de 2025, se realizará el pago de intereses de los Certificados Bursátiles GDFECB 12 para el periodo No. 26, comprendido entre el 16 de mayo de 2025 y el 14 de noviembre de 2025, conforme a los datos que a continuación se detallan:

• El monto de los intereses que se pagarán para el periodo de 182 días, a la Tasa de Interés Bruta Anual de 4.85%, es de 186,576,388.89 (Ochenta y seis millones quinientos setenta y seis mil trescientos ochenta y ocho pesos 89/100 m.n.)

Los Tenedores recibirán los pagos correspondientes por conducto de la S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en su domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES

invex®

BANCO INVEX, S.A. - INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
IMEX GRUPO FINANCIERO, REDGURU

Ciudad de México a 14 de noviembre de 2025.

EL FINANCIERO | Televisión
Encuéntranos.
Con solo abrir Samsung TV Plus
en Samsung Smart TV,
los usuarios pueden acceder a
EL FINANCIERO TELEVISIÓN,
cobertura de noticias y eventos
más importantes de México y el mundo.

Tiempo de Toros
con Rafael Curi
Sábado 17 HRS.

Samsung TV Plus

Canal 2055
Sin Costo

*Disponible de forma gratuita en televisores inteligentes Samsung de 2017 a 2025.
Se requiere Internet para transmitir.

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos
					mensual anual en 2024
231.9 / 166.5	AC*	184.00	-2.62	-1.40	2.82 9.30 6.52
15.49 / 11.86	ALFAA	14.37	0.09	-1.17	11.25 15.70
63.39 / 38.89	ALSEA*	49.73	-0.24	-0.48	9.83 4.28 14.35
21.62 / 13.76	AMXB	21.28	0.02	0.09	7.86 35.54 42.34
67.43 / 49.61	ASURB	55.761	6.08	1.10	3.24 7.61 6.66
53.1 / 40	BBAJQO	46.70	-0.63	-1.33	2.14 13.21 11.86
69.1 / 48.9	BIMBOA	61.11	-1.45	-2.32	0.18 -2.66 10.63
45.2 / 30.82	BOLSA	34.01	-0.78	-2.24	-4.31 5.23 1.95
19.36 / 10.17	CEMEXPQ	18.67	-0.29	-1.53	8.61 70.66 59.85
164.99 / 109.79	CHDRAUB	136.05	0.29	0.21	-0.09 7.37 8.58
27.37 / 15.7	CUERO*	22.68	-0.28	-1.22	13.46 -14.48 -3.20
204.91 / 153.7	FEMSAUD	172.06	-3.14	-1.79	2.26 -5.40 1.31
482.11 / 352.75	GAPB	396.36	-0.56	-0.14	-3.50 11.19 8.14
150 / 109.46	GCARSDA1	127.04	-1.40	-1.09	0.41 8.26 10.20
223.62 / 151.41	GCC*	177.69	-2.34	-1.30	7.44 -1.07 -4.70
51.78 / 22.98	GENTERA*	42.84	-0.52	-1.20	-5.58 67.67 76.30
54.97 / 42.51	GFINBUR	43.05	-1.00	-2.27	

Ahórrate la anualidad* de tu tarjeta de crédito, cada año.

Trae tu nómina.



Aquí. Para ti. Siempre.



banamex.com/portabilidad

Oferta para residentes en México. *Comisión por administración. Cada año manteniendo tu nómina con Banamex. Condiciones y vigencia de la oferta hasta nuevo aviso en www.banamex.com/portabilidad-de-nomina. Las cuentas de depósito e inversiones Banamex son productos garantizados por el IPAB hasta por 400,000 UDIS por persona y por banco www.gob.mx/ipab. Requisitos de contratación y comisiones en www.banamex.com. Tarjeta Oro Banamex: CAT PROMEDIO 86.9% Sin IVA. Calculado el 31 de julio del 2025 y Vigente al 31 de enero del 2026. Tasa de interés promedio ponderada anual 61.67%. Comisión por Administración \$1,230 Sin IVA. Las Tarjetas de Crédito Banamex son productos emitidos por Tarjetas Banamex, S.A. de C.V. SOFOM ER integrante del Grupo Financiero Banamex. PCG-000438-0289

Contratos mixtos crean expectativas en eólicas

Las empresas que generan energía eólica confían en que los nuevos mecanismos de participación del sector privado, como la inversión mixta, otorguen un 'segundo aire' para dicho sector en México, ya que durante el último año del sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, esta tecnología aportó su nivel más bajo desde 2019.

"Vemos una oportunidad de colaboración con el sector público aprovechable en la medida en que los procedimientos y criterios relacionados con el otorgamiento de los contratos, de permisos y demás trámites asociados a la instalación de un proyecto de generación se resuelvan de forma expedita y transparente", indicó Gerardo Pérez

Guerra, presidente de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE).

El líder empresarial espera que estas condiciones faciliten que el capital y la experiencia de las empresas puedan contribuir plenamente a los objetivos comunes de expansión de la generación renovable.

En el último año del sexenio pasado, la participación de la generación eólica solo representó un 5.68 por ciento de la generación total, su nivel más bajo desde 2019 (5.3 por ciento).

—Héctor Usía

Paga GNP 428.8 mil mdp por diabetes

Al tercer trimestre de 2025 se han cubierto más de 4 mil 580 casos de diabetes en la cartera de Seguros de Gastos Médicos Mayores, con un gasto que supera los 428.8 mi-

llones de pesos, de acuerdo con GNP Seguros. Del total, el 17.75 por ciento corresponde a personas menores de 40 años.

La aseguradora reportó que el caso más costoso del año rebasó los 9 millones de pesos.

"El diagnóstico oportuno permite iniciar tratamiento antes de que la enfermedad cause daños irreversibles en órganos como el corazón, riñones, ojos y nervios", señaló Carmina Villavicencio, subdirectora de Operaciones de Médica Móvil.

—Karla Tejeda

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE INVERSIÓN EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA EMITIDOS POR BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, ACTUANDO COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/4863 "FIDEICOMISO FIBRA INFRAESTRUCTURA MÉXICO", CON CLAVE DE PIZARRA "FMX23" Y "FMX23-2" A CELEBRARSE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 Bis 1 y 68 de la Ley de Mercado de Valores; 217, 218, 219, 220 y 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones del Crédito; y en la Sección 4.1 del Fideicomiso Fibra Infraestructura México, se convoca a los Tenedores (los "Tenedores") de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura ("CBFEs"), con clave de pizarra "FMX23" y "FMX23-2", emitidos por el Fideicomiso Fibra Infraestructura México (el "Fideicomiso"), a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE TENEDORES (la "Asamblea") a celebrarse a las 10:00 horas, del día 28 de noviembre de 2025, en Montes Urales 350 Sala de Juntas capacitación PB, Colonia Lomas de Chapultepec, I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México, México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Toma de nota respecto a la asunción de funciones por parte de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, en su carácter de Representante Común del Fideicomiso, como causahabiente de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, designación, ratificación y calificación de la independencia de los Miembros Independientes del Comité Técnico.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la compensación a los Miembros Independientes.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la adquisición de cierto activo, identificado como "Proyecto Boca", en los términos y condiciones que serán presentados a la Asamblea.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la suscripción de acciones de cierto activo, identificado como "Proyecto Bacalar", en los términos y condiciones que serán presentados a la Asamblea.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para realizar una Emisión Adicional de CBFEs Serie A y su correspondiente (a) oferta pública nacional al amparo del Programa y simultáneamente (b) oferta primaria limitada internacional, conforme a la Regla 144-A en los Estados Unidos y en otros países del extranjero conforme a la Regulación S.
- VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la contratación de diversos financiamientos y el otorgamiento de garantías y/o emisión de cartas de crédito en los términos que al efecto se presenten.
- VIII. Designación de delegados especiales que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que sean adoptadas por la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus CBFEs, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, ubicadas en Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, piso 22, Col. Lomas de Chapultepec, III Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, a la atención de Alfredo Basurto Dorantes y/o Javier Eduardo Ortega Labastida (correo electrónico alfredo.basurto@multiva.com.mx; javiereduardo.ortega@multiva.com.mx; teléfonos 55 50633944, 55 50633914 y/o 55 52846200 extensiones 54503 y 54502 (i) las respectivas constancias de depósito expedidas por el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de tenedores que para tales efectos formule el custodio correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, dentro del horario comprendido entre 9:00 y 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

La documentación relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día se pondrá a disposición de los Tenedores al día hábil siguiente a la publicación de la presente Convocatoria, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, piso 22, Col. Lomas de Chapultepec, III Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, así como en la página de internet de la emisora <https://www.alominfra.com/documentos/8b0dc2ba-34ee-467f-9b1b-9c6239586849>.

Ciudad de México, México, a 14 de noviembre de 2025



Representante Común de los Tenedores
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Multiva

Monica Jimenez Labora Sarabia
Delegada Fiduciaria

Alfredo Basurto Dorantes
Delegado Fiduciario

Impulsa FIFOMI crecimiento de MIPYMES mineras

En 2025, el Programa de Cadenas Productivas duplicó el número de empresas apoyadas y destinó más de 977 millones de pesos para fortalecer la competitividad del sector minero

El Programa de Cadenas Productivas del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) registró un crecimiento significativo durante 2025 al duplicar el número de empresas beneficiadas, pasando de 45 a 89 MIPYMES que participan como proveedoras de bienes y servicios estratégicos para la industria minera nacional.

Para fortalecer sus operaciones, el FIFOMI destinó 977 millones 176 mil 894 pesos, cifra que refleja la consolidación de los esquemas de financiamiento orientados a incrementar el contenido nacional en las fases productivas de la minería y a fortalecer una red sólida de proveeduría local.

Con este resultado, el FIFOMI consolida su papel como motor del desarrollo minero nacional, impulsando la participación de las MIPYMES en la cadena de valor y promoviendo una minería más sostenible

Las empresas apoyadas se ubican principalmente en Aguascalientes, Ciudad de México, Querétaro, Quintana Roo, Baja California Sur, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato y Sonora, y participan en distintos eslabones de la cadena productiva, desde la extracción y procesamiento de minerales hasta la provisión de servicios especializados, insumos, maquinaria y transporte.

A través del Programa de Cadenas Productivas, el FIFOMI promueve la integración de MIPYMES al ecosistema minero nacional,



Gobierno de México
Economía

FIFOMI

MÉXICO

SEGUNDO LUGAR DE TURISMO MÉDICO

De acuerdo con la Organización Mundial de Comercio, el país ocupa la segunda posición mundial de turismo médico, sólo detrás de Tailandia. Datos de la misma organización revelan que alrededor de un millón de personas visitan México para realizarse tratamientos médicos.

Lee el suplemento de viajes:



Viajes

Editora: Andrea Mendoza / andrea@eisa.travel

HACIA LA REGULACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES

Con un marco normativo claro, la digitalización permitiría la profesionalización de servicios turísticos

En la más reciente Asamblea de la Asociación de Secretarías y Secretarios de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (ASETUR), celebrada en San Luis Potosí este lunes, el presidente de la agrupación, Bernardo Cueto Riestra, puso sobre la mesa la regulación de las plataformas digitales de hospedaje.

Cueto Riestra señaló que ante el impacto creciente de las plataformas digitales en el sector turístico, se está trabajando desde cada entidad del país en su regulación.

En la conferencia destacó la necesidad de avanzar hacia un "piso parejo regulatorio" para garantizar la aplicación efectiva de la ley a todos los operadores, combatir la informalidad y aprovechar la inteligencia de datos para fortalecer la planeación turística estatal y regional.

Durante la asamblea, Riestra afirmó que la informalidad limita la recaudación, la transparencia fiscal y afecta la competitividad de los destinos turísticos.

El mismo día, durante el foro "Pymes y el futuro del turismo en México", organizado por BBVA, se planteó que la digitalización turística se considera un "motor clave" para

la competitividad de las pymes en México.

Nathalie Desplas, subsecretaria de Turismo Federal, y Emilio Ferrer Burges, director divisional de Banca de Gobierno de BBVA México, señalaron que el uso de datos puede mejorar la experiencia del turista, la digitalización de pequeños comercios y la profesionalización de los servicios turísticos.

Según Ferrer, las pymes turísticas pueden utilizar la tecnología como una oportunidad para impulsar la formalidad, la productividad y la inclusión digital en diversos destinos del país.

En septiembre de este año, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO) anunció una alianza con Airbnb. La Confederación argumentó que las plataformas de ese tipo promueven el desarrollo de destinos rurales y comunitarios e impulsan a las pymes turísticas.

"Este tipo de alianzas permiten que la digitalización y la innovación lleguen a los negocios familiares y a los barrios de México", destacó Octavio de la Torre, presidente nacional de CONCANACO.

Según Riestra, la necesidad de establecer un marco regulatorio surge en un contexto en el que el porcentaje de alojamientos no regulados y la falta de registro impiden una supervisión adecuada.

Destinos como Ciudad de México ya plan-

tean una propuesta de regulación para las plataformas digitales de hospedaje, en ella se ordena su inscripción en un padrón estatal de plataformas autorizadas.

El reto para los gobiernos estatales, según ASETUR, es diseñar marcos normativos actualizados, adaptados al modelo digital, que no inhiban la innovación pero al mismo tiempo garanticen formalidad, equidad fiscal y protección del turista.

De acuerdo con datos públicos de Airbnb, en 2024 su operación en México generó más de 145 mil millones de pesos, 300 mil empleos y 37 mil millones en ingresos laborales.

También en 2024, por cada peso gastado en una estancia en Airbnb a nivel nacional, los huéspedes gastaron aproximadamente 4 pesos adicionales en la economía local, dividido en categorías como alimentos, transporte, entretenimiento y comercio.



Glotón Fisgón

Axiote Cocina de México

Laura Rodríguez laura@eisa.travel

Playa del Carmen. Mi papá siempre me dijo: "No digas que no te gusta si no lo has probado" y así fue como me convertí en una glotona; una probadita por aquí y otra por allá me llevaron a agudizar mis sentidos para fisgonear lo que contiene cada platillo que llame mi atención.

Pero ¿por qué lesuento esto? La razón es porque a veces encuentro chefs tan creativos como Xavier Pérez Stone, que me retan a indagar la presencia de ingredientes apenas perceptibles pero que marcan una diferencia en el sabor de un plato.

Eso me pasó con un tuétano al carbón con adobo de frijol, en el restaurante Axiote, del chef Pérez Stone, en Playa del Carmen.

Resulta que el tuétano está disuelto en una mezcla de frijol con chile, unas gotas de cremoso de aguacate y unas migas de tortilla que le añade crocancia al plato decorado con hojas de cilantro; pero en el fondo había un toque



de acidez que no lograba identificar y que equilibraba los sabores grasos, picantes y perfumados. Se trataba de una traviesa cebolla morada encurtida en vinagre escondida en la oscuridad del adobo.

HONESTIDAD, ANTE TODO

El menú de Xavi, como le dicen afectuosamente, está inspirado en recetas de comida mexicana que cuentan sus propias historias reinterpretadas por este cocinero que fusiona un arte culinario honesto que aporta técnicas depuradas con los mejores ingredientes de nuestro país.

Eso le ha valido para obtener, entre otros muchos galardones, dos Bib Gourmand de la Guía Michelin en reconocimiento a la exaltación de la gastronomía tradicional con un enfoque actual y buena relación precio calidad.

Él se considera un cocinero curioso que estudia, actualiza e involucra en el trabajo de campo y que aprendió

de grandes chefs nacionales e internacionales las técnicas de cocción, elementos que en conjunto lo han llevado a expresar en su cocina los sabores contundentes que lo definen.

Como el hummus de frijol tatemado con trucha de Morelia enchilada en adobo de salsa macha, con ajonjolí y pepita de calabaza, platillo que tenía como sugerencia ese día.

Sus platillos expresan una gama de sabores justificados en el porqué, en el cómo y el para qué están ahí los ingredientes y tienen el propósito de develar su misterio al simple contacto con la boca.

Para muestra un botón: el guacamole con insectos, conformado por gusanos de maguey, escamoles liofilizados, hormiga chicatana y chapulines, amo la entomofagia, conjugan una explosión de sabores.

La democracia impera en la cocina de Axiote, el chef consulta con su equipo el equilibrio en el picor o la acidez

de las salsas o qué platos deben aparecer en las sugerencias del día.

Pero el producto es el que tiene la última palabra como el aguachile de hoja santa con pescado blanco de Baja Norte acompañado de un taco de papa dorado con julianas de cebolla morada, repollo y pepino, que hizo toda la diferencia de cualquier aguachile que haya comido.

Su prioridad son los ingredientes locales, siempre y cuando su consumo no violenta el equilibrio y la sustentabilidad de los productos, que haya un balance entre lo que ofrece y lo que compra.

Por eso no tiene empacho en comprar directamente el productor en sus lugares de origen en al menos en 20 estados de la república, como los mariscos de La Baja, langosta de Cozumel o el cangrejo de Campeche y todo de acuerdo con la temporada.

La libertad que siente al preparar una cocina en constante evolución conservando los sabores a la usanza de la comida mexicana lo llevaron a ganar el primer lugar en el concurso nacional del Mejor Chef de México en 2012.

Siempre está al pendiente de lo que ocurre en su local, si es necesario puede preparar un trago, servir una mesa o poner a sus hijas a decorar el altar de muertos en esta temporada alusiva a festejar la vida en el más allá.

Ser vanguardista en la creación de sus platillos no lo exime de ofrecer una pasta h'asilik p'ak o sorprender a los comensales con una excelente cochinita pibil de cerdo pelón preparada con todas las de la ley.

Su gusto por los ingredientes del sureste llega hasta los postres con un pastel de queso bola con mermelada de higo, aceituna, pimienta y comino o un helado de miel Melipona y naranja agria con un crocante de chocolate.

FOX UFC
322

DELLA MADDALENA
VS
MAKHACHEV

SÁBADO 9:00 PM CDMX
PRELIMINARES 5:00 PM CDMX

FSPREMIUM

EN VIVO, EN EXCLUSIVA Y SIN INTERRUPCIONES

SUSCRÍBETE

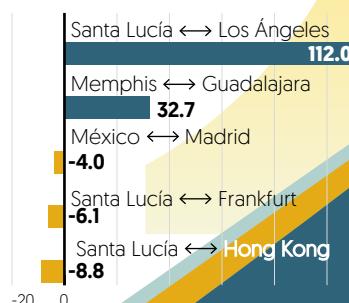
#FSPREMIUMMX

EMPRESAS

Santa Lucía crece

La ruta internacional con mayor crecimiento a septiembre es la que conecta al AIFA con Los Ángeles.

■ % Var anual, rutas en septiembre



Fuente: Informe periódico de Dennis McWeen



Gráfico: Ismael Angeles

Exportaciones de dispositivos médicos colocan a México entre los 5 líderes globales

La industria mexicana de dispositivos es el principal exportador de AL y uno de los cinco más importantes a nivel mundial, superando a potencias como Italia, Francia y Países Bajos.

Intzatuzú Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

Llegada

El 94% de la carga que llega al aeropuerto desde EU está en aviones de carga dedicada.

■ % Participación por tipo de carga



REDUCCIÓN DE SLOTS MEJORÓ OPERACIÓN EN EL AICM

Aeroméxico encargó a Dennis McWeen —reconocido por su participación en casos antimonopolio como los Google y JetBlue-Spirit—, un análisis técnico para impugnar las afirmaciones del Departamento de Transporte de Estados Unidos.

Este estudio también evaluó el impacto de la reducción de horarios de aterrizaje y despegue en el AICM durante los últimos tres años.

La reducción de operaciones a 43 desde 61 impactó solo a las empresas mexicanas, e incentivó que las aerolíneas de Estados Unidos tuvieran una mayor asignación de slots como consecuencia de esa disminución.

“La proporción de franjas horarias asignadas a las aerolíneas estadounidenses aumentó tras la decisión del gobierno mexicano de reducir aún más las franjas horarias asignadas a las aerolíneas mexicanas”

El aumento en la asignación de franjas horarias a las aerolíneas estadounidenses se debe a la disminución de las franjas horarias asignadas a las aerolíneas mexicanas”, refiere el estudio que analizó la asignación de horarios entre 2022 y 2025.

Aunque el gobierno mexicano ha anunciado que regresará paulatinamente los slots a empresas estadounidenses, esta medida no generó distorsión en la competencia en beneficio de las aerolíneas nacionales.

ESTADOS UNIDOS SÍ VIOLA REGLAS

Las sanciones del gobierno de EU, basadas en argumentos sin respaldo técnico, sí causarán daños económicos, pues si las medidas se concretan, el 87 por ciento de la carga transportada en las panzas de los aviones desde EU al AICM se vería afectada, pues ese volumen es movilizado por aerolíneas mexicanas.

Además, las rutas cubiertas por empresas que combinan transporte de carga y pasajeros se reducirían a la mitad.

“La prohibición de las operaciones de carga en bodega podría provocar que las aerolíneas con sede en México aumenten las tarifas de pasajeros en las rutas entre la Ciudad de México y EU”, concluye el análisis.

“El decreto del gobierno mexicano no es discriminatorio y no causó un desequilibrio competitivo entre las aerolíneas”

DENNIS MCWEEN Investigador antimonopolios

RECHAZAN DESEQUILIBRIO COMPETITIVO

Estudio descarta impacto de decretos de AMLO en las aerolíneas

Líneas aéreas estadounidenses como AmeriJet y Air Atlas aumentaron su movimiento de mercancías al Aeropuerto Felipe Ángeles, tras su salida del AICM

El análisis encargado por Aeroméxico desmiente acusación del DOT en EU

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Un estudio encargado por Aeroméxico y realizado por el afamado investigador y economista, Dennis McWeen —especializado en desarrollar análisis de asuntos antimonopolios complejos—, concluyó que los decretos aéreos emitidos por el expresidente Andrés Manuel López Obrador no afectaron la competencia entre aerolíneas mexicanas y estadounidenses, por lo que las acusaciones del Departamento de Transporte (DOT) de EU, utilizadas para bloquear las operaciones desde los aeropuertos de la Ciudad de México y el Felipe Ángeles (AIFA) hacia los aeropuertos estadounidenses, no se sostienen técnicamente.

“El decreto del gobierno mexicano no es discriminatorio y no causó un ‘desequilibrio competitivo’ entre las aerolíneas que transportan carga en bodega y las que transportan carga completa”, concluyó McWeen.

en el reporte encargado por Aeroméxico.

El especialista agregó que el decreto de prohibición de operaciones cargueras en el AICM no benefició a una empresa en particular, pues la restricción fue aplicada para todas las empresas aéreas.

“El Decreto del gobierno mexicano no es discriminatorio: impuso una prohibición a todos los envíos de carga por parte de cualquier aerolínea, independientemente de su país de domicilio. Tanto las aerolíneas mexicanas como las estadounidenses continúan transportando carga completa y carga mixta en bodega entre los Estados Unidos y la Ciudad de México en la actualidad”, remarcó.

El estudio fue presentado a la autoridad estadounidense para analizar el sustento de los argumentos del gobierno de Donald Trump al señalar que los decretos de reducción de operaciones y de suspensión de vuelos cargueros en el AICM generó “desequilibrio competitivo”:

El documento de 127 páginas, detalló que las medidas de López

Obrador no fueron negativas para las aerolíneas estadounidenses, sino que éstas se han beneficiado de un aeropuerto menos saturado, el AICM, y de mejores instalaciones para la realización de sus operaciones de carga en el AIFA.

El gobierno de López Obrador emitió un decreto presidencial para prohibir las operaciones de aerolíneas completamente cargueras en el AICM, por lo que las aerolíneas optaron por trasladar sus vuelos hacia el AIFA para mantenerse en el mercado.

Este movimiento, impugnado por las aerolíneas estadounidenses, fue usado como argumento del DOT para revocar permisos a vuelos ya autorizados a las aerolíneas mexicanas, además de iniciar un proceso de consultas con miras a prohibir que las empresas mexicanas transporten carga en las ‘panzas’ de los aviones desde el AIFA y el AICM.

McWeen consideró los volúmenes de carga transportados antes, durante y después del decreto, no se advirtieron efectos negativos en la competencia.

En cuanto a los flujos de carga, el análisis señaló que no hubo un cambio significativo, e incluso, aerolíneas como AmeriJet, que originalmente prestaba sus servicios en el AICM, ha tenido una mayor transportación de mercancías en el ‘Felipe Ángeles’.

Incluso, en casos como el de Air Atlas, el flujo de mercancías desde Estados Unidos hacia el AIFA aumentó considerablemente.

Sólo UPS disminuyó ligeramente su flujo de mercancías.

“El volumen combinado de carga de salida de Ciudad de México a EU transportada por AmeriJet, Atlas Air y UPS no varió sustancialmente, mientras que el volumen de carga aérea de entrada a Ciudad de México desde Estados Unidos transportada por estas tres compañías aumentó significativamente tras el decreto”, agrega el estudio.

“El decreto del gobierno mexicano no es discriminatorio y no causó un desequilibrio competitivo entre las aerolíneas”

'Reviven' Sumesa

Como se sabe, a partir del 1 de enero de 2026, **Héctor de la Barreda** asumirá la dirección general de La Comer, en reemplazo de Santiago García, quien pasará a ocupar la vicepresidencia de la compañía. De la Barreda, con más de 30 años de experiencia en empresas como Coca-Cola FEMSA y Hershey's, además de su rol como consejero en Feastables, la empresa de snacks del creador de contenido Mr. Beast, enfrentará el reto de consolidar el crecimiento de la cadena comercial en un mercado cada vez más competitivo.

Uno de los principales desafíos será la expansión de los formatos de La Comer, especialmente Sumesa, que había sido considerado para desaparecer en 2017, pero que ahora muestra un renovado éxito.

Según Rogelio Garza, director de Finanzas de La Comer, la compañía planea abrir nuevas sucursales de Sumesa tras los buenos resultados de la marca en 2025.

"Desde hace un año estamos explorando alternativas y esperamos muy pronto abrir nuevas tiendas, dado el éxito que Sumesa está teniendo",

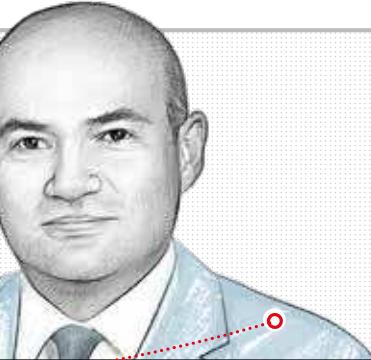
De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

comentó Garza en conferencia con analistas.

Actualmente, Sumesa representa solo el 2.54 por ciento de la superficie total de ventas del grupo, con 13 tiendas que suman poco más de 10 mil metros cuadrados. Sin embargo, el éxito reciente del formato ha llevado a La Comer a reconsiderar su estrategia, lo que podría darle una nueva oportunidad de crecimiento. En total, el grupo cuenta con 89 tiendas, de las cuales 38 son de La Comer, 22 de Fresko, 16 de City Market y 13 de Sumesa.

Para 2026, la compañía analiza la apertura de entre ocho y 10 nuevas tiendas, aunque no ha especificado cuáles de sus formatos—La Comer, Fresko, City Market o Sumesa—serán priorizados. Además, este año, La Comer inauguró su primera City Market Café, un concepto que aún está en evaluación para



determinar su viabilidad como parte de su portafolio.

El liderazgo de Héctor de la Barreda estará marcado por su capacidad para equilibrar la expansión de los diferentes formatos comerciales, consolidar la rentabilidad de City Market Café y explotar el renovado potencial de Sumesa. La estrategia deberá responder a las dinámicas cambiantes del mercado y reforzar la posición de La Comer como un referente en el sector retail mexicano.

SONDA impulsa electromovilidad

La chilena SONDA, cuyo gerente general en México es **Rivaldo Ferreira**, reportó un sólido inicio de 2025 con una utilidad neta de 5.4 millones de dólares en el primer trimestre, un aumento del 17.6 por ciento respecto al año anterior. Su

"... esperamos muy pronto abrir nuevas tiendas, dado el éxito que Sumesa está teniendo"

pipeline comercial en la región supera los 6 mil 400 millones, impulsado por proyectos de transformación digital.

En México, SONDA se posicionó como un socio del Gobierno capitalino y el Metrobús al implementar infraestructura de recarga eléctrica en las Líneas 2, 5 y 6. El proyecto incluyó la instalación de electrocargadores, transformadores y celdas fotovoltaicas, completando la obra en tiempo récord. Este esfuerzo evitará más de 57 mil toneladas de CO₂ en 10 años, reforzando la transición hacia un transporte público más limpio.

Además de la electromovilidad, SONDA avanza en proyectos de salud digital e infraestructura crítica en toda la región, destacando su enfoque en la especialización por industria. Con su plan estratégico 2025–2027, la firma busca consolidarse como un referente tecnológico, priorizando rentabilidad, eficiencia y sostenibilidad.

Circularidad inteligente

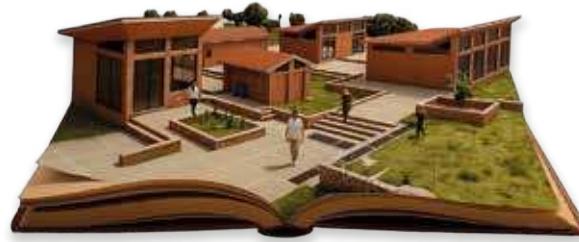
En tiempos en que el agua escasea y los desafíos ambientales crecen, no podemos conformarnos con propuestas aisladas; las soluciones deben unir conocimiento y acción.

Un buen ejemplo de esto es la alianza entre Coca-Cola FEMSA, FEMSA, bajo la dirección de **José Antonio Fernández Garza-Lagüera**, y el Consorcio UNAM-TEC, que encarna esa unión con OxAn-

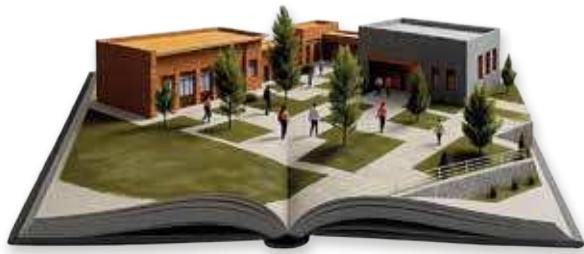
BIO-H2O, un proyecto que busca lograr la circularidad del agua en la industria de bebidas. Su aplicación en la planta de Cuautitlán simboliza un paso decisivo hacia un modelo productivo más consciente y eficiente. La innovación, cuando se acompaña de compromiso social y rigor científico, puede marcar diferencia. En ese sentido, esta colaboración no sólo recicla agua, sino que redefine la manera en que la industria mexicana entiende la sostenibilidad. Con las urgencias hídricas de nuestra época, esto no debería ser un caso aislado, así que esperamos que cada vez más empresas adopten este tipo de soluciones como un estándar.

Con las Universidades Benito Juárez y Rosario Castellanos transformamos la Educación

Acercamos la Educación con **202 sedes** de la Universidad Benito Juárez



Más de **85 mil jóvenes** construyen su futuro en la Universidad Benito Juárez

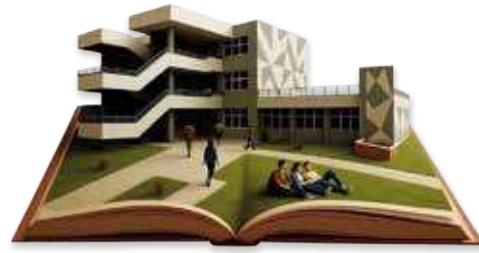


Más de **77 mil jóvenes** estudian hoy en la Universidad Rosario Castellanos



Este año, la Universidad Rosario Castellanos abrirá **6 nuevas escuelas** en todo el país

Impulsamos la educación con la Universidad Benito Juárez y la Universidad Rosario Castellanos



Para mayor información ingresa a educacionsuperior.sep.gob.mx



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

SUSPENDEN TEMPORALMENTE RESOLUCIÓN DE TRUMP

'Salva' tribunal de EU de forma temporal a Aeroméxico y Delta



Pausa. La apelación de las aerolíneas pausó el fin de su unión ordenada por EU.

El aplazamiento aplica mientras se resuelve su solicitud de revisión

BLOOMBERG

empresas@elfinanciero.com.mx

Un tribunal de apelaciones estadounidense suspendió temporalmente una orden del gobierno de Donald Trump que ordenaba a Delta Air Lines y Aeroméxico disolver su alianza conjunta transfronteriza.

El panel de tres jueces del Tribunal de Apelaciones del Undécimo Circuito en Atlanta acordó el miércoles a través de un documento, suspender la orden mientras se resuelve la solicitud de revisión de la directiva presentada por las aerolíneas. La alianza entre las líneas aéreas les permite coordinar

precios, marketing y programas de fidelización.

El Departamento de Transporte de Estados Unidos emitió en septiembre una orden definitiva que instruía a las compañías transportistas a disolver la empresa conjunta antes del 1 de enero.

El departamento afirmó en ese momento que las aerolíneas son los principales competidores que operan entre EU y CDMX, lo que les otorga una "ventaja injusta". También destacó que su asociación representaba un "daño real y potencial inaceptable para las partes interesadas, incluidos los consumidores".

Tanto Aeroméxico como Delta impugnaron la orden mediante una apelación presentada el mes pasado.

Delta, que posee una participación accionaria del 20 por ciento en Aeroméxico, que recién volvió a

Wall Street, celebró la decisión judicial de suspender la orden, según indicó en un comunicado.

La aerolínea afirmó que seguía "apoyando los esfuerzos de la Administración para que México rinda cuentas de una manera que no perjudique a una empresa estadounidense ni a los consumidores de ese país".

El Departamento de Transporte declinó hacer comentarios.

El conflicto aéreo entre México y EU, que generó la revocación de una serie de permisos a empresas aéreas mexicanas que iban a volar a diferentes puntos de EU, sigue sin resolverse, admitió el secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jesús Esteva.

"Hubo una reunión, seguimos en pláticas. No, no hay arbitraje aéreo, seguimos negociando", refirió.

—Con información de A. Munguía

PREVÉN RESTABLECER EN FEBRERO INCENTIVOS PARA AEROLÍNEAS POR TRES AÑOS

Aeropuerto de Tulum busca recuperar vuelos en 2026

El Aeropuerto Internacional de Tulum alcanzó un millón de pasajeros en su primer año, sin embargo, en 2025 el crecimiento se estancó y las aerolíneas internacionales comenzaron a abandonarlo tras la eliminación de incentivos por parte de la ad-

ministración en manos del ejército, según Andrés Martínez, presidente del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo (CPTQ).

Martínez destacó que se espera que en febrero del próximo año regresen los vuelos desde EU, Canadá

y Europa a Tulum, luego de que se restablezcan los incentivos para las aerolíneas. Estos apoyos, que habían sido suspendidos durante seis meses—de febrero a agosto de 2025—volverán con una vigencia de tres años. Estos descuentos ya

están vigentes en conceptos como aterrizajes, uso de terminal y TUA.

Martínez confía en que la reactivación de incentivos y la mayor capacidad de las aerolíneas permitirán la recuperación del aeropuerto.

—Aldo Munguía

En picada

El Aeropuerto Internacional de Tulum volverá a los incentivos.

■ Pasajeros totales, 2025



- Planes diseñados para familias con pequeños de 0 a 9 años.
- Corto periodo de ahorro: 4 o 5 años.
- Enfoque en la educación universitaria y preparatoria.

MB Mexicana de Becas
Fondo de ahorro educativo

Lo que hagas hoy marcará su mañana

Protege su futuro educativo desde hoy

¡Personaliza
un plan a tu
medida!



LA FIRMA DE ROPA BUSCA GARANTIZAR EL ABASTO EN MÉXICO

Pegan a Carter's tarifas; estudia estrategias

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

La firma especializada en ropa infantil Carter's México busca nuevas estrategias de abasto de mercancía y una mayor generación de flujo de efectivo en el manejo de los inventarios, ante la incertidumbre generada por los aranceles.

"La estrategia que hemos utilizado en ropa, es el *nearshoring*, estamos trayendo mucha mercancía a fábricas nacionales, haciendo una mezcla ideal para la garantía del abasto y poder reducir los tiempos de entrega. No sabemos, ahorita está el arancel a una tasa, pero mañana puede cambiar... no hay una certeza", señaló Arturo Pérez Gavilán Mondragón, director regional de Carter's México.

La marca que también comercializa accesorios para bebé registró una caída de 48.9 por ciento en su ingreso operativo al registrar 39.4 millones de dólares, de acuerdo con su reporte correspondiente al tercer trimestre enviado a la Bolsa de Nueva York.

Además, las ventas netas de

Alcance

La marca busca nuevas estrategias de abasto.

Estrategia

Trae mercancía a fábricas nacionales.

Impacto

Carter's registró débiles desempeños.

Previsión

El impacto de los aranceles costará 250 mdd.

FUENTE: CARTER'S INC MÉXICO

FALTA CERTEZA.

La compañía fortalecerá su cadena de abastecimiento para que sea más rápida y ágil.

la empresa disminuyeron 0.1 por ciento con un total de 757.8 millones de dólares.

La compañía señaló que su rentabilidad se vio afectada por mayores costos arancelarios, inversiones en calidad de sus productos e inyección de recursos en nuevas tiendas, aunque iniciará el proceso de cierre de establecimientos con bajos márgenes de ganancia para mejorar la operación.

"Ante la incertidumbre no hay como tener una cadena de abastecimiento ágil y rápida para poder cambiar de proveeduría y garantizar el producto, también nos permite reducir el riesgo del tipo de cambio", dijo Pérez Gavilán.



CONVOCATORIA

ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS EMITIDOS BAJO EL MECANISMO DE LLAMADAS DE CAPITAL IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "VTX2CK 15"

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 Bis 1 y 68 de la Ley del Mercado de Valores y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/179424 de fecha 15 diciembre de 2015 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"), así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios de los denominados certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios emitidos bajo el mecanismo de Llamadas de Capital, sin expresión de valor nominal, identificados con clave de pizarra "VTX2CK 15" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde Vertex Real Estate Dos, S.A.P.I. de C.V., actúa como fideicomitente y como administrador (el "Administrador", y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la Asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 28 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 284, piso 9, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P.06600, Ciudad de México, México para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria que no se encuentren expresamente definidos en la misma tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

- I. Designación, ratificación y/o remoción de los miembros del Comité Técnico de Fideicomiso y, en su caso, calificación de su independencia. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo la extensión de la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles por un periodo de 1 (un) año y, en consecuencia, la modificación del Título y, en su caso, de los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables, a efecto de reflejar dicho cambio, de conformidad con lo señalado en la Sección 4.1(a)(vii)(3) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para modificar el Contrato de Fideicomiso, los Términos y Condiciones de Administración, así como en su caso, los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables, a efecto de modificar, entre otros, la Contraprestación por Administración en los términos propuestos a la Asamblea, de conformidad con lo señalado en la Sección 4.1(a)(vii)(3) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea. Resoluciones al respecto.

Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar al Representante Común a más tardar el Día Habil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., que evidencie la tenencia de sus Certificados Bursátiles, (ii) el listado de titulares que para tal efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México, a la atención de los licenciados Luis Ángel Severo Trejo y/o Ricardo Ramírez Gutiérrez y/o José Eduardo Uribe Sáenz, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico laseverol@monex.com.mx o vía telefónica (+5255) 5230 0204 en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea. Asimismo, se hace de su conocimiento que la información y documentos relacionados con los puntos previstos en el orden del día de la presente convocatoria, se encuentran disponibles de forma gratuita, en las oficinas del Representante Común o, en caso de que el Tenedor respectivo así lo solicite por escrito, a través de correo electrónico.

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2025

El Fiduciario

Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria

Juan-Diego Martínez Sánchez
Delegado Fiduciario

Aida Ramos García
Delegado Fiduciario

CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo previsto por el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales vigentes de Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo día 1 de diciembre de 2025, en primera Convocatoria, en el domicilio de la sociedad, ubicado en la calle de Monte Elbruz No. 134 - 5º piso, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Discusión y resolución sobre la propuesta del Consejo de Administración de la sociedad de pagar a los accionistas un dividendo en efectivo de \$3.00 (Tres Pesos 00/100 M.N.) por acción, proveniente de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio 2024.

- II.- Nombramiento de delegados especiales de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas de Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., que de acuerdo con el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales vigentes de la sociedad, para asistir a las Asambleas convocadas, deberán solicitar al Secretario de la Sociedad a más tardar durante el último día hábil que preceda a la celebración de la Asamblea, la tarjeta de admisión correspondiente, misma que les será expedida contra el depósito de los Títulos de Acciones o contra la entrega del documento que acredite el depósito de los mismos ante la institución para el depósito de valores denominada "S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. de C.V.", o ante alguna institución fiduciaria o de crédito, nacional o extranjera. Los señores accionistas podrán obtener los formularios de poderes de representación a través del S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. de C.V. con base en la legislación vigente.

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2025

Lic. Marco Cannizzo Saetta
Secretario del Consejo de Administración

EL FINANCIERO | Televisión

INVITADO
CARLOS MARMOLEJO
CEO DE FINSUB

TEMA
INVERTIR: EL PASO DECISIVO HACIA TU INDEPENDENCIA.

ESPECIALISTA
LUIS FERNANDO ECHEVERRÍA
HEAD OF ACQUISITIONS EN WALMART CONNECT

TEMA
COMO LA TECNOLOGÍA ESTÁ TRANSFORMANDO EL MUNDO DEL RETAIL?

Factor Fintec

Factor Fintec / Domingo 16 de Noviembre 20:00 hrs.

150 .IZZI TV 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 Samsung TV Plus Roku TV



CONVOCATORIA PARA OFERTA PRIVADA PRIMERA SUBASTA

El día 05 de diciembre del 2025, a las 11:00 a.m. en **Avenida Paseo Tulum, Local 37, Plaza Paseo Playacar, Playacar Playa del Carmen, Quintana Roo, México**, los bienes enumerados a continuación serán rematados privadamente:

Suite "C" 309-310, número hotelero 3409-3410, ubicado en el edificio denominado "Condominio Cancún Plaza", construido en el lote 65, manzana 55, kilómetro 20.5 del Boulevard Kukulcan, en la zona hotelera de Cancún, Quintana Roo, con superficie privativa de 63.15 metros cuadrados.

La presente subasta privada es el resultado del procedimiento de ejecución previsto en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Traslativo de Dominio y de Garantía No. F/869 de fecha 10 de septiembre de 2007, (según el mismo sea modificado, ya sea parcial o totalmente, adicionado o de cualquier otra forma reformado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso o Fideicomiso"), en el que actualmente participa **BANCO INTERACCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE por instrucciones de JANET KAY JOHNSON y ALLAN NORMAN BERMAN**, como fideicomitente (el "Fideicomitente"), **WORLDWIDE PROPERTY HOLDINGS LLC**, como fideicomisario en primer lugar, (el "Fideicomisario en Primer Lugar"), y los señores **THOMAS EDWARD JAEGER y CHRISTY ANN JAEGER** como fideicomisarios en segundo lugar (el "Fideicomisario en Segundo Lugar"), y **BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA**, únicamente y exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso F/869 (el "Fiduciario").

Los términos utilizados con mayúscula inicial en el presente y no definidos expresamente en el mismo serán utilizados tal como se les define en el Contrato de Fideicomiso.

La subasta privada se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento de ejecución previsto en la Sección Especial 7.02 del Contrato de Fideicomiso y se encuentra sujeta al derecho de preferencia del Fideicomisario en Primer Lugar para adquirir el Patrimonio del Fideicomiso (o cualquier parte del mismo), el cual podrá ser ejercido por el Fideicomisario en Primer Lugar (directamente o a través de un o más personas que éste designe) en cualquier momento antes de o durante la subasta privada, mediante la entrega de un aviso por escrito al Fiduciario.

El precio de referencia para la venta del Patrimonio del Fideicomiso es la cantidad de **\$9,188,000.00 (nueve millones ciento ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)** (el "Precio de Referencia"), en el entendido, sin embargo, de que las partes interesadas deberán entregar al Fiduciario, en el domicilio descrito al preámbulo de la presente Convocatoria, con por lo menos 2 (dos) días hábiles antes de la fecha en que habrá de celebrarse la subasta privada:

- (a) un documento que contenga la siguiente información: (i) nombre de la persona física o moral que presenta la postura; (ii) número de Registro Federal de Contribuyentes de dicha persona; (iii) domicilio; (iv) nacionalidad; y (v) monto de la postura; y
- (b) un cheque de caja expedido por alguna institución de crédito autorizada, en favor del Fiduciario, por la cantidad equivalente a por lo menos el 10% (diez por ciento) del Precio de Referencia.

El Fiduciario devolverá el cheque de caja entregado por cualquier parte perdedora, inmediatamente después de la subasta. Ninguna postura será admitida ni considerada válida salvo que sea presentada en los términos y condiciones que se mencionan en la presente Convocatoria. Sujeto al derecho de preferencia del Fideicomisario en Primer Lugar, el Fiduciario transmitirá el Patrimonio del Fideicomiso (o cualquier parte del mismo) al postor que ofrezca la postura más alta, contra el pago de dicha postura en la cuenta del fideicomiso correspondiente, en fondos inmediatamente disponibles, en el entendido, sin embargo, de que en caso de que el Patrimonio del Fideicomiso no sea trasmisido al mejor postor por causas imputables a este último, el mejor postor perderá el depósito hecho al Fiduciario, en beneficio del Patrimonio del Fideicomiso, de conformidad con el inciso (e) del numeral 1(D) de la Sección Especial 7.02 del Contrato de Fideicomiso, el cual se transcribe a continuación:

"(D) El Mejor Postor deberá pagar al Fiduciario, el saldo de la postura más alta en el momento en que se formalice la transmisión del Patrimonio del Fideicomiso conforme a la legislación aplicable. En el supuesto de que la transmisión del Patrimonio del Fideicomiso no se lleve a cabo por alguna causa imputable al Mejor Postor, (i) el Mejor Postor perderá el Depósito entregado al Fiduciario en beneficio del Patrimonio del Fideicomiso; y (ii) el Fiduciario venderá, de conformidad con las instrucciones que reciba del Fideicomisario en Primer Lugar, el Patrimonio del Fideicomiso al siguiente mejor postor. Este párrafo (D) deberá ser transcrita a la letra en la Convocatoria."

El Fiduciario se reserva el derecho, de conformidad con las instrucciones del Fideicomisario en Primer Lugar, a suspender o cancelar la subasta privada descrita anteriormente, en cualquier momento y por cualquier razón, sin estar obligado a expresar dicha razón y sin incurrir en responsabilidad alguna, en cuyo caso el Fiduciario únicamente estará obligado a regresar inmediatamente a los postores el cheque de caja de depósito recibido por el Fiduciario de cada uno de dichos postores.

14 de noviembre de 2025

Atentamente,
El Fiduciario:

BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,

única y exclusivamente como FIDUCIARIO del Fideicomiso F/869

Cristina Reus Medina
Cargo: Delegado Fiduciario.

María Monserrat Uriarte Carlín.
Cargo: Delegado Fiduciario.

Lo que hace bien Samuel

Le fallan las palabras o la intención, pero el gobernador de Nuevo León hace muy bien algo que la mayoría de los políticos mexicanos, no: poner en la discusión de la gente el nombre de empresas que en el mundo ya sustituyeron a las petroleras en influencia y valor.

Está en marcha una **reindustrialización**, si ustedes se suben o no, es asunto personal. Los que quieran sumarse aparten el 4 de diciembre para revisar lo que pasará en Cuernavaca. Vamos por partes.

El miércoles, Samuel García informó equivocadamente que llegaría a su estado una inversión de "un billón de dólares".

En sus redes sociales atribuyó esa apuesta a Nvidia, la empresa famosa entre otras razones por ser la primera en alcanzar un valor de 5 billones de dólares.

Dos errores sumó el mandatario norteño y uno fue aritmético. Un billón en español es un millón de millones.

Es el menor de los asuntos. Viví en Monterrey y comprendo la vinculación de los regios con el lenguaje texano en donde *one billion* son en realidad mil millones, la cifra que estaba en su mente.

Pero la pifia le valió en redes

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

✉ Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

𝕏 @RuizTorre



sociales el recuerdo de la inversión de Tesla prometida por Elon Musk para construir una *gigafactory*, una promesa que sí existió, pero incumplió el magnate.

Fue un cambio de estrategia para concentrar a su compañía en la generación de nueva tecnología, más que en la fabricación solamente de coches.

Él quiere vender robots, en especial "robotaxis" y el humanoide Optimus.

Las empresas que metieron en problemas al mandatario estatal, Nvidia y Tesla, están en la punta de lo más importante en la economía global.

Si bien el acercamiento de Samuel García no ha sido el más certero, también es verdad que él ha sido el gobernador que muestra públicamente interés y aproximaciones con estos gigantes. Ahora hasta en las banquetas la gente habla de estas compañías.

Lo que revela desde hace tiempo el ascenso de éstas y otras tecnológicas ya recibe nombre en los pasillos del Massachusetts Institute of Technology (MIT) y le llaman, precisamente, "reindustrialización".

Si los bisabuelos se sorprendieron con máquinas que les permitieron moverse más rápido, a ustedes les toca asombrarse con la velocidad a la que trabaja su mente.

Sobre la *Main Street* de Cambridge, cerca de los cafés Flower y Tarte que se llenan a diario de genios en gestación, el MIT instaló The Engine hace menos de un lustro.

Es un edificio iluminado y con ventanales con vista a la calle. En

su interior hay gente que trabaja en la cura del cáncer y en la fabricación de estrellas en la Tierra, fusión nuclear para generar energía eficientemente en sustitución de la fisión que prevalece como tecnología.

Trabajan con inteligencia artificial (IA) que en ese lugar es una herramienta, no el propósito de las inversiones.

"El gobernador de NL destaca al poner en la discusión pública empresas que ya superaron a las petroleras en influencia y valor"

Hace 20 años, en este lugar hablar de autos eléctricos o de algo parecido a ChatGPT, sonaba tan raro como platicar hoy de estrellas terrestres, pero ya estaba en camino.

¿Qué están haciendo los mexicanos en ánimo de aprovechar el cambio?

En Nuevo León, Yucatán y Veracruz entrena gente en esa institución para acelerar el emprendimiento.

En otras oficinas, los miembros del CCE, la organización que

agrupa a líderes de las mayores empresas del país, vaticinan que la IA sumará a México 9 mil millones de dólares de inversión extranjera directa, alrededor de 25 por ciento más que las sumas habituales.

La mayor parte del dinero destinado a estos proyectos va a empresas extranjeras fabricantes de chips, como Nvidia. Tampoco generan muchos empleos nacionales de manera directa.

Seguramente lo que pretende el CCE es usar esa infraestructura como herramienta para generar otros negocios y eso sí podría derivar en prosperidad.

¿Como cuáles? Como los que se mostrarán el 4 de diciembre en Cuernavaca, durante el STS Forum un foro de Ciencia y Tecnología que bien podría ser llamado foro de reindustrialización para sacudir ese olor a laboratorio que asusta a las masas.

El equipo de Marcelo Ebrard, en la Secretaría de Economía, promete que habrá una combinación de proyectos disruptivos y capital, mezcla atípica en este tipo de eventos.

Es lo que en verdad puede mostrar a los mexicanos una ruta a la prosperidad. El lunes seguiré con el tema.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO



LiveDigitalEducation

Descubre una nueva forma de vivir

LA EDUCACIÓN DIGITAL EN MÉXICO

LiveStreaming

Podrás cursar tus materiales en nuestros salones completamente habilitados con la tecnología wifi, laptop, pantalla, cámaras, bocinas.

LiveTechnology

Podrás tomar tus clases desde donde quieras por transmisión en vivo.

LiveLearning

Podrás aprender a usar la tecnología en clase y tus profesores van a incorporarla en sus materias incluyendo el uso de videoconferencias con google meet, archivos compartidos con google drive, plataforma educativa con moodle y classroom, inteligencia artificial con chat GPT y muchos otros.

CONOCE MÁS Y CAMBIA EL FUTURO, HOY

WWW.LIVEDIGITALEDUCATION.COM



UNIDEP
Universidad de Chimalhuacán



EL SECTOR CRECE 9.1% ANUAL

México, líder en exportación de equipo médico

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La industria mexicana de dispositivos médicos vive un momento de expansión sin precedentes, debido a que alcanzó ya una participación superior al 3.6 por ciento en las exportaciones totales del país; de esta manera, México se ha posicionado como el principal exportador de América Latina y uno de los cinco más importantes a nivel mundial, superando a potencias como Italia, Francia y Países Bajos.

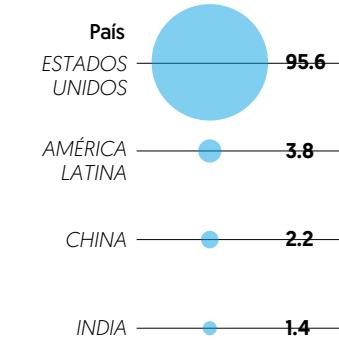
"Estamos en un momento épico para consolidar a México como un *hub* de innovación, manufactura y exportación de salud", afirmó Carlos Salazar, presidente de la Asociación Nacional de Proveedores de la Salud (ANAPS), quien destacó que, a pesar de los aranceles, la industria sigue siendo impulsada por el T-MEC y el *nearshoring*.

Actualmente, el liderazgo de México en esta industria abarca segmentos como agujas, jeringas, ropa médica desechable, equipos de anestesia, dispositivos cardiológicos y sistemas de diagnóstico. A ello, se suman innovaciones en IA y el internet de las cosas mé-

Beneficiados

Las exportaciones de dispositivos médicos representan más del 3.6% del total de México.

■ % Participación de exportaciones, 2024



Fuente: AMID

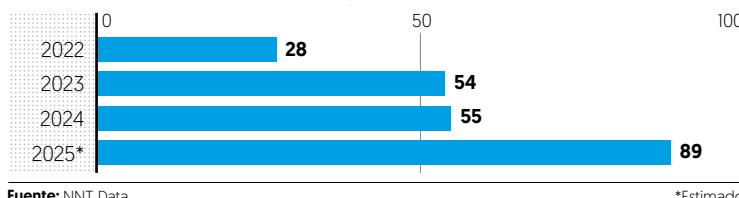
dicas, que están redefiniendo la atención sanitaria a nivel global.

En este sentido, Salazar enfatizó que el siguiente paso debe ser reconocer a esta industria como un pilar estratégico para el desarrollo económico y social. Para ello, consideró indispensable una política industrial de salud que fomente la producción nacional, una agenda regulatoria y compras públicas que impulsen la innovación y la seguridad tecnológica.

Potencial

Se estima que para el cierre de 2025, la adopción de IA generativa alcance un crecimiento del 89% anual.

■ % Incremento en adopción de IA generativa



GOBIERNO DEBE DEFINIR

Proyecto de IA, ¿elefante blanco?

El gobierno de México, en colaboración con Nvidia y el sector privado, lanzará un lenguaje propio de inteligencia artificial (IA) como parte del programa "Méjico País de Innovación".

Este proyecto busca fortalecer la autonomía digital y posicionar al país como líder tecnológico en América Latina, integrando elementos culturales y lenguas

indígenas. Sin embargo, expertos advierten que el éxito dependerá de una estrategia clara y objetivos bien definidos para evitar que se convierta en un "elefante blanco".

La iniciativa incluye el desarrollo del Laboratorio Mexicano de IA y se enmarca en la colaboración regional Latam-GPT, que busca crear modelos de lenguaje adaptados a la diversidad cultural de América Latina. Nvidia actuará como socio tecnológico, aportando capacitación y tecnología, pero sin realizar inversiones directas.

El proyecto contempla la creación de más de 70 centros de datos en México, con una inversión estimada de 9 mil 200 millones de dólares y un impacto económico indirecto de hasta 27 mil millones de dólares.

—Christopher Calderón

Totalplay®

Golazos de promociones

ESTE BUEN FIN :)

100 MEGAS

por

\$390*

¡ÚLTIMOS DÍAS!

¡Contrata ya!

800 330 1111 • totalplay.com.mx

*CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PROMOCIONES EN WWW.TOTALPLAY.COM.MX/PROMOCIONES

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Por escritura 60,382 de fecha 31 de octubre de 2025, ante Mí, los Señores AGUSTÍN y LUIS de apellidos RAYO FIERRO aceptaron la herencia, y el Señor AGUSTÍN RAYO FIERRO aceptó el cargo de albacea, en la Sucesión Testamentaria de su mamá, la Señora JULIETA NORMA FIERRO GOSSMAN.</p> <p>LIC. ROGELIO MAGAÑA LUNA NOTARIO 156 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ALBERTO MONTAÑO GARCIA, NOTARIA 195 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Por escritura pública número 432 CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, de fecha 10 DE OCTUBRE de 2025, se llevó a cabo el inicio de la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de MA ESTELA GONZALEZ CASTELLANOS también conocida como MA. ESTELA GONZALEZ CASTELLANOS Y/O MARIA ESTELA GONZALEZ CASTELLANOS otorgada ante la fe del suscrito notario, a solicitud de los señores MA. LOURDES, BERTHA EUGENIA Y RODOLFO todos de apellidos GONZALEZ CASTELLANOS, en su carácter de herederos y el último también de albacea testamentario, ACEPTANDO LA HERENCIA instituida a su favor como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; teniendo por discernido, al señor RODOLFO GONZALEZ CASTELLANOS el ejercer el cargo que le fue conferido, tomando protesta de ello, manifestando que procederá a formular inventario y aválus correspondientes. Sirvan las presentes publicaciones, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1129, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Michoacán, y el artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán.</p> <p>La Piedad, Mich., 10 de octubre de 2025</p> <p>Lic. Luis Alberto Montaño García Notario Público Número 195 Michoacán de Ocampo</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 117,785, de fecha 28 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a). - LA REPUDIACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgó el señor ALBERTO FLORES CAMARILLO, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora OLIVIA GUADALUPE CAMARILLO AGUILAR;</p> <p>b). - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó el señor ÓSCAR FLORES CAMARILLO, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora OLIVIA GUADALUPE CAMARILLO AGUILAR, en la que se manifestó lo siguiente:</p> <p>i. La conformidad de llevar la tramitación de la Sucesión Testamentaria ante el suscrito notario;</p> <p>ii. Que reconoció la validez del testamento;</p> <p>iii. Que aceptó la herencia;</p> <p>iv. Que reconoció sus derechos hereditarios;</p> <p>v. Su intención de proceder en la tramitación de la presente sucesión.</p> <p>c). - LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor ÓSCAR FLORES CAMARILLO, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora OLIVIA GUADALUPE CAMARILLO AGUILAR, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES. TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura número 166,257 de fecha 31/10/2025 , ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>LETICIA ADRIANA GARCÍA GUZMÁN y GABRIELA NAYELI GARCÍA GUZMÁN</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora IRMA MANUELA GUZMÁN MARTÍNEZ</p> <p>Asimismo la señora GABRIELA NAYELI GARCÍA GUZMÁN, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARA INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría número SESENTA DE la Ciudad de México, actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSÉ ANGEL FERNANDEZ URÍA Titular de la Notaría número DOSCIENTOS DIECISIETE.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 342488 de fecha 28 de octubre del 2025 ante mí, la señora Patricia Noemí Bustamante y Ceballos (quien también acostumbra usar el nombre de Patricia Bustamante Ceballos de Rodríguez) aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ ISLAS.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número 44,532, de fecha 30 de octubre del año 2025, ante mí, el señor ROBERTO CASTELLANOS MIGUEL, inició el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria de la señora María Martha Camargo Vázquez, aceptó la herencia dejada a su fallecimiento por la autora de la referida sucesión y además aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, México, a 03 de noviembre del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA 69 DE LA CDMX.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura No. 186,874 de fecha 31 de octubre del 2025, pasada ante el suscrito Notario, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, titular de la Notaría número doscientos once de esta Ciudad de México; el señor ALBERTO VICENTE URRUTIA ANZURES, inició la tramitación Notarial de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora LETICIA ELVIRA URRUTIA ANZURES, ACEPTO LA HERENCIA que en su carácter de único y universal heredero le corresponde; así mismo ACEPTE Y PROTESTÓ el cargo de ALBACEA de la referida SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA NO. 211 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 126,095 de 31 de octubre de 2025, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgado ante mí, por convenio de asociación, la señora ANNA LUISA SUÁREZ ESCALONA aceptó legado en la sucesión testamentaria a bienes del señor RAFAEL SUÁREZ ARROYO; la señora ANA GUADALUPE ESCALONA NAUMOV repudió la herencia, y se excusó para el desempeño del cargo de albacea en la citada sucesión; y las señoras ANNA LUISA Y BRENDA, ambas de apellidos SUÁREZ ESCALONA, aceptaron herencia en dicha sucesión. La señora ANNA LUISA SUÁREZ ESCALONA aceptó albaceazgo; presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CDMX.</p> <p>ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 49,104 pasado ante mí, con fecha 28 de octubre del 2025, y firmándolo definitivamente el mismo día, mes y año, se hizo constar: I.- EL INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL de la SUCESION TESTAMENTARIA del señor ASSAEL ALCANTARA VAZQUEZ, que otorgaron el señor GUSTAVO ADOLFO ALCANTARA GOMEZ, en su carácter de Albacea y la señora MA. ELENA GOMEZ LERMA, en su carácter de Único y Universal Heredera, en dicha sucesión; y II.- EL RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO y la ACEPTACION DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA de la referida sucesión, que otorgaron los mencionados señores GUSTAVO ADOLFO ALCANTARA GOMEZ y MA. ELENA GOMEZ LERMA, con sus respectivos caracteres; el mencionado señor GUSTAVO ADOLFO ALCANTARA GOMEZ manifestó que procederá a formular el inventario y los aválus de los bienes que conforman la herencia.</p> <p>El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México. LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,943 de fecha 03 de Noviembre del 2025, otorgado ante mí, los señores Zyanha Eréndira López Palacios, Donaji Amalinal López Palacios e Itzocatl Balam López Palacios, aceptaron la herencia dejada a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora Silvia Palacios Barba.</p> <p>Asimismo la señora Zyanha Eréndira López Palacios, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de Noviembre del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notario hace saber: Que en el instrumento número 37,355, de fecha 31 de octubre del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes del señor AUSENCIO VÁZQUEZ ELIZALDE, lo siguiente: LA ACEPTACION DE HERENCIA Y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora ROSA MARÍA RÍOS SILVA, como única y universal heredera en la mencionada sucesión, quien manifestó que procederá, en su carácter de albacea, a la elaboración del inventario y aválus de los bienes que integran la citada sucesión.</p> <p>LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA NO. 85 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 81,883 de fecha 31 de octubre del 2025, otorgada ante mí, los señores NANCY JUÁREZ GONZÁLEZ, YVONNE JUÁREZ GONZÁLEZ y ERIC JUÁREZ GONZÁLEZ manifestaron su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario, la tramitación de la aceptación de herencia y designación del cargo de albacea en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSÉ CIRILO JUÁREZ HERNÁNDEZ; siendo que los señores NANCY JUÁREZ GONZALEZ, YVONNE JUÁREZ GONZALEZ y ERIC JUÁREZ GONZALEZ, ACEPTARON en ese acto LA HERENCIA instituida a su favor en dicha sucesión, reconociendo los derechos hereditarios que les corresponden; así mismo la señora NANCY JUÁREZ GONZALEZ, ACEPTE el cargo de albacea de la sucesión, manifestando que formulará el inventario y aválus respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 3 de noviembre del 2025. LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento número 80,234, de fecha 30 de octubre de 2025, otorgado ante mí, el señor JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LARIOŚ aceptó la herencia y el cargo de albacea instituidos a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora BEATRIZ GUADALUPE OLVERA Y ORTIZ y manifestó que procederá a la formación del inventario y aválus de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria</p> <p>Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2025</p> <p>LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL Notario 201 de la Ciudad de México</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 126,935 de fecha 30 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar, la aceptación de legados, la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARIA ELENA TOLEDO ROA; en dicha escritura los señores JORGE LUIS ANTONIO Y FLOR GRISELDA de apellidos GUTIERREZ TOLEDO, aceptan el legado instituido a su favor, y la señora MARIA ELENA ROSAS TOLEDO, acepta la herencia dejada a su favor así como también acepta el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS TENA MORA, NOTARIA 40 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 160 Ley de Notariado de Michoacán, se da a conocer que la señora VIRGINIA BECERRA NOLAZCO, tramita ante esta Notaría a mi cargo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. JESÚS BECERRA VELÁZQUEZ, quien falleció el día 22 veintidós de diciembre del 2015 dos mil quince, sin haber otorgado disposición testamentaria, lo que se hace saber a posibles interesados pasen a deducir derechos a la Notaría a mi cargo que se ubica en Portal Juárez número 39, Ario de Rosales, Michoacán.- EL NOTARIO PÚBLICO No. 40.- LIC. CARLOS TENA MORA.- Una firma ilegible y el sello de autorizar de la Notaría.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,266 de fecha 27 de octubre del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ALFREDO PEÑALOZA RODRÍGUEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de ALFREDO PEÑALOZA):</p> <p>A).- LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACION TESTIMONIAL, que otorgaron los señores EDITH MORENO VELÁZQUEZ, ELDA PINEDA GOMEZ, JOSÉ ALFREDO PEÑALOZA SOTO, WALTER PENALOZA SOTO, GIOVANNI PENALOZA SOTO, RAFAEL PENALOZA SOTO, CARMEN DIANA PENALOZA SOTO y ENNA MA. SOTO PINEDA (quien también acostumbraba usar el nombre de ENNA MA. SOTO PINEDA, ENNA M. SOTO, ENNA MARÍA SOTO y ENNA MARÍA SOTO);</p> <p>B).- LA ACRREDITACION DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgaron los señores JOSÉ ALFREDO PEÑALOZA SOTO, WALTER PENALOZA SOTO, GIOVANNI PENALOZA SOTO, RAFAEL PENALOZA SOTO, CARMEN DIANA PENALOZA SOTO y ENNA MA. SOTO PINEDA (quien también acostumbraba usar los nombres de ENNA MA. SOTO PINEDA, ENNA M. SOTO, ENNA MARÍA SOTO y ENNA MARÍA SOTO);</p> <p>C).- LA ACEPTACION DE HERENCIA, que otorgaron los señores JOSÉ ALFREDO PEÑALOZA SOTO, ALEJANDRO PENALOZA SOTO, WALTER PENALOZA SOTO, GIOVANNI PENALOZA SOTO, RAFAEL PENALOZA SOTO, CARMEN DIANA PENALOZA SOTO; y</p> <p>D).- EL RECONOCIMIENTO DE GANANCIAS POR DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL POR CAUSA DE MUERTE, que otorgaron los señores JOSÉ ALFREDO PEÑALOZA SOTO, ALEJANDRO PENALOZA SOTO, WALTER PENALOZA SOTO, GIOVANNI PENALOZA SOTO, RAFAEL PENALOZA SOTO y CARMEN DIANA PENALOZA SOTO, en su carácter de herederos del autor de la presente sucesión, a favor de la CONYUGE ESPECIAL SOTTO, señora ENNA MA. SOTO PINEDA (quien también acostumbraba usar los nombres de ENNA MA. SOTO PINEDA, ENNA M. SOTO, ENNA MARÍA SOTO y ENNA MARÍA SOTO);</p> <p>E).- EL NOMBRAMIENTO de ALBACEA, que otorgaron los señores JOSÉ ALFREDO PEÑALOZA SOTO, ALEJANDRO PENALOZA SOTO, WALTER PENALOZA SOTO, GIOVANNI PENALOZA SOTO, RAFAEL PENALOZA SOTO y CARMEN DIANA PENALOZA SOTO, a favor de la señora CARMEN DIANA PENALOZA SOTO; y</p> <p>F).- LA ACEPTACION AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora CARMEN DIANA PENALOZA SOTO, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 31 de octubre del año 2025. LIC. PEDRO CORTINA LATAPI. NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS TENA MORA, NOTARIA 40 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 160 Ley de Notariado de Michoacán, se da a conocer que el señor DAVID ARTURO GARCIA CERDA, tramita ante esta Notaría a mi cargo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora LUIS ARURO GARCIA ALBA, quien falleció el día 13 trece de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, sin haber otorgado disposición testamentaria, lo que se hace saber a posibles interesados pasen a deducir derechos a la Notaría a mi cargo que se ubica en Portal Juárez número 39, Ario de Rosales, Michoacán.- EL NOTARIO PÚBLICO No. 40.- LIC. CARLOS TENA MORA.- Una firma ilegible y el sello de autorizar de la Notaría.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO JOSÉ CORONA NÚÑEZ, NOTARIA 138 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>YO, Licenciado FRANCISCO JOSÉ CORONA NÚÑEZ Notario Público número CIENTO CUARENTA Y OCHO, en el Estado de Michoacán, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 151, fracción I, 152, 153, 155, 156 y 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, hago CONSTAR Y CERTIFICO, que ante mí comparecen los señores SANDRA LUZ GARCIA SANCHEZ Y RODRIGO CHAVEZ GARCIA, a iniciar la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MA. GUADALUPE GARCIA SANCHEZ y/o MARIA GUADALUPE GARCIA SANCHEZ, quienes reconocieron la validez del testamento y se nombró albacea testamentaria a SANDRA LUZ GARCIA SANCHEZ, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>LIC. FRANCISCO JOSÉ CORONA NÚÑEZ. NOTARIO PÚBLICO No. 138</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, NOTARIA 65 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura 42,237, volumen 807, de fecha 28 de octubre de 2025, otorgada ante el Suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FELIPE DE JESUS BARRIOS DOMINGUEZ, que otorgan los señores FELIPE BARRIOS IZA, LAILA BARRIOS IZA y MARIA EVELIA IZA TOLEDO, en su carácter de HEREDEROS UNIVERSALES, y esta última también en su carácter de ALBACEA</p> <p>Huixquilucan, México, a 03 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS MAZOY KURI, NOTARIA 65 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura 42,268, volumen 808, de fecha 03 de noviembre de 2025, otorgada ante el Suscrito Notario,</p>

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Por instrumento número 208,474, de fecha 07 de Noviembre del 2025, otorgado en el protocolo a mí cargo se hicieron constar:

I.- El repudio que otorga el señor CHARLES RONNIE ALEXIS MEDINA, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL ROSARIO MEDINA MILLÁN.

II.- La iniciación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL ROSARIO MEDINA MILLÁN, a solicitud de la señora JISELLE ALEXIS MEDINA.

III.- La aceptación de herencia y reconocimiento de derechos hereditarios de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL ROSARIO MEDINA MILLÁN, que otorga la señora JISELLE ALEXIS MEDINA.

IV.- La aceptación del cargo de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL ROSARIO MEDINA MILLÁN, que otorgó la señora JISELLE ALEXIS MEDINA, quien protestó cumplir su fiel desempeño y declaró que procederá a formular el inventario y avaluar los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 07 de Noviembre del año 2025.
LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA,
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PATRICIO GARZA BANDALA, NOTARIA 195, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura ante mí 71,414, de 6 de noviembre de 2025, los señores CÉSAR CAMPOS GARCIA, MARCO ANTONIO CAMPOS GARCIA y CLAUDIA CAMPOS GARCIA aceptaron la herencia que les corresponde en la sucesión intestamentaria a bienes de su madre, la señora CARMEN GARCIA ZAYAS; y nombraron al referido señor CÉSAR CAMPOS GARCIA como albacea, quien aceptó dicho cargo y manifestó que formulará el inventario respectivo. Cabe mencionar que los citados señores CÉSAR CAMPOS GARCIA, MARCO ANTONIO CAMPOS GARCIA y CLAUDIA CAMPOS GARCIA además comparecieron en su carácter de únicos y universales herederos de la sucesión testamentaria a bienes de su padre, el señor CESAR CAMPOS BORJA, y el citado señor CÉSAR CAMPOS GARCIA, también en su carácter de albacea de dicha sucesión testamentaria.

PATRICIO GARZA BANDALA,
Notario 195 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PATRICIO GARZA BANDALA, NOTARIA 195, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura ante mí 71,413, de 6 de noviembre de 2025, los señores CÉSAR CAMPOS GARCIA, MARCO ANTONIO CAMPOS GARCIA y CLAUDIA CAMPOS GARCIA, aceptaron la herencia y los legados instituidos respectivamente en su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de su padre, el señor CÉSAR CAMPOS BORJA; y el referido señor CÉSAR CAMPOS GARCIA además aceptó el albaceazgo y manifestó que formulará el inventario respectivo.

PATRICIO GARZA BANDALA,
Notario 195 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 126,156 de 10 de noviembre de 2025, ante mí los señores NORMA ANGÉLICA MARÍN BRISEÑO Y EMMANUEL MARÍN BRISEÑO aceptaron herencia en intestamentaria a bienes de la señora MARTHA SILVIA BRISEÑO ORTEGA, además la primera aceptó albaceazgo y presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**EDICTO**

CANCÚN, QUINTANA ROO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

CODEMANDADO: Hugo Cesar Ayala Noble.

El juicio oral mercantil 355/2022-III, seguido por Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México en contra de Hugo Cesar Ayala Noble y Mirna Valencia Padilla, se admitió a trámite el diecinueve de abril de dos mil veintidós, y el día veintisiete de septiembre de dos mil veinticinco se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, en el que se reclaman las prestaciones siguientes: A).- Declaración Judicial de Vencimiento Anticipado, a partir del 1 de Diciembre del 2017 del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado entre, "HIPOTECARIA COMERCIAL AMERICA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ahora "BANCO SANTANDER MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, y la ahora parte demandada, el cual se acompaña como documento base de la acción, y como consecuencia de lo anterior, el pago de lo siguiente: 1. Pago de la cantidad de 125,511.89 UDIS (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS ONCE PUNTO OCHESTA Y NUEVE, UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalentes a \$894,339.87 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHESTA Y SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) por concepto de Capital Vencido y Capital Exigible y como Suerte Principal, equivalente al valor de la UDI es de \$7.125539, según publicación del Diario Oficial de la Federación del día 25 de Enero de 2022, de acuerdo al estado de cuenta certificado. 2. Pago de la cantidad de 40,186.87 UDIS (CUARENTA MIL CIENTO OCHESTA Y SEIS PUNTO OCHESTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalentes a \$286,353.11 (DOSCIENTOS OCHESTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCuenta Y TRES PESOS CON ONCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) por concepto de Intereses Ordinarios equivalente al valor de la UDI es de \$7.125539, según publicación del Diario Oficial de la Federación del día 25 de Enero de 2022, de acuerdo al estado de cuenta certificado, de acuerdo al estado de cuenta certificado, que se agrega al presente escrito más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 3. Pago de la cantidad de 3,565.10 UDIS (TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO DIEZ UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalentes a \$25,403.26 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) por concepto Prima de Seguros equivalente al valor de la UDI es de \$7.125539, según publicación del Diario Oficial de la Federación del día 25 de Enero de 2022, de acuerdo al estado de cuenta certificado, de acuerdo al estado de cuenta certificado, que se agrega al presente escrito más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 4. Pago de la cantidad de 6,394.71 UDIS (SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y UN, UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalentes a \$45,565.76 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) por concepto de Intereses Moratorios, equivalente al valor de la UDI es de \$7.125539, según publicación del Diario Oficial de la Federación del día 25 de Enero de 2022, de acuerdo al estado de cuenta certificado, de acuerdo al estado de cuenta certificado, que se agrega al presente escrito más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 5. Pago de la cantidad de 2,124.79 UDIS (DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PUNTO SETENTA Y NUEVE, UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalentes a \$15,140.27 (QUINCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON VEINTISiete CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) por concepto de Comisión por Cobertura, equivalente al valor de la UDI es de \$7.125539, según publicación del Diario Oficial de la Federación del día 25 de Enero de 2022, de acuerdo al estado de cuenta certificado, de acuerdo al estado de cuenta certificado, que se agrega al presente escrito más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. 6. Pago de la cantidad de 336.70 UDIS (TRECIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA, UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalentes a \$2,399.17 (DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISiete CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) por concepto de Impuesto al Valor Agregado por Comisión por Cobertura, equivalente al valor de la UDI es de \$7.125539, según publicación del Diario Oficial de la Federación del día 25 de Enero de 2022, de acuerdo al estado de cuenta certificado, de acuerdo al estado de cuenta certificado, que se agrega al presente escrito más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, en los términos del contrato base de la acción. B). Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio. Por tanto, se emplaza a la parte codemandada Hugo Cesar Ayala Noble, por medio de edictos para que produzca su contestación, ante el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Quintana Roo, Especializado en Juicios Orales dentro del plazo de TREINTA DÍAS, que se computará a partir del siguiente al en que surta efectos el llamamiento a juicio, en el entendido de que, la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado. Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, se le harán efectivos los apercibimientos decretados en auto admisorio, en el sentido de que, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá contestando la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito. Asimismo, se ordenó fijar copia del presente edicto, del proveído que ordenó emplazar por éste medio y del auto admisorio, en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, en días hábiles en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO RAFAEL MARÍN GÓMEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA
MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA
ROO, ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES

reservadas en Zapopan.

En cumplimiento al proveído de catorce de octubre de dos mil veinticinco, dictado en el Juicio de amparo 215/2024, promovido por Agroexportadora La Bamba, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su administrador único, contra actos de la Décima Tercera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, y otras autoridades, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Estado de Jalisco, al ser señalados como terceros interesados José Luis Regalado Águila, Evangelina Guevara Ávila, Mariana Zaragoza Cervantes, Moisés Sánchez Torres, y; Mario Sánchez Márquez, y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso c, del artículo 27 de la Ley de Amparo, se otorga su emplazamiento al Juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, se hace del conocimiento de los terceros interesados que en la secretaría de acuerdo de este órgano jurisdiccional queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos para que comparezcan al presente juicio de amparo.

ATENTAMENTE.

Zapopan, Jalisco, catorce de octubre de dos mil veinticinco.

RAMÓN ALONSO RIVERA ISOIRDA

RÚBRICA

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA
DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, Toluca, México. Gustavo Alejandro Valdez Chávez, en su carácter de tercero interesado, se hace de su conocimiento que Hugo Riquelme Davis, por conducto de su apoderado Martín González Carmona, promovió juicio de amparo directo que por turno conoce este órgano colegiado, con número 372/2025, contra la sentencia definitiva de veintidos de abril de dos mil veinticinco, dictada por la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el toca 112/2025, quien deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación de los edictos, para defender sus derechos; apercibido que si pasado ese plazo no compareciera por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las posteriores notificaciones, incluso las de carácter personal, por medio de lista que se fijará en los estrados de este tribunal, en la inteligencia que las copias simples de la demanda de amparo quedan a su disposición en el local que ocupa este tribunal para su entrega. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana. Se expedirán los presentes el quince de octubre de dos mil veinticinco.

Atentamente.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal

Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

Rúbrica

Lic. Amílkar Cerdá García.

JUICIO ORAL MERCANTIL 1755/2021-III

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**EDICTO**

CANCÚN, QUINTANA ROO, 07 DE JULIO DE 2025.

DEMANDADO: Lourdes Leticia Bacab Hau y Demetrio Santamaría Piste.

El juicio oral mercantil 1755/2021-III, seguido por Tertius, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, quien a su vez representa a la parte actora Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, Fiduciario en el fideicomiso irrevocable de administración 1301 en contra de Lourdes Leticia Bacab Hau y Demetrio Santamaría Piste, se admitió a trámite el veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, y el día siete de julio de dos mil veinticinco se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, en el que se reclaman las prestaciones siguientes: I. La declaración del vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés, base de la presente acción, que se exhibe en escritura pública como ANEXO 3, en relación con el Certificado de Adeudo expedido por contador facultado por mi mandante de fecha 21 de mayo de 2021, Y que de igual manera se adjunta al presente escrito como ANEXO 4, toda vez que la parte demandada cumplió con sus obligaciones de pago desde el 1 de diciembre de 2013, incurriendo en mora de pago del crédito base de esta acción, por lo tanto es exigible el pago del saldo adeudado y sus accesorios, en los términos pactados. II.- El pago de la cantidad total de 236,864.19 UDIS (DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO PUNTO DIECINUEVE UNIDADES DE INVERSIÓN) que al 21 de mayo de 2021 equivalía a la cantidad de \$1'612,253.53 M.N. (UN MILLÓN SEISCIENTOS DOCE MIL OCHESTA Y SEIS PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL) y que se desglosa de la siguiente manera: a).- El pago de 64,140.16 UDIS (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PUNTO \$436,580.13 M.N. (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHESTA Y UNA PUNTO CUARENTA Y UN PESOS 1/101 MONEDA NACIONAL) por concepto del total del SALDO DE CAPITAL INICIAL DISPUESTO (SUERTE PRINCIPAL) en virtud de las cláusulas tercera, cuarta y sexta del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés base de la presente acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional al 21 de mayo de 2021 es de 6.806658 según publicación del Diario Oficial de la Federación por el Banco de México, y se encuentra disponible para consulta mediante la página de internet http://www.banxico.org.mx. b).- El pago de 226.54 UDIS (DOSCIENTOS VEINTISEIS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 21 de mayo de 2021 correspondía a la cantidad de \$1'541.9 M.N. (UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 98/100 MONEDA NACIONAL) por concepto del SALDO DE AMORTIZACIONES A CAPITAL VENCIDAS Y NO PAGADAS desde el 1 de diciembre de 2013 hasta el 31 de enero de 2014, en virtud de las cláusulas sexta del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés base de la presente acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional se acredita en los términos señalados en el segundo párrafo del inciso a). c).- El pago de 1,681.21 UDIS (UN MIL SEISCIENTOS OCHESTA Y UNA PUNTO VEINTIUNA UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 21 de mayo de 2021 correspondía a la cantidad de \$11,43.02 M.N. (ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL) por concepto del SALDO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS desde el 1 de diciembre de 2013 hasta el 31 de enero de 2014, en virtud de la cláusula séptima del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés base de la presente acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional, se acredita en los términos señalados en el segundo párrafo del inciso a) que antecede. d).- El pago de 73.96 UDIS (SETENTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 21 de mayo de 2021 equivalía a la cantidad de \$503.42 M.N. (QUINIENTOS TRES PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de SALDO POR COBERTURA VENCIDA Y NO PAGADA desde el 1 de diciembre de 2013 hasta el 31 de enero de 2014, de conformidad con las cláusulas cuarta inciso C) y sexta del contrato base de la acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama más la cantidad que por este concepto se continúa generando, y que será calculada en ejecución de El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional, se acredita en los términos señalados en el segundo párrafo del inciso a) que antecede. e).- El pago de 89.78 UDIS (OCHESTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 21 de mayo de 2021 equivalía a la cantidad de \$611.10 M.N. (SEISCIENTOS ONCE PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de SALDO DE SEGUROS VENCIDOS Y NO PAGADOS desde el 1 de diciembre de 2013 hasta el 31 de enero de 2014, de conformidad con lo pactado en la cláusula décima tercera del contrato base de la presente acción en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama más la cantidad que por este concepto se continúa generando, y que será calculada en ejecución de sentencia. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional, se acredita en los términos señalados en el segundo párrafo del inciso a) que antecede. f).- El pago de 170,652.54 UDIS (CIENTO SETENTA MIL SIECIENTAS CINCUENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN), que al 21 de mayo de 2021 equivalía a la cantidad de \$1'161,573.48 M.N. (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de SALDO DE LOS INTERESES MORATORIOS calculados desde el 1 de diciembre de 2013 hasta el 21 de mayo de 2021 de conformidad con lo pactado en la cláusula novena inciso B) del contrato base de la presente acción más la cantidad que por dicho concepto se siga generando de conformidad con el contrato base de la acción, en su equivalencia a Moneda Nacional al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama. El valor de las Unidades de Inversión en Moneda Nacional, se acredita en los términos señalados en el segundo párrafo del inciso a) que antecede. III.- La terminación del contrato de cobertura, que

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 126,157 de 10 de noviembre de 2025, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí, por convenio de asociación; la señora MARÍA GUADALUPE TEPICHÍN RAZO, y los señores RAFAEL, HUGO, CLAUDIA y SUSANA, los cuatro de apellidos TEPICHÍN MERCADO, aceptaron herencia en la sucesión intestamentaria del señor ERNESTO TEPICHÍN RAZO. La señora MARÍA GUADALUPE TEPICHÍN RAZO aceptó albaceazgo, presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA, NOTARIA 20 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Yo, el Licenciado ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA, Titular de la Notaría # 20 de la Ciudad de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por instrumento número 156,468, de fecha 16 de octubre de 2025, otorgado ante mí, se hizo constar, el inicio de la sucesión intestamentaria seguida a bienes de la señora ANA MARÍA ORTA DORANTES, en virtud del cual, los señores CARLOS ALBERTO ORDÓÑEZ ORTA, RICARDO ORDÓÑEZ ORTA, SERGIO FRANCISCO ORDÓÑEZ ORTA y ARTURO ORDÓÑEZ ORTA aceptaron sus derechos hereditarios. De igual forma, los coherederos, de común acuerdo designaron al señor CARLOS ALBERTO ORDÓÑEZ ORTA como Albacea de la sucesión, protestando desempeñar el cargo en forma fija y legal, manifestando además que procederá a formulación del inventario respectivo.

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2025.

LIC. ARMANDO Z. OSTOS ZEPEDA
TITULAR DE LA NOTARIA # 20 DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARMEN REYES REYNOSO, NOTARIA 36 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

H. Zitácuaro, Michoacán, a 16 de octubre del año 2025.

Con fundamento en el Artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, doy a conocer que por Escritura Pública Número 4,725 Cuatro Mil Setecientos Veinticinco, Volumen 121 Ciento Veintiuno, de fecha 16 diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, otorgada ante la suscrita Notaria, la señora GLORIA ABUNDIO ARROYO, inició la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JULIA ARROYO AGUILAR, aceptó la herencia y cargo de Albacea, expresando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

ATENTAMENTE:

LIC. CARMEN REYES REYNOSO,
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 36
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México hago constar:

Que por instrumento número 141,049 de fecha 07 de noviembre del año 2025, ante mí comparecieron los señores Edgar Alonso Mendoza Ortiz, Ivonne Rocío Mendoza Ortiz, César Mendoza Ortiz, Patricia Mendoza Ortiz, Oscar Mendoza Ortiz (quien también acostumbra usar el nombre de Oscar Mendoza) y Alejandro Mendoza Ortiz (hoy su sucesión), representado por su albacea el señor Alejandro Mendoza Duran, en unión de sus testigos las señoras Josefina Rita Palma García y Gisela Elizabeth López Palma, quienes aceptaron la herencia de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Alejandro Mendoza Ortiz.

Asimismo, el señor Alejandro Mendoza Duran, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 07 de noviembre del 2025.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México hago constar:

Que por instrumento número 141,050 de fecha 07 de noviembre del año 2025, ante mí comparecieron los señores Edgar Alonso Mendoza Ortiz, Ivonne Rocío Mendoza Ortiz, César Mendoza Ortiz, Patricia Mendoza Ortiz, Oscar Mendoza Ortiz (quien también acostumbra usar el nombre de Oscar Mendoza) y Alejandro Mendoza Ortiz (hoy su sucesión), representado por su albacea el señor Alejandro Mendoza Duran, en unión de sus testigos las señoras Josefina Rita Palma García y Gisela Elizabeth López Palma, quienes aceptaron la herencia de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora Consuelo Ortiz Rodríguez.

Asimismo, el señor Oscar Mendoza Ortiz (quien también acostumbra usar el nombre de Oscar Mendoza), aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 07 de noviembre del 2025.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ, NOTARIA 54 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura ante mí 205,858, de 23 de octubre de 2025, el señor JONATHAN ROMÁN AYALA URIBE, inició el trámite extrajudicial de la SUCECIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ROMÁN FERNANDO AYALA OLVERA (quien fue también conocido con el nombre ROMÁN FERNANDO AYALA); reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el de cuius mediante escritura número 128,244, de fecha 10 de noviembre de 2003, otorgada ante el licenciado Ricardo Cuevas Miguel, notario número 210 de la Ciudad de México, actuando entonces como asociado en el protocolo de la Notaría 54 de la que es titular el suscrito notario, y sus derechos hereditarios, aceptó la herencia en los términos que le fue referida en el citado testamento, aceptó y protestó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario y de los avalúos de los bienes de la sucesión.

LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 54 DE LA CD DE MÉXICO
(Firmado.- El sello de autorizar)

 PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO DE DISTRITO

Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México.

D I C T O

1.- FIA Sociedad Anónima, 2.- MEX PORT W.T.C, Sociedad Anónima, 3.- Mario Morales La Valle.

En los autos del juicio de amparo 1018/2025-I, promovido por Santina Díaz Hernández, contra actos de la Junta Especial Número Quince de la Federal de Conciliación y Arbitraje y su Presidente, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, se les ha señalado como terceros interesados y como se desconoce su domicilio actual, se les ha ordenado por auto de veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, notificarlos por edictos, que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 75, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia autorizada de la demanda de amparo y auto admsirio, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del Índice de éste organismo jurisdiccional, según lo dispone el artículo 29, de la Ley de Amparo.

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2025.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México.

Licenciado Ángel Macedo Octaviano.

ASOCIACIÓN DE FOTÓGRAFOS Y CAMARÓGRAFOS DE VIDEO DE CEREMONIAS RELIGIOSAS, SOCIALES Y OFICIALES. A.C.

HOY EN LIQUIDACIÓN

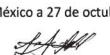
PRIMER CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Se convoca a los asociados de la Asociación de Fotógrafos y Camarógrafos de Video de Ceremonias Religiosas, Sociales y Oficiales. A.C. hoy en liquidación, conforme a la Cláusula Décima Octava de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2025 a las 10:00 en las oficinas de la asociación civil ubicada en Calle Agustín Aguirre S/N Col. Santiago Zapotitlán, Tláhuac, CP. 13300 en su PRIMER convocatoria bajo el siguiente orden del día:

1. Declaración del quórum legal para sesionar.
2. Nombramiento de Presidente, Secretario y escrutadores.
3. Informe General de la administración.
4. Ratificación de acta de asamblea de julio de 2005.
5. Admisión y exclusión de asociados.
6. Nombramiento de liquidador.
7. Defensa y destino del predio denominado Gallegos.
8. Asuntos Generales.
9. Designación de Delegado para la protocolización del Acta de Asamblea.

En la Ciudad de México a 27 de octubre de 2025.



Marco Antonio Hernandez Ayala
Asociado



Reynaldo Gonzalez Sanchez
Asociado

José Ramón Reyes Sánchez
Asociado

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARMEN REYES REYNOSO, NOTARIA 36 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

H. Zitácuaro, Michoacán, a 07 de Noviembre del año 2025.

Con fundamento en el Artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, doy a conocer que por Escritura Pública Número 4,725 Cuatro Mil Setecientos Veinticinco, Volumen 121 Ciento Veintiuno, de fecha 16 diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, otorgada ante la suscrita Notaria, la señora GLORIA ABUNDIO ARROYO, inició la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JULIA ARROYO AGUILAR, aceptó la herencia y cargo de Albacea, expresando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

ATENTAMENTE:

LIC. CARMEN REYES REYNOSO,
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 36
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

EDICTO

EDICTO

JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

AVENIDA FRAY LUIS DE LEÓN NÚMERO 2880, EDIFICIO "B", PRIMER PISO, COLONIA CENTRO SUR, DE ESTA CIUDAD. TELÉFONO 442 235 7000.

EDICTOS
A: Rafael Cárdenas García Carranza.

En los autos del juicio oral mercantil 75/2025, promovido por HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por conducto de su apoderado legal Ramón Julián Rullán Abascal, en la vía oral mercantil demanda de Rafael Cárdenas García Carranza, las siguientes prestaciones:

"(...) 1. El pago de la cantidad de \$35,260,135.50 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.) por concepto de CAPITAL VENCIDO, de las disposiciones 01 a la 35, a que se refiere el estado de cuenta certificado, que se anexa al presente escrito, el cual solicito se tenga aquí por reproducido como si a la letra se insertase. 2.- El pago de los INTERESES ORDINARIOS causados y los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, intereses que se liquidarán en cuanto a su cuantificación en ejecución de sentencia. 3.- El pago de los INTERESES MORATORIOS, causados y los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, intereses que se liquidarán en cuanto a su cuantificación en ejecución de sentencia. 4.- El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. (...)"

Asimismo, por auto de seis de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite la demanda de que se trata, se ordenó el emplazamiento del demandado Rafael Cárdenas García Carranza y dada la imposibilidad para emplazarlo a juicio, previo agotamiento del procedimiento establecido en el artículo 1070 del Código de Comercio, en proveído de diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó que el mismo se realizará por edictos, para que compareza por sí o por conducto de persona autorizada, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación que se haga el presente emplazamiento, ante este Juzgado de Distrito, ubicado en Avenida Fray Luis de León número 2880, edificio "b", primer piso, colonia Centro Sur, de esta ciudad, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra o en su caso, oponga las excepciones que tuviera que hacer valer en su favor, en la inteligencia de que las copias de traslado se dejan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibida que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Asimismo, deberá señalar domicilio procesal en esta ciudad, para recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista conforme lo previene el artículo 1069, párrafo segundo, del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Querétaro.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO,
19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

LICENCIADO JOSÉ GUSTAVO CHÁVEZ TORRES.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO
EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y
DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES
EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

Firmado por: GUSTAVO JOSE CHAVEZ TORRES
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704598908
Fecha: 29/10/2025 11:32:40.450000 a.m.

En la Ciudad de México a 27 de octubre de 2025.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARMEN REYES REYNOSO, NOTARIA 36 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

H. Zitácuaro, Michoacán, a 16 de octubre del año 2025.

Con fundamento en el Artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, doy a conocer que por Escritura Pública Número 4,725 Cuatro Mil Setecientos Veinticinco, Volumen 121 Ciento Veintiuno, de fecha 16 diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, otorgada ante la suscrita Notaria, la señora GLORIA ABUNDIO ARROYO, inició la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JULIA ARROYO AGUILAR, aceptó la herencia y cargo de Albacea, expresando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE OROZCO GONZALEZ, NOTARIA 139 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
Por escritura número 1328, de fecha 4 noviembre de 2025, otorgada ante mí, licenciado JORGE OROZCO GONZALEZ, titular de la notaría número 139 de la Ciudad de México, las señoras MARÍA EUGENIA ALVAREZ CASTANEDA y MARÍA JOSÉ ALVAREZ CASTANEDA, RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO otorgado por el señor J JESÚS ALVAREZ GUZMÁN; asimismo las señoras MARÍA EUGENIA ALVAREZ CASTANEDA y MARÍA JOSÉ ALVAREZ CASTANEDA, ACEPTARON LA HERENCIA dejada e instituida en su favor y RECONOCIERON LA CADUCIDAD DE LEGADO de la sucesión testamentaria a bienes del señor J JESÚS ALVAREZ GUZMÁN (quien también acostumbra a usar su nombre en vida como J JESÚS ALVAREZ GUZMÁN, J JESÚS ALVAREZ, JOSE ALVAREZ GUZMÁN y JOSÉ DE JESÚS ALVAREZ GUZMÁN); y la señora MARÍA JOSÉ ALVAREZ CASTANEDA ACEPTO EL LEGADO Y EL CARGO DE ALBACEA instituidos en su favor en la mencionada sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México, del artículo 49 del Reglamento de la Ley del Notariado en la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

ATENTAMENTE

LIC. JORGE OROZCO GONZALEZ
NOTARIO No. 139 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**AVISO NOTARIAL**
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIA 159 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
- Mediante instrumento 93,757 de 10 de noviembre de 2025, ante mí, actuando en el protocolo de la notaría CIENTO DIESCIESETE de esta misma Ciudad, los señores BERENICE, FABIOLA y JUAN BRUNO, todos de apellidos CONTRERAS VÁZQUEZ, INICIARON el trámite de la Sucesión Intestamentaria A BIENES DEL SEÑOR BRUNO CONTRERAS GUTIÉRREZ; se rindieron las informaciones testimoniales a que se refiere el artículo 186 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México; los señores BERENICE, FABIOLA y JUAN BRUNO, todos de apellidos CONTRERAS VÁZQUEZ, ACEPTARON la herencia que a éstos corresponde en dicha sucesión, reconociendo sus respectivos derechos hereditarios; asimismo nombraron como albacea a la señora BERENICE CONTRERAS VÁZQUEZ, quien ACEPTO dicho cargo en la mencionada sucesión; y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley.

- Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025.

LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA
NOTARIO PÚBLICO 159 DE LA CIUDAD DE MEXICO**AVISO NOTARIAL**
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIA 159 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
- Mediante instrumento 93,758 de 10 de noviembre de 2025, ante mí, actuando en el protocolo de la notaría CIENTO DIESCIESETE de esta misma Ciudad, los señores BERENICE, FABIOLA y JUAN BRUNO, todos de apellidos CONTRERAS VÁZQUEZ, por su propio derecho, como legítimos y universales herederos en la Sucesión Intestamentaria del señor BRUNO CONTRERAS GUTIÉRREZ, INICIARON el trámite de la Sucesión Intestamentaria A BIENES DE LA SEÑORA AURORA ROSALINA VÁZQUEZ ORTIZ, se rindieron las informaciones testimoniales a que se refiere el artículo 186 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México; los señores BERENICE, FABIOLA y JUAN BRUNO, todos de apellidos CONTRERAS VÁZQUEZ, ACEPTARON la herencia que a éstos corresponde en dicha sucesión, reconociendo sus respectivos derechos hereditarios; asimismo nombraron como albacea a la señora BERENICE CONTRERAS VÁZQUEZ, quien ACEPTO dicho cargo en la mencionada sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley.

- Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025.

LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA
NOTARIO PÚBLICO 159 DE LA CIUDAD DE MEXICO**EDICTO**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Segundo de lo Civil.

EL JUEZ ORDENA PUBLICAR LO SIGUIENTE:

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas trece y tres ambos de Octubre, uno de Septiembre y cuatro de Agosto todos del dos mil veinticinco, del expediente 789/2014 relativo al juicio Especial Hipotecario promovido por Rumaldo Nicomedio Pérez Vásquez contra de Ramón Silvia Díaz, con fundamento en la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, toda vez que el demandado se emplazó por edictos procede a notificar personalmente a la parte demandada Ramón Silvia Díaz, por edictos que se deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico el "El Financiero", el siguiente auto: En la Ciudad de México, a cuatro de agosto de dos mil veinticinco. Agréguese a sus autos el escrito de Rumaldo Nicomedio Pérez Vásquez, visto el contenido de su escrito, como lo solicita se le tiene exhibiendo CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS, DERECHOS CREDITICIOS, LITIGIOSOS, ADJUDICATORIOS Y DERECHOS DERIVADOS DE LOS MISMOS, que realizó la parte actora CATCH 12 MEXCO 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, (antes CSCK 12 MEXCO 1 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE), como cedente y por la otra parte GRUPO IROPEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como cesionaria en términos de la copia certificada del Instrumento Notarial número 3.119 de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, el cual en este acto exhibe y se instruye agregar a los presentes autos para que obre como corresponda asimismo, se le tiene exhibiendo otro CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS, DERECHOS CREDITICIOS, LITIGIOSOS, ADJUDICATORIOS Y DERECHOS DERIVADOS DE LOS MISMOS Y EN GENERAL, que realizó GRUPO IROPEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como cedente y por la otra parte RUMALDO NICODEMO PÉREZ VÁZQUEZ, como cesionario en términos del Primer Testimonio del Instrumento Notarial número 3.596 de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticinco, el cual en este acto exhibe y se instruye agregar a los presentes autos para que obre como corresponda, en atención a lo anterior, queda como parte actora en el presente juicio Rumaldo Nicomedio Pérez Vásquez, por lo que, deberá notificarse personalmente a la parte demandada.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE OCTUBRE DEL 2025
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS
RÚBRICA

LIC. ROSA ROJAS GONZÁLEZ

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito, (A), Expediente 93/2025.

-- QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR CI BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/00430 CONTRA JOSÉ ABEL LUGO MALDONADO Y MARÍA TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ BERNARDO los próximos del ocho de julio (Sello electrónico SIG 93/2025-99) y veintidós de agosto (Sello electrónico SIG 93/2025-103) ambos del año dos mil veinticinco, MEDIANTE EDICTOS que se publicaran por DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS, atento al artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley mercantil en términos del Artículo 1054 del Código de Comercio, en el periódico "El Financiero", [...] anterior con fundamento en el artículo 128 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley mercantil en términos del Artículo 1054 del Código de Comercio. Ciudad de México, a veintidós de agosto de dos mil veinticinco. Dada nueva cuenta con los presentes autos, y dada vez que el procedimiento es de orden público e interés social, con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio, y para el efecto de regularizar el procedimiento, se procede a realizar el pronunciamiento siguiente: Mediante proviso de fecha ocho de julio de dos mil veinticinco, se admitió a trámite el Incidente de Liquidación de Intereses Moratorios que exhibió la parte actora por escrito presentado ante la Oficina de Partes de este Juzgado el cuatro de junio de la misma anualidad, por lo que conforme a los artículos 1348, 1349, 1350 y demás relativos del Código de Comercio, se debió ordenar la notificación personal conforme a lo que dispone la Jurisprudencia, con el Registro digital: 201792, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante la Décima Época, Materiales, Civil, consultable en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 66, mayo de 2010, Tomo II, página 1155, de voz: "NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE ADMITE EL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES EN JUICIOS MERCANTILES ORDINARIOS O EJECUTIVOS. DEBE ORDENARSE DE MANERA PERSONAL A LA CONTRAPARTE DE QUIEN LO PROMOVÍO". Bajo este orden de ideas, no se cumplió con dicha formalidad, lo que conlleva que se le genera estado de indefensión a la parte ejecutada al no haber ordenado la notificación personal como lo impone dicha jurisprudencia. En consecuencia, con base en lo señalado, se deja sin efectos el auto de seis de agosto de dos mil veinticinco y audiencia incidental del día quince del mismo mes y año, por lo que, se ordena la reposición del incidente de liquidación de intereses moratorios, ordenándose notificar personalmente a la parte ejecutada el auto de fecha ocho de julio de dos mil veinticinco, con base en la jurisprudencia referida. En consecuencia, al quedar sin efectos la citación para sentencia interlocutoria ordenada en auto dictado en Audiencia incidental de quince de agosto del año en curso, se ordena al Secretario de Acuerdos hacer las anotaciones conducentes en los libros de sentencias. Notifíquese Personalmente. Lo proveyó y firma la C. Juez CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Licenciada SANDRA LUZ DÍAZ ORTIZ, ante el C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A", LICENCIADO LEÓN ALEJANDRO AGUILERA CARDOSO, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. CIUDAD DE MÉXICO A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, [...] con fundamento en los artículos 88 y 95 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite el INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES MORATORIOS que promueve, por lo que con las copias simples exhibidas, dese vista y córreas traslado a la parte incidentada (demanda en el principal), para que en el término de TRES DÍAS manifieste lo que a su derecho corresponda, por ofrecidas las pruebas que cita, reservándose a proveer respecto a su admisión y desahogo para el momento procesal oportuno. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez CUADRAGESIMO CUARTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA SANDRA LUZ DÍAZ ORTIZ, ante el C. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En autos del expediente número 660/2021, relativo JUICIO SUCESORIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE ESTRADA MANZANO, DENUNCIADO POR ELIZABETH LUGO ESTRADA Y NICOLASA LUGO ESTRADA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena llamar a juicio a este procedimiento intestado a bienes del causante mencionado a los coherederos ANTONIO Y HUGO DE apellidos LUGO ESTRADA que tiene interés jurídico en el mismo, lo anterior por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la denuncia, debiendo publicarse por tres veces de siete en siete días en la "Gaceta de Gobierno en el boletín judicial y en otros periódicos de circulación nacional, haciéndose saber que deberá

apersonarse al juicio dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente en que surta la última publicación a deducir los derechos que les pudieran corresponder. HECHOS: TAL Y COMO LO ACREDITÓ CON LA COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL ACTA DE INSERCIÓN DE DEFUNCIÓN LA AHORA AUTORA DE LA PRESENTE SUCESIÓN EN TESTAMENTARIA LA DE CUIJUS GUADALUPE ESTRADA MANZANO, FALLECIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DIA: 08 DE FEBRERO DE 2020, Aclarando a su señoría que la autora de la presente sucesión en testamentaria la hoy de Cuijus, GUADALUPE ESTRADA MANZANO, que la autora de la presente sucesión en testamentaria la de cuijus tenía su último domicilio en AVENIDA EDMUNDIO DUARTE CASTRO NÚMERO 14, COLONIA NUEVA IXTACALA CP 4160, EN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MÉXICO, 2, LA DE CUIJUS, GUADALUPE ESTRADA MANZANO, ERA HIJA DE LOS AHORA TAMBIÉN DE CUIJUS: JOSÉ ESTRADA ARELLANO CONSUENO MANZANO MARTÍNEZ, 3. ASIMISMO EN EL DOCUMENTO ANTES DESCRITO, SE ACREDITA QUA LA AUTORA DE LA PRESENTE SUCESION EN TESTAMENTARIA, DE CUIJUS; AL MOMENTO DE FALLECER, EL ESTADO CIVIL, ERA VIUDA, 4. LA DE CUIJUS, GUADALUPE ESTRADA MANZANO, PROCREO CON EL TAMBIEN DE CUIJUS: ADRIAN LUGO MEJIA, CINCO HIJOS DE NOMBRES NICOLASA ADRIAN, ELIZABETH, ANTONIO Y HUGO TODOS DE APPELLIDOS LUGO ESTRADA, 7. MANIFESTAMOS A SU SEÑORÍA QUA LAS SUSCRITAS DENUNCIAMOS LA PRESENTE SUCESIÓN EN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUIJUS, GUADALUPE ESTRADA MANZANO, NO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE ALGUNA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTE LIBELO, POR OTRO LADO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTAMOS A SU SEÑORÍA QUA NO EXISTE NINGUNA PERSONA O PERSONAS CON MEJOR DERECHO A HEREDAR A BIENES DE LA DE CUIJUS, QUE LOS NOMBRADOS EN ESTE LIBELO, POR LO QUA EN ESTE ACTO SOLICITAMOS A SU SEÑORÍA SE TENGAN POR DENUNCIADA LA SUCESIÓN EN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUIJUS, GUADALUPE ESTRADA MANZANO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE LIBELO.

10. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 4.26. DE LA CONSTITUCIÓN FEDERATIVA UNA VEZ QUA SE LE DE TRAMITE A LA PRESENTE SUCESIÓN EN TESTAMENTARIA, ORDENESE SE LE DE VISTA AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITO AL H. JUZGADO CON EL PROPOSITO DE QUE DE ACUERDO A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL REALICE LAS MANIFESTACIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDINA, en la forma y términos que establece la ley, asentando lo anterior para debida constancia legal, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Doy Fe.

Fecha de acuerdo que ordena la publicación: VEINTICUATRO (24) SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Se extiende el presente edicto a los VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. GERARDO HERNANDEZ MEDINA

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:

Que por instrumento número 141,057, de fecha 10 de noviembre del año en curso, otorgada ante mí, el señor Juan Martín Almaraz Moreno, aceptó la herencia dejada a su favor, en la Sucesión Testamentaria del señor EDMUNDO ALMARAZ ROJAS.

El señor Juan Martín Almaraz Moreno, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2025.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237
DE LA CIUDAD DE MEXICO**AVISO NOTARIAL**
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar:

Que por escritura número 119367 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar:

I.- INICIACIÓN DE TRAMITE SUCESORIO Y ACEPTACIÓN DE HERENCIA de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DE JESÚS SOMERA SÁNCHEZ, que realizó a solicitud de la señora EVELYN NOEMI SÁNCHEZ SOMERA, en su calidad de descendiente de la autora de la sucesión y con la comparecencia y conformidad del señor LUIS MANUEL SÁNCHEZ GONZALEZ, en su calidad de cónyuge supérstite, y con la comparecencia de las señoras CAROLINA MONTZERRAT GUTIÉRREZ AGUILAR Y MARÍA ESPERANZA GOMEZ HERRERA, estas últimas en sus respectivos caracteres de testigos; y

II.- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DE JESÚS SOMERA SÁNCHEZ, que otorga la señora EVELYN NOEMI SÁNCHEZ SOMERA, en su calidad de descendiente de la autora de la sucesión y con la comparecencia y conformidad del señor LUIS MANUEL SÁNCHEZ GONZALEZ.

Ciudad de México, a 11 de NOVIEMBRE del 2025.

LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE.

NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, doy a conocer que por escritura ante mí número 78922, otorgada el diez de octubre de 2025, se hizo constar el INICIO DE TRAMITE SUCESORIAL ANTE NOTARIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE CARMEN NICOLAS BARRERA, con los siguientes actos:

A)- LA CONFORMIDAD DE TRAMITAR ANTE NOTARIO LA SUCESIÓN;

B)- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO;

C)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA;

D)- RECONOCIMIENTO DE HERENCIA QUE HICIERON: MARÍA DEL CONSUELO SALDANA NICOLÁS Y ANA MARÍA SALDANA NICOLÁS;

E)- LA INTENCIÓN DE PROCEDER DE COMÚN ACUERDO QUE HACEN LOS CITADOS HEREDEROS; y,

F)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA MENCIONADA SUCESIÓN;

G)- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; así como LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y el cargo de ALBACEA CONFERIDO,

manifestando que tal carácter formulará el inventario de Ley.

LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN

NOTARIO 173 DE LA CIUDAD DE MEXICO

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CARRASCO ZANINI ÁVILA CAMACHO, NOTARIA 185 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número ocho mil cincuenta, de fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco, otorgado ante el suscrito notario, se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión testamentaria de GLORIA EUSTOLIA AGUIRRE MARTINEZ, en la cual, SAUL HERNANDEZ AGUIRRE aceptó la herencia y el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2025 Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho, Titular de la notaría 185 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 127,124 de fecha 11 de noviembre de 2025, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia, la no aceptación al cargo de albacea, y la aceptación al cargo de albacea en <i>la Sucesión Testamentaria de la señora CONCEPCIÓN MERCEDES MARTÍNEZ CORONA</i> (<i>quien también acostumbraba usar el nombre de MERCEDES MARTÍNEZ CORONA</i>), en dicha escritura, el señor HORACIO MARTÍNEZ CORONA, no acepta el cargo de albacea que le fue atribuido en relación con la sucesión, y la señora MARISOL LOPEZ MARTINEZ, acepta la herencia instituida a su favor, y también acepta el cargo de albacea, en mencionada sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p style="text-align: center;">LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 119,777 de fecha 27 de octubre del año 2025, otorgado ante mí, los señores MARÍA ELENA CORTÉS HUERTA, JAVIER MÁRCER HUERTA y NALLELI CARMINA MÁRCER HUERTA, aceptaron los LEGADOS instituidos en su favor, respecto de la sucesión testamentaria de la señora MARÍA ELENA HUERTA VILLALOBOS, así mismo la señora MARÍA ELENA CORTÉS HUERTA, aceptó la HERENCIA instituida en su favor, respecto de la sucesión testamentaria de la señora MARÍA ELENA HUERTA VILLALOBOS, así mismo la señora MARÍA ELENA CORTÉS HUERTA, aceptó el cargo de ALBACEA de la citada Sucesión, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 10 de noviembre del año 2025.</p> <p style="text-align: center;">LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIA 94 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, TITULAR DE LA NOTARIA NOVENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE POR INSTRUMENTO 106,127 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, OTORGADO ANTE MI, FIRMADO EN EL MISMO DIA, SE HIZO CONSTAR: A.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALBERTO SANTOYO SARMIENTO, QUIEN OTORGARON LAS SEÑORAS ANDREA ISABELLA SANTOYO HERNANDEZ, ALMA SORAYA SANTOYO SERNA E ISABEL HERNANDEZ NÚÑEZ; Y B.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALBERTO SANTOYO SARMIENTO, QUIEN OTORGÓ LA SEÑORA ANDREA ISABELLA SANTOYO HERNANDEZ, QUIEN PROCEDERÁ A LA FORMULACIÓN DEL INVENTARIO Y AVÁLUOS DE LOS BIENES DE LA REFERIDA SUCESIÓN.</p> <p style="text-align: center;">LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO NOTARIO 94 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 130,324 de fecha 07 de noviembre de 2025, ante mí, la señora SOCORRO ESPINOLA VIERA ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA en la sucesión testamentaria del señor WOLFHART FRIEDRICH FINKMANN MUENKER, manifestando a su vez que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p style="text-align: center;">LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO NOTARIO No. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 166,404 de fecha 07/11/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p style="text-align: center;">DAVID ELÍAS MELCHOR ROSAS y YANEQUERO MARÍA ANTONIETA MELCHOR ROSAS</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p style="text-align: center;">DAVID MELCHOR ELÍAS (quien también acostumbró a usar el nombre de DAVID MELCHOR)</p> <p>Asimismo, el señor DAVID ELÍAS MELCHOR ROSAS, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE.</p> <p style="text-align: center;">LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 166,434 de fecha 10/11/2025, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p style="text-align: center;">INÉS OLAYA GUZMÁN</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p style="text-align: center;">INÉS GUADALUPE SOCORRO GUZMÁN PAZ</p> <p>Asimismo, la señora INÉS OLAYA GUZMÁN aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE.</p> <p style="text-align: center;">LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 166,435 de fecha 10/11/2025, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p style="text-align: center;">INÉS OLAYA GUZMÁN</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p style="text-align: center;">AGUSTÍN OLAYA LÓPEZ</p> <p>Asimismo, la señora INÉS OLAYA GUZMÁN, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE.</p> <p style="text-align: center;">LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de la Ciudad de México, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación con la Ciudad de México, 186 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 61,396 de fecha 11 de noviembre de 2025, ante mí, los señores, ELIZABETH SEDENO SERRANO, MARTÍN CEDEÑO SERRANO, ROSA MARÍA, CRISTINA, LAURA, MARCO ANTONIO, GONZALO e ISAAC HELI los seis de apellidos MARTÍNEZ SERRANO aceptaron herencia en la sucesión testamentaria a bienes de la señora JOSEFINA SERRANO HUITRON; el señor GONZALO MARTÍNEZ SERRANO aceptó el cargo de albacea de la sucesión de mención, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondientes. Doy fe.</p> <p>Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p style="text-align: center;">MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA NOTARIO No. 174 de la CDMX. GUTY CARDENAS # 48, COL. MIGUEL SOBERON MAINERO, INN, C.P. 01020, D.F. TEL. 5664-0064</p> <p>LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO IVÁN TENORIO ROJAS, NOTARIA 57 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública 0889 Volumen XV, de fecha 14 de octubre de 2025, ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inició la tramitación de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de ANTONIA SUAREZ DELGADO. 2. JULIA GONZALEZ SUAREZ, en carácter hija legítima, exhibió: <ol style="list-style-type: none"> a) Acta de defunción de la de <i>cujus</i>. b) Acta de nacimiento. 3. <i>El último domicilio de la de cuius fue en esta Ciudad de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, calle Andrés Landa y Piña norte 49, Colonia Cuauhtémoc.</i> 4. JULIA GONZALEZ SUAREZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del activo hereditario. 5. <i>Lo anterior se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</i> <p>H. Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, a 14 de octubre de 2025.</p> <p style="text-align: center;">LIC. FRANCISCO IVÁN TENORIO ROJAS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 57</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO IVÁN TENORIO ROJAS, NOTARIA 57 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública 0877 Volumen XV, de fecha 07 de octubre de 2025, ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inició la tramitación de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de MARÍA RODRÍGUEZ GARCIA Y/O MA. SANTOS RODRÍGUEZ Y/O SANTOS RODRÍGUEZ GARCIA. 2. ÁNGEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, en su carácter hijo legítimo, exhibió: <ol style="list-style-type: none"> a) Acta de defunción de la de <i>cujus</i>. b) Acta de nacimiento. 3. <i>El último domicilio de la de cuius fue en calle Manuel Dolado sur número 10, Colonia Benito Juárez, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo.</i> 4. ÁNGEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, en su carácter hijo legítimo, reconoce como único y universal heredero aceptando la herencia que le corresponde. 5. ÁNGEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del activo hereditario. 6. <i>Lo anterior se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</i> <p>H. Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, a 07 de octubre de 2025.</p> <p style="text-align: center;">LIC. FRANCISCO IVÁN TENORIO ROJAS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 57</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:</p> <p>Por escritura número “140,116”, del Volumen 2,456 de fecha 30 de octubre del año 2025, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOAQUINA ROSALIA HERNÁNDEZ ALONSO, PARA SU CALIDAD DE HEREDERA, EN SU CALIDAD DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, EN Dicha Sucesión, y III- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorga la misma señora GUADALUPE ANAYA LEÓN, manifestando la procederá a elaborar el inventario y Avalúo respectivos.</p> <p>Lo anterior se hace constar en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la vigente Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;">VÍCTOR HUGO GÓMEZ ARNAÍZ. NOTARIO No. 84 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL SOBERON MAINERO, NOTARIA 181 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>De conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago del conocimiento del público, que por escritura No. 186,867 de fecha 31 de octubre de 2025, las señoras MARÍA TERESA ALEJANDRA MENDOZA MORALES y MARÍA DE LOURDES MENDOZA MORALES; iniciaron la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a BIENES de la señora ANA MARÍA LOURDES MENDOZA MORALES (quien también acostumbraba usar el nombre de ANITA MARÍA MENDOZA MORALES); ACEPTARON LA HERENCIA instituida a su favor y, la señora MARÍA TERESA ALEJANDRA MENDOZA MORALES el cargo de ALBACEA, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.</p> <p>LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO RUIZ DEL RÍO PRIETO, NOTARIA 141 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL PROCEDIMIENTO DE DICHA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, CONTINUARÁ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.</p> <p style="text-align: center;">ALFREDO RUIZ DEL RÍO PRIETO. TITULAR DE LA NOTARIA 141, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 168 A CARGO DEL LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, AMBAS NOTARIAS DE ESTA CIUDAD.</p>	<p>Por escritura número 23,455, de fecha 12 de noviembre del año 2025, ante mí, los señores LORENA RUBIO CAZARÍN (<i>que también acostumbra usar el nombre de LORENA RUBIO TROXELL</i>), FRANCISCO EDUARDO RUBIO CASARÍN y JORGE CARLOS RUBIO CAZARÍN, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria del señor JORGE CARLOS RUBIO SALAZAR; asimismo el mencionado señor FRANCISCO EDUARDO RUBIO CASARÍN, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 12 de noviembre del año 2025.</p> <p style="text-align: center;">LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí 60,045 de fecha 07 de noviembre de 2025, la señora MARÍA ALEJANDRA CHAVEZ RAMIREZ, en su carácter de albacea de las sucesiones testamentarias de los señores AURELIO RAFAEL CHÁVEZ SANDOVAL y MARÍA JOSEFINA RAMIREZ GRAJEDA, inicio ante el suscrito, el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ALMA PATRICIA CHAVEZ RAMIREZ, para lo cual, manifestó y exhibió:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Copia certificada del acta de nacimiento de la señora ALMA PATRICIA CHAVEZ RAMIREZ, de la que se desprende que son sus padres los señores AURELIO RAFAEL CHÁVEZ SANDOVAL y MARÍA JOSEFINA RAMIREZ GRAJEDA. 2.- Copia certificada del acta de defunción de la de <i>cujus</i>, de la que se desprende que falleció en la Ciudad de México, el día 13 de septiembre de 2004. 3

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 49,174, de fecha Noviembre 06, 2025, ante mí, la señora SOLEDAD YÁNEZ LOMELI, MARÍA ANGELINA TORRES YÁNEZ, JUAN ALBERTO TORRES YÁNEZ, JUAN CARLOS TORRES YÁNEZ, MARÍA SOLEDAD TORRES YÁNEZ, GUILLERMO TORRES YÁNEZ, LAURA MICHEL TORRES HERNÁNDEZ, GEOVANI TORRES HERNÁNDEZ y EDGAR TORRES HERNÁNDEZ, reconocieron la validez del Testamento del señor ANGEL TORRES BARRERA; EL REPDUDIO DE HERENCIA, que otorga SOLEDAD YÁNEZ LOMELI, LA ACEPTACIÓN DE LEGADO que otorgan los señores MARÍA ANGELINA, JUAN ALBERTO y JUAN CARLOS los tres de apellidos TORRES YÁNEZ, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, actos que otorgan los señores MARÍA ANGELINA, JUAN ALBERTO, JUAN CARLOS, MARÍA SOLEDAD, GUILLERMO los cinco de apellidos TORRES YÁNEZ, LAURA MICHEL, GEOVANI y EDGAR los tres de apellidos TORRES HERNÁNDEZ y la ACEPTACIÓN del cargo de ALBACEA, que otorga MARÍA SOLEDAD TORRES YÁNEZ.</p> <p>Ciudad de México, Noviembre 06, 2025.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119. LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE. FIRMADO SELLO DE AUTORIZAR</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Instrumento número 37,375, de fecha 12 de noviembre del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 116 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar: (i) LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL en la sucesión intestamentaria a bienes del señor MIGUEL ANGEL GARCIA AGUILAR que rindieron los señores MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ, en su calidad de hijo del de cujus; y ESTHER GONZALEZ ÁLVAREZ, en su calidad de cónyuge supérstite, acompañados de sus testigos las señoras MARÍA GUADALUPE GARCIA AGUILAR y ANGELICA RUBI LOZANO GARCIA; (ii) EL REPDUDIO DE HERENCIA en la sucesión intestamentaria antes mencionada, que otorgó la señora ESTHER GONZALEZ ÁLVAREZ, en su calidad de cónyuge supérstite; (iii) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA por parte del señor MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ, en su calidad de hijo del de cujus, en la sucesión intestamentaria señalada; y (iv) LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ, en la sucesión intestamentaria mencionada, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúo de los bienes que integran la sucesión mencionada.</p> <p>LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA No.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Licenciado JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, titular de la Notaría número doscientos once de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago del conocimiento del público que mediante escritura número 187,106 de fecha 11 de noviembre de 2025, los señores RALF GUSTAV, HILDEGARD, GISELA y MARLENE, todos de apellidos PETERS CASTILLA y CHRISTINE SAMANO PETERS, INICIARON LA TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a BIENES de la señora HERMELINDA MAGDA ELVA CASTILLA LOPEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de MAGDA ELVA CASTILLA LOPEZ); asimismo, los señores RALF GUSTAV, HILDEGARD, GISELA y MARLENE, todos de apellidos PETERS CASTILLA, ACEPATARON LA HERENCIA instituida a su favor, y las tres últimas así como la señora CHRISTINE SAMANO PETERS, ACEPATARON los LEGADOS instituidos a su favor; por último, el señor RALF GUSTAV PETERS CASTILLA ACEPTO el CARGO de ALBACEA de la indicada SUCESIÓN, manifestando que tal carácter formulará el inventario de Ley.</p> <p>LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA No. 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 126,166 de 10 de noviembre de 2025, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí por convenio de asociación, la sucesión testamentaria de la señora MATILDE TRINIDAD PEÑA MALDONADO, por la que compareció su albacea el señor FRANCISCO LÓPEZ PEÑA, aceptó la herencia en la sucesión testamentaria del señor FRANCISCO LÓPEZ DELGADO. El señor FRANCISCO LÓPEZ PEÑA aceptó el cargo de albacea en la citada sucesión del señor FRANCISCO LÓPEZ DELGADO. Presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 126,172 de 11 de noviembre de 2025, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí por convenio de asociación, la sucesión testamentaria de la señora MATILDE TRINIDAD PEÑA MALDONADO, por la que compareció su albacea el señor FRANCISCO LÓPEZ PEÑA, aceptó la herencia en la sucesión testamentaria del señor FRANCISCO LÓPEZ DELGADO. El señor FRANCISCO LÓPEZ PEÑA aceptó el cargo de albacea en la citada sucesión del señor FRANCISCO LÓPEZ DELGADO. Presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 126,180 ante mí, de 12 de noviembre de 2025, los señores MARCO ANTONIO CHÁVEZ PEREA y ADRIANA GUADALUPE CHÁVEZ PEREA, aceptaron herencia en la sucesión testamentaria a bienes de la señora NORMA ELENA PEREA VERA. El señor MARCO ANTONIO CHÁVEZ PEREA aceptó albaceazgo; presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ DIEZ, NOTARIA 16 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 100,259, de fecha 10 de noviembre de 2025, ante mí, JOSEFINA ORTÍZ DE MONTELLANO ÁLVAREZ acepta la herencia dejada a su favor y acepta el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de DAVID LEOPOLDO DÁVILA</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ DIEZ TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 16 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE OROZCO GONZÁLEZ, NOTARIA 139 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 1,850, de fecha 10 de noviembre de 2025, otorgada ante mí, Licenciado JORGE OROZCO GONZÁLEZ, titular de la notaría número 139 de la Ciudad de México, el señor ALLEN ESTEBAN CEBALLOS MEJÍA, otorgó LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO y reconoció LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y ÚNICO HEREDERO en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora LILIANA ABIGAIL MEJÍA GOMEZ, procediendo a formular el inventario de los bienes que integran masa hereditaria, lo que hago saber para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado, 49 de su Reglamento y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, todas disposiciones para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. JORGE OROZCO GONZALEZ NOTARIA No. 139 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 35,621, de fecha 23 de octubre de 2025, ante mí, los señores MÓNICA ALMAZÁN REYES, BRENDA ALMAZÁN REYES y ARTURO ALMAZÁN REYES, aceptaron LA HERENCIA, en la Sucesión Intestamentaria del señor ARTURO ALMAZÁN MAYA y la señora BRENDA ALMAZÁN REYES aceptó el cargo de albacea, asimismo manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí, reconocieron los derechos hereditarios que les corresponden, así como su intención de proceder de común acuerdo.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México, LIC. ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, - LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, - NOTARIO No. 129 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Por escritura 157,950 de fecha 12 de noviembre de 2025, otorgada ANTE MI, los señores JULIO JESÚS INFANTE ALAMILLA, PATRICIA INFANTE ALAMILLA Y ANNA RINHA INFANTE ALAMILLA aceptaron la herencia instituida a su favor, y el primero de ellos, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, todo ello en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora EMILY ALAMILLA PARHAM (quien también acostumbraba usar el nombre de EMILY ALAMILLA PARHAM DE YNFANTE) y manifestó que formulará el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p>Ciudad de México, 12 de noviembre de 2025</p> <p>LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA NOTARIO PÚBLICO No. 129 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de la Ciudad de México, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, y 187 de la Ley del Notariado, para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura número 61,352 de fecha 05 de noviembre de 2025, ante mí, la señora ROSA MARÍA ZAVALA VALDES, y el señor HUGO ABELARDO ZAVALA REED en su carácter de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes del señor, VÍCTOR MANUEL ZAVALA VALDES, como colaterales, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA ISABEL ZAVALA VALDES, así mismo, la señora ROSA MARÍA ZAVALA ZAVALA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondientes. Doy fe.</p> <p>Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2025. ATENTAMENTE</p> <p>MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA NOTARIO No. 174 DE LA CDMX. GUTIÉRREZ LASAS # 48, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, D.F. TEL. 55-5664-0064</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 166,452 de fecha 11/10/2025, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p>MARGARITA GARCÍA SANTOS</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p>FRANCISCO MARTÍNEZ VÁZQUEZ</p> <p>Asimismo, la señora GABRIELA MARTÍNEZ GARCÍA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ, NOTARIA 242 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ, titular de la notaría número 242 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 229 de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública No. 117,342 de fecha 05 de Noviembre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- La aceptación de legados que otorgaron las señoras CLAUDIA ASTRID SÁNCHEZ ARAUJO y ARIADNA ELIZABETH SÁNCHEZ ARAUJO, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor ANTONIO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ (quien declaran las comparecientes acostumbró usar en vida los nombres de ANTONIO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ Y ANTONIO SÁNCHEZ); B.- La aceptación de herencia que otorgó la señora MARTHA ESTELA DEL ROSARIO ARAUJO Y ROBLES en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor ANTONIO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ (quien declaran las comparecientes acostumbró usar en vida los nombres de ANTONIO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ Y ANTONIO SÁNCHEZ), manifestando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Su conformidad de llevar la tramitación ante el suscrito notario; II. Que reconocen la validez del testamento; III. Que aceptan el legado y la herencia dejados a su favor, respectivamente; IV. Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios; y V. Su intención de proceder de común acuerdo. <p>C.- La aceptación al cargo de albacea que otorgó la señora MARTHA ESTELA DEL ROSARIO ARAUJO Y ROBLES en dicha sucesión, manifestando que formulará el inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 10 de Noviembre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>DR. ROBERTO GARZON JIMENEZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 242 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario Número 169 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México:</p> <p>Que por escritura número 23077 de fecha 5 de noviembre del año 2025, ante mí, se hizo constar LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACION TESTIMONIAL, que otorgaron los señores MARCO ANTONIO ORTIZ ARELLANO, DELFINA GARCIA VALVERDE, JOSE ALBERTO GARCIA VALVERDE, JULIO ALBERTO GARCIA ARELLANO, RUTH PILAR GARCIA ARELLANO y JOSE ALBERTO GARCIA ARELLANO, en la Sucesión Intestamentaria de la señora EVELIA ARELLANO SAAVEDRA; LA ACREDITACION DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgaron los señores JOSE ALBERTO GARCIA VALVERDE, JULIO ALBERTO GARCIA ARELLANO, RUTH PILAR GARCIA ARELLANO y JOSE ALBERTO GARCIA ARELLANO, en la Sucesión Intestamentaria de la señora EVELIA ARELLANO SAAVEDRA; EL RECONOCIMIENTO DE GANANCIAS POR DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL POR CAUSA DE MUERTE que otorgaron los señores JULIO ALBERTO GARCIA ARELLANO, RUTH PILAR GARCIA ARELLANO y JOSE ALBERTO GARCIA ARELLANO, en su carácter de Herederos en la Sucesión Intestamentaria de la señora EVELIA ARELLANO SAAVEDRA, en favor del Cónyuge Supérstite de la autora de la mencionada Sucesión, señor JOSE ALBERTO GARCIA VALVERDE. LA ACEPTACION DE HERENCIA, que otorgaron los señores JULIO ALBERTO GARCIA ARELLANO, RUTH PILAR GARCIA ARELLANO y JOSE ALBERTO GARCIA ARELLANO, en la Sucesión Intestamentaria de la señora EVELIA ARELLANO SAAVEDRA, EN EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgaron los señores JULIO ALBERTO GARCIA ARELLANO, RUTH PILAR GARCIA ARELLANO y JOSE ALBERTO GARCIA ARELLANO, en favor del mencionado señor JOSE ALBERTO GARCIA ARELLANO, en la Sucesión Intestamentaria de la señora EVELIA ARELLANO SAAVEDRA, Y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor JOSE ALBERTO GARCIA ARELLANO, en la Sucesión Intestamentaria de la señora EVELIA ARELLANO SAAVEDRA, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 10 de noviembre del año 2025. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NUMERO 169 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,067 de fecha 11 de noviembre de 2025, ante mí, los señores Gregoria Carrera Aguilar y Agustín Esteban Mendieta Flores (quien también acostumbra usar el nombre de Esteban Mendieta Flores), acompañados de sus testigos las señoras Concepción Castillo, Hernández y Herminia Prieto Pacheco; manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ANA NORMA MENDIETA CARRERA, declararon que el último domicilio de la finada, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a los señores Gregoria Carrera Aguilar y Agustín Esteban Mendieta Flores (quien también acostumbra usar el nombre de Esteban Mendieta Flores), con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos, por lo que se le declara como únicos y universales herederos en la Sucesión Intestamentaria a Bienes la señora ANA NORMA MENDIETA CARRERA, los señores Gregoria Carrera Aguilar y Agustín Esteban Mendieta Flores (quien también acostumbra usar el nombre de Esteban Mendieta Flores).</p> <p>Asimismo, la señora Gregoria Carrera Aguilar, quien acepta el cargo de Albacea que se le confiere en el mencionado instrumento, declaró que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 11 de noviembre del 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 55,186 de fecha 05 de noviembre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO de la señora PATRICIA RIVAS CUEVAS, que otorgaron los señores ADRIANA PATRICIA MORALES RIVAS, JOSÉ PABLO MORALES RIVAS, RUTH SÁNCHEZ RUCODO, en su carácter de legatarios y herederos y el señor RAÚL SÁNCHEZ RUCODO en su carácter de legatario; LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora PATRICIA RIVAS CUEVAS, que otorgaron los señores ADRIANA PATRICIA MORALES RIVAS, JOSE PABLO MORALES RIVAS, IGNACIO MORALES RIVAS, VERÓNICA MORALES RIVAS y RAÚL SÁNCHEZ RUCODO, en su carácter de legatarios; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora PATRICIA RIVAS CUEVAS, que otorgaron los señores ADRIANA PATRICIA MORALES RIVAS, JOSE PABLO MORALES RIVAS, IGNACIO MORALES RIVAS, VERÓNICA MORALES RIVAS, en su carácter de herederos y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora PATRICIA RIVAS CUEVAS, que otorgó el señor RAÚL SÁNCHEZ RUCODO quien aceptó el nombramiento al cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. CELSO DE JESUS POLA CASTILLO. TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ, titular de la notaría número 242 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 229 de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, para efectos del Artículo 187 de la Ley del</p>			

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, NOTARIA 65 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura 42,304, de fecha doce de noviembre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes del señor JORGE FILIBERTO RENATO NAVA RODRÍGUEZ GIL, quien también se ostentaba como JORGE F. RENATO NAVA RODRÍGUEZ GIL, JORGE FILIBERTO NAVA RODRÍGUEZ GIL Y JORGE NAVA RODRÍGUEZ GIL, a solicitud de los señores PATRICIA MARÍA GUERRERO REYNAUD, JORGE NAVA GUERRERO Y MARCELA NAVA GUERRERO.</p> <p>Huixquilucan, México, a 12 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI. NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,314 de fecha 31 de octubre del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora PAULINA RAMÍREZ SANTOYO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora PATRICIA ELENA RAMÍREZ SANTOYO, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,325 de fecha 03 de noviembre del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA DURÁN ORTIZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor MARCO ANTONIO PALMA SALAZAR, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,356 de fecha 05 de noviembre del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora ESTHER ALICIA DÍAZ MALDONADO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor PORFIRIO LOZANO GARCIA.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA DEL CARMEN LOZANO DÍAZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor PORFIRIO LOZANO GARCIA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,373 de fecha 06 de noviembre del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron los señores GABRIEL MARTÍN DEL CAMPO Y ETERNOD, MARIANA CASTRO CABALLERO, BEATRIZ ELVIRA CABALLERO RODRÍGUEZ, SANDRA EDITH CABALLERO RODRÍGUEZ Y SYLVIA ISABEL CABALLERO RODRÍGUEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ERNESTO EUGENIO CABALLERO CABALLERO.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron las señoras BEATRIZ ELVIRA CABALLERO RODRÍGUEZ, SANDRA EDITH CABALLERO RODRÍGUEZ Y SYLVIA ISABEL CABALLERO RODRÍGUEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ERNESTO EUGENIO CABALLERO CABALLERO.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora BEATRIZ ELVIRA CABALLERO RODRÍGUEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ERNESTO EUGENIO CABALLERO CABALLERO, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,374 de fecha 06 de noviembre del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron los señores GABRIEL MARTÍN DEL CAMPO Y ETERNOD, MARIANA CASTRO CABALLERO, BEATRIZ ELVIRA CABALLERO RODRÍGUEZ, SANDRA EDITH CABALLERO RODRÍGUEZ Y SYLVIA ISABEL CABALLERO RODRÍGUEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ERNESTO EUGENIO CABALLERO CABALLERO.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron las señoras BEATRIZ ELVIRA CABALLERO RODRÍGUEZ, SANDRA EDITH CABALLERO RODRÍGUEZ Y SYLVIA ISABEL CABALLERO RODRÍGUEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ERNESTO EUGENIO CABALLERO CABALLERO.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora BEATRIZ ELVIRA CABALLERO RODRÍGUEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ERNESTO EUGENIO CABALLERO CABALLERO, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTÉLO REGIL HERNANDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento público número 74,651 de fecha 11 de noviembre de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ROGELIO NAJERA CORONADO, por la cual los señores DANIEL NAJERA HERNANDEZ Y ELIZABETH NAJERA HERNANDEZ, reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia instituida a su favor, por el autor de la sucesión y el señor DANIEL NAJERA HERNANDEZ aceptó el cargo de Albacea conferido, mismo que le fue disuelto, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúos de los bienes que integran el haber hereditario.</p> <p>LIC. CARLOS A. SOTÉLO REGIL HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 165 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CARRASCO ZANINI ÁVILA CAMACHO, NOTARIA 185 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento número ochenta mil cincuenta y siete, de fecha once de noviembre de dos mil veinticinco, otorgado ante el suscrito notario, se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión testamentaria de EULALIA REYES TORRES, en la cual, ENRIQUETA JUANA JARILLO REYES aceptó la herencia y el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2025 Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho, titular de la notaría 185 de la Ciudad de México.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CARRASCO ZANINI ÁVILA CAMACHO, NOTARIA 185 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número ochenta mil veintiuno, de fecha cinco de noviembre de dos mil veinticinco, otorgado ante el suscrito notario, se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión intestamentaria de JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, en la cual, MARÍA HORTENSIA ZABAL FERNÁNDEZ, MARÍA HORTENSIA MARTÍNEZ ZABAL, MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ ZABAL Y MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ ZABAL aceptaron la herencia y la primera de ellas, además aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2025 Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho, titular de la notaría 185 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>La que suscribe LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:</p> <p>Por escritura número 107,696 (ciento siete mil seiscientos noventa y seis), de fecha 27 (veintisiete) de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se inició y radicó la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora LAURA GLORIA PICHARDO DÍAZ, a solicitud de los señores BRIGIDO FRANCISCO TROCHE ARIAS, BENJAMÍN FRANCISCO, NANCY, MIRIAM Y VANESSA LAURA, todos de apellidos TROCHE PICARDO, presuntos herederos de la citada sucesión.</p> <p>Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en un Diario de circulación Nacional.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos de los artículos 186 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, soy a conocer, que por escritura ante mí número 75651, de fecha 30 de octubre de 2025, se hizo constar EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA POR FALLECIMIENTO DEL ALBACEA DESIGNADO EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MARGARITA GERTRUDIS URUCHURTU Y MARROQUÍN O MARGARITA URUCHURTU DE MARTÍNEZ, que otorgó el único heredero en dicha Sucesión: RAÚL MARTÍNEZ TAMEZ o RAÚL EUGENIO MARTÍNEZ TAMEZ, (HOY SU SUCESIÓN TESTAMENTARIA), por quien actuó su albacea: HECTOR MARTÍNEZ URUCHURTU, también en su calidad de heredero en unión de los demás herederos de esta última sucesión: RAÚL MARTÍNEZ URUCHURTU Y RICARDO MARTÍNEZ URUCHURTU, en favor del citado: HECTOR MARTÍNEZ URUCHURTU, quien aceptó dicho cargo y protestó su fiel y legal desempeño.</p> <p>Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2025 LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN NOTARIO NÚMERO 173 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, NOTARIA 87 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, titular de la notaría número 87 de la Ciudad de México, para cumplir lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública número 22991, de fecha 11 de noviembre del año 2025, ante mí, se hizo constar LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgan los señores VICENTE NARVÁEZ ROSSI, VERÓNICA NARVÁEZ ROSSI Y PATRICIA NARVÁEZ ROSSI, en la sucesión testamentaria de la señora TERESA OLIVIA ROSSI ADAME (quien también acostumbra usar el nombre de TERESA OLIVIA ROSSI ADAME DE NARVÁEZ); LA NO ACEPTACIÓN POR EXCUSAS AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor VICENTE NARVÁEZ ROSSI, en la sucesión testamentaria de la señora TERESA OLIVIA ROSSI ADAME (quien también acostumbra usar el nombre de TERESA OLIVIA ROSSI ADAME DE NARVÁEZ); LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, otorgado la señora VERÓNICA NARVÁEZ ROSSI y PATRICIA NARVÁEZ ROSSI, en la sucesión testamentaria de la señora TERESA OLIVIA ROSSI ADAME (quien también acostumbra usar el nombre de TERESA OLIVIA ROSSI ADAME DE NARVÁEZ).</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES TITULAR DE LA NOTARIA 87 DE LA CIUDAD MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIA 159 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>- Mediante instrumento 93,765, de 13 de noviembre de 2025, ante mí, actuando en el protocolo de la notaría, CIENTO DIECISIETE de esta misma Ciudad, las señoras ALEJANDRA GEORGINA ALCANTARA BRAVO, IREASEMA DILIANA VÉLIZ BRAVO Y RENATA ANGÉLICA VÉLIZ BRAVO, aceptaron la herencia instituida a su favor, y la mencionada señora ALEJANDRA GEORGINA ALCANTARA BRAVO aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá desde luego a formular el inventario de Ley. Todo esto instituido en el testamento otorgado mediante instrumento 146,651, de fecha 05 de noviembre de 2009, otorgado ante el licenciado Ignacio Rey Morales Lechuga, titular de la notaría número 116 de esta Ciudad.</p> <p>- Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA NOTARIO PÚBLICO 159 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento 34953 de fecha 7 de noviembre del año 2025, ante mí, las señoras COVADONGA ALADÓ ARENAS Y PALOMA ALADÓ ARENAS (quien también acostumbra usar el nombre de PALOMA ALADÓ ARENAS DE GARDÚNO), iniciaron el trámite notarial de la sucesión testamentaria de la señora MARÍA COVADONGA ARENAS MARQUÉZ (quien también acostumbra usar el nombre de COVADONGA ARENAS MARQUÉZ DE GARDÚNO).</p> <p>Asimismo aceptaron la herencia que les corresponde y el cargo de albacea manifestando que procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>La señora COVADONGA ALADÓ ARENAS repudió el legado dejado a su fallecimiento por la autora de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 7 de noviembre del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA TITULAR DE LA NOTARIA 247 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento número 34975 de fecha 10 de noviembre del año 2025, ante mí, la señora ARTEMISA MARIELA VIRAMONTES MUCINO (quien también acostumbra usar el nombre de ARTEMISA MARIELA VIRAMONTES MUCINO DE FERNÁNDEZ) inició el trámite notarial de la sucesión testamentaria del señor JOSÉ GILBERTO FERNÁNDEZ LOZANO.</p> <p>Así mismo aceptó la herencia que le corresponde y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 10 de noviembre del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA TITULAR DE LA NOTARIA 247 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Para instrumento número 93,765, de fecha 11 de noviembre del 2025, y firmado definitivamente el mismo día, mes y año, se hizo constar: I- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor ENRIQUE RUIZ ALCANTARA, que otorgaron las señoras MARÍA OTILIA HORTENSIA HERNANDEZ AVILES, quien también acostumbra usar y/o aparece su nombre como MARÍA OTILIA HORTENSIA HERNANDEZ AVILES, NORMA MELISSA RUIZ HERNANDEZ, MARY NANCY RUIZ HERNANDEZ Y DIANA KARINA RUIZ HERNANDEZ. II- LA INFORMACION TESTIMENTARIA que otorgaron los señores WIRDIANA ARCEZ RODRÍGUEZ Y RAMIRO PANTALEÓN ANASTACIO. III- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA de la misma Sucesión, que otorgaron las propias señoras MARÍA OTILIA HORTENSIA HERNANDEZ AVILES, quien también acostumbra usar y/o aparece su nombre como MARÍA OTILIA HORTENSIA HERNANDEZ AVILES, NORMA MELISSA RUIZ HERNANDEZ, MARY NANCY RUIZ HERNANDEZ Y DIANA KARINA RUIZ HERNANDEZ. IV- EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgaron las mencionadas señoras MARÍA OTILIA HORTENSIA HERNANDEZ AVILES, quien también acostumbra usar y/o aparece su nombre como MARÍA OTILIA HORTENSIA HERNANDEZ AVILES, NORMA MELISSA RUIZ HERNANDEZ, MARY NANCY RUIZ HERNANDEZ Y DIANA KARINA RUIZ HERNANDEZ, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúos de los bienes que conforman la herencia.</p> <p>El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México.</p> <p>LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AGUSTIN ARMANDO CORICHI FLORES, NOTARIO 243 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 49,171 pasado ante mí, con fecha 11 de noviembre del 2025, y firmado definitivamente el mismo día</p>			

Audi presentó el R26 Concept, el antílope del diseño que usará su equipo en Fórmula uno en 2026. La marca busca competir por el campeonato hasta 2030, pero debutará en la máxima categoría en marzo de 2026 en Melbourne. El proyecto integra nueva identidad visual y un sistema híbrido desarrollado en Alemania.



IDENTIDAD DE F1

Edición: Hablamos Autos / Editor Gráfico: Alexandre Calderón

Autos&toys

LLEGA EL PRIMER HÍBRIDO CONECTABLE DE CHEVROLET A MÉXICO CON UNA AUTONOMÍA TOTAL SUPERIOR A LOS 1,000 KM Y POR DEBAJO DE LOS 600,000 PESOS.

» EDUARDO POLACO
@lalo_polaco

Estamos a la mitad de una fuerte ofensiva de varias marcas con productos híbridos conectables (PHEV) en México, territorio donde ahora Chevrolet decidió meterse a la pelea con un nombre que conocemos bien: Captiva, pero ahora con el apellido PHEV, al tratarse de su primer híbrido conectable en el país.

Ahora, la imagen es mucho más expresiva, aerodinámica y futurista que la de su hermano de gasolina, al tener rasgos más angulares y puntiagudos. El frente mantiene las luces diurnas en la parte superior y los proyectores principales se encuentran más abajo, pero con una línea diagonal, todo en tecnología LED. La parte superior es cubierta y se deja la zona inferior de la fascia delantera como entrada de aire principal. Incorpora deflectores laterales y rines de 18" prácticamente tapados para mejorar la aerodinámica en favor de la autonomía.

Por dentro está enmarcado por el cuadro de instrumentos digital de 8.8" y una pantalla central flotante horizontal de 15.6". El diseño en general es limpio, como buen auto electrificado, con una consola flotante, espacio para dos teléfonos celulares en la parte central, pero sin cargador por inducción. Debido a este diseño, únicamente tiene botones físicos dedicados a las funciones de climatización e intermitentes. No tiene perilla de volumen, ya que solo se encuentra en el volante y en la pantalla. Su carta más fuerte en este rubro, es el gran espacio que hay para los pasajeros traseros, donde pueden ir tres sin problema.

CHEVROLET CAPTIVA PHEV A LA BATALLA

FICHA TÉCNICA

MOTOR TÉRMICO L4, 1.5L, 105 hp	RENDIMIENTO N.D., tanque: 53 l, autonomía total 1,075 km, autonomía eléctrica 75 km
MOTOR ELÉCTRICO C.A., 201hp	NEUMÁTICOS 235/55 R18 100H
POTENCIA TOTAL 204 hp	SEGURIDAD Seis bolsas de aire, ABS, EBD, ESC, ACC, EBA, ELKA, FCA, TA, LKA y LKW
BATERÍAS ion-litio, 20.5 kWh	GAMA DE PRECIOS De 569,900 a 599,900 MXN Unidad probada Premier: 599,900 MXN
TRANSMISIÓN Automática DHT, tracción delantera	
DESEMPEÑO Vel. Máx. N.D. 0-100 km/h: N.D.	



Sabemos que el hábitat natural de los híbridos e híbridos conectables son los recorridos cortos y citadinos, y durante la prueba de manejo en carretera notamos que el motor de combustión puede sentirse un tanto forzado en ciertos momentos, tomando el protagonismo. La dirección tiene buen equilibrio entre suavidad y precisión, mientras que la suspensión es muy cómoda a baja velocidad y en caminos afectados. El rendimiento combinado que marcó la computadora de viaje fue de 12 km/l porque manejábamos un poco rápido, aunque sus cifras oficiales son de hasta 1,075 km de autonomía total y de 75 km en modo completamente eléctrico.

Otra de sus cartas fuertes es el tiempo de carga, ya que al tener una batería de 20.5 kWh y soportar una potencia de carga de hasta 23 kW, puede ir del 20 al 100% en tan solo 28 minutos con la infraestructura adecuada.

Chevrolet Captiva PHEV llega a México en dos versiones con seis meses incluidos del servicio de asistencia en emergencias OnStar Guardián a través de la aplicación móvil (no tiene los botones OnStar), comenzando en los 569,900 pesos para la versión LT y hasta 599,900 pesos para la versión Premier.



NUEVO HÍBRIDO LIGERO

Renault México confirmó la llegada al país del **Arkana Hybrid E-Tech**, que se suma a su oferta electrificada del Koleos Full Hybrid E-Tech y Megane E-Tech. Esta nueva versión de Arkana cuenta con tecnología Mild Hybrid (MHEV), que le brinda una autonomía de hasta 940 km por tanque y un rendimiento combinado de 18.8 km por litro, junto con 20 sistemas avanzados para la conducción. Estará disponible en todo el país a partir del 14 de noviembre con un precio de entrada de 435,000 MXN.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditores:** Anahí Castañeda y Sayuri López **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

MUNDO

Incendian mezquita en Cisjordania

Una turba de colonos incendió la mezquita Hajja Hamida, en Nablus, Cisjordania, y vertieron material inflamable en la entrada, donde escribieron mensajes racistas contra árabes y musulmanes, según la agencia palestina Wafa. La rápida respuesta de los residentes evitó la propagación del fuego, se reportó



Jornada. Ayer se llevó a cabo la marcha de la juventud comunera en Caracas, a la que también asistió el presidente Nicolás Maduro.

México destaca que hay un acuerdo para interceptar las lanchas en sus costas

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

El gobierno de Estados Unidos anunció la Operación Lanza del Sur con el objetivo de expulsar “a los narcoterroristas de nuestro hemisferio”.

La misión estará liderada por el Comando Sur (Southcom) –que abarca 31 países de América del Sur, América Central y el Caribe– y una fuerza de tarea conjunta.

“Esta misión defiende nuestra patria, expulsa a los narcoterroristas de nuestro hemisferio y protege a nuestra gente de las drogas que la están matando.”

“El hemisferio occidental es la vecindad de Estados Unidos, y la protegeremos”, expresó el secretario de Guerra estadounidense, Pete Hegseth, mediante su cuenta de X.

Agregó que “el presidente Donald Trump ordenó esta acción”, pero no precisó más detalles.

El anuncio ocurre luego de que el martes arribó al Caribe el buque de guerra más grande del mundo: el USS Gerald R. Ford y en medio de la tensión con Venezuela.

En ese sentido, el presidente panameño, José Raúl Mulino, aclaró que el entrenamiento de militares estadounidenses en su país se enmarca en acuerdos de cooperación.

“Nosotros no tenemos nada que ver con eso. Ni Panamá presta su territorio para actos hostiles contra Venezuela ni contra ningún otro país”, declaró en su conferencia semanal.

Estados Unidos mantiene desde agosto un despliegue militar inédito en el Caribe contra el narcotráfico, pero el gobierno de Venezuela lo ve como una amenaza para imponer

ANUNCIAN OPERACIÓN LANZA DEL SUR

EU activa plan vs. narcoterroristas del “hemisferio occidental”

El secretario de Guerra afirma que el gobierno de Trump busca proteger a su gente de las drogas y defender su patria

un “cambio de régimen” en su país.

Al respecto, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció un acuerdo con Estados Unidos para que la Marina mexicana intercepte lanchas con drogas cerca de sus costas, incluso en aguas internacionales.

El pacto surge en medio de ataques estadounidenses en el Caribe y Pacífico que han causado al menos 76 muertos, según cifras oficiales.

“Ese es el primer acuerdo: la Secretaría de Marina seguirá operando

con información de agencias de Estados Unidos o el Comando Sur para interceptar esas embarcaciones”, explicó Sheinbaum en su mañana.

“HUBO UNA MALA INTERPRETACIÓN”

En Colombia, el ministro del Interior, Armando Benedetti, aclaró que se mantendrá la cooperación de inteligencia con Estados Unidos.

Tras críticas de la oposición y de militares, que consideran absurda la medida dado el récord de nar-

cocultivos en Colombia, Benedetti escribió en su cuenta de X:

“Ha habido una mala interpretación por la prensa y algunos funcionarios del alto gobierno.”

“El presidente Petro nunca ha dicho que las agencias de control americanas FBI, DEA, HSI van a dejar de trabajar en Colombia a la par de nuestras agencias de inteligencia”.

No obstante, el martes el presidente colombiano, Gustavo Petro, ordenó suspender comunicaciones con agencias de seguridad estadounidenses, en respuesta a bombardeos en el Caribe y Pacífico.

Mientras que el gobernador de Illinois, JB Pritzker, alertó que el presidente Donald Trump podría usar los ataques a Venezuela para distraer la atención de los documentos que lo vinculan con el pedófilo Jeffrey Epstein.

“Panamá (no) presta su territorio para actos hostiles contra Venezuela”

JOSÉ RAÚL MULINO Presidente de Panamá



43 DÍAS DE CIERRE

Reabren oficinas tras parálisis en Estados Unidos

WASHINGTON, DC. – El gobierno de Estados Unidos reabre sus oficinas tras 43 días de cierre parcial, el más prolongado de su historia, debido a un presupuesto provisional aprobado por el Congreso y firmado por el presidente Donald Trump.

La medida, que financia las agencias hasta el 30 de enero, ofrece un respiro temporal y mecanismos para prevenir futuros paros, mientras el Legislativo negocia asignaciones definitivas para el ejercicio fiscal.

En particular, garantiza el financiamiento íntegro del Departamento de Agricultura para el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria.

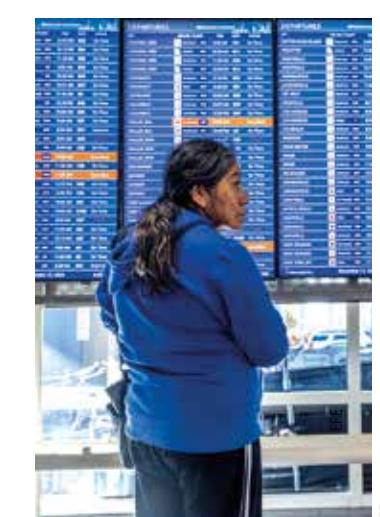
Durante el cierre, iniciado el 1 de diciembre, al menos uno de cada 10 ciudadanos –unos 40 millones– se quedó sin este apoyo alimentario desde principios de noviembre, exacerbando la inseguridad alimentaria en un país golpeado por la inflación.

La reapertura permite el retorno inmediato de 670 mil empleados federales, inactivos y sin salario desde hace más de un mes.

Además, del pago retroactivo de nóminas a los 730 mil funcionarios esenciales que continúan laborando sin compensación.

Analistas prevén que la normalización tomará días, pero el alivio es palpable en un sector.

—Agencias



Afectaciones. Viajeros padecen aún la cancelación y retrasos de vuelos.



Labor. Mark Rutte [der.] agradeció el financiamiento otorgado por los socios.

“No permitiremos que prospere (la guerra). La seguridad de Ucrania es la nuestra”

GRUPO NB8 Comunicado

EL APOYO SERÁ PROPORCIONADO A UCRANIA

Países nórdicos y bálticos invierten 500 mdd en armas

Volodímir Zelenski ratifica sanciones vs. exsocio por presunta trama de sobornos

HELSINKI
AGENCIAS

Países nórdicos y bálticos anuncian que financiarán la adquisición de un paquete de armamento estadounidense para Ucrania, valorado en 500 millones de dólares, median-

te un nuevo programa de la OTAN.

Esta iniciativa se enmarca en la Lista de Requerimientos Prioritarios de Ucrania (PURL), que antepone la compra de armas y municiones fabricadas en Estados Unidos, consideradas clave por Kiev para su defensa ante la agresión rusa.

“Esta promesa conjunta para la PURL fortalecerá el compromiso de los países nórdicos y bálticos con el apoyo a Ucrania. Es crucial que Kiev reciba pronto material de defensa”, afirmó el ministro de Defensa de

Finlandia, Antti Häkkänen.

El anuncio surgió tras una reunión de ministros del grupo NB8 (los ocho países nórdicos y bálticos) en Helsinki, donde firmaron una declaración conjunta que reafirma su apoyo militar a Ucrania: “duradero, predecible y coordinado”.

La declaración califica la guerra rusa como una amenaza a largo plazo para la seguridad europea, la comunidad transatlántica y el orden internacional basado en normas.

En paralelo, el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, ratificó sanciones del Consejo de Seguridad Nacional contra su exsocio, el empresario Timur Mindich, propietario de 50% de la productora que fundó en su etapa como actor.

Más tarde, Zelenski visitó el frente en Orikhiv (Zaporiyia), tras avances rusos en el suroeste ucraniano, uno de los más rápidos del Kremlin en meses. Además, planteó crear nuevas unidades de drones y expandir su uso.

El primer éxito de Zohran Mamdani

Salir de la nada y ganar la elección para gobernar la ciudad más importante del mundo es una historia que amerita seguir de cerca. Aquí les comparto algunas claves de su triunfo.

1. Liderazgo auténtico: orgullo por ser inmigrante, socialista y musulmán. Zohran no ocultó lo que era; lo hizo bandera. Se asumió con orgullo como musulmán, socialista e hijo de inmigrantes. Transformó los ataques en identidad y los prejuicios en energía política. En lugar de suavizar sus convicciones, las volvió prueba de authenticidad: “Nueva York seguirá siendo una ciudad de inmigrantes, construida por inmigrantes, impulsada por inmigrantes y, desde esta noche, dirigida por un inmigrante”. Esa transparencia lo volvió creíble.

2. Ofertas concretas: fusionar lo justo con lo necesario. Su discurso combinó lo moral y lo material, lo justo y lo urgente. No habló de utopías, sino de alquileres, guarderías y transporte. “El trabajo duro debe ser recompensado con una vida estable, no con una lucha interminable”. La justicia, en su visión, no fue una idea abstracta sino una economía de lo posible

EN EL ESPEJO DE WHASINGTOM

Guido Lara
CEO Founder LEXIA Insights & Solutions

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@guidolara



y una oda a la dignidad del trabajo. Propuso congelar rentas, abrir supermercados municipales y hacer gratuito el transporte público.

3. No atacar, sino proponer: menos resentimiento y más esperanza. A diferencia de tantos políticos que se definen por lo que atacan y critican, Zohran eligió definirse por lo que quiere construir. No hizo campaña contra sus rivales, sino a favor de la gente. Rehusó el tono de la furia para hablar desde la firmeza serena. Su mensaje fue: “Podemos exigir lo que merecemos”. No buscó dividir, sino convocar; no prometió venganza, sino reparación.

4. Genialidad comunicacional: fondo y forma. La campaña fue un laboratorio de

comunicación política contemporánea. Su estética combinó murales callejeros, diseño pop, colores llamativos y referencias a bodegas del Bronx con la energía visual del cine de Bollywood. En redes sociales, su narrativa mezcló memes con manifiestos, ironía con idealismo.

5. Movilización territorial y generacional. Nos equivocaríamos terriblemente si sólo atribuimos su triunfo a “buena mercadotecnia”. Su campaña atrajo a más de 100 mil voluntarios, con epicentro en Queens, Bronx y Staten Island:

barrios invisibles para la política tradicional. La generación Z fue su motor: jóvenes precarizados, estudiantes endeudados, trabajadores sin techo propio.

6. Affordability para todos: la justicia de no dejar la ciudad. En una ciudad donde vivir se ha vuelto sinónimo de resistir, su idea de affordability se convirtió en consigna moral. “La asequibilidad no es cuestión de piedad sino de justicia para todos los que construyen esta ciudad”. Zohran redefinió el derecho a quedarse: a no ser expulsado por el mercado ni por la indiferencia. Su discurso conectó a jóvenes sin vivienda, familias inmigrantes y clases medias agobiadas por el costo de vida.

7. El reto: eficiencia contra demagogia. La campaña de las emociones deberá ahora convertirse en la administración de los hechos. Zohran enfrentará el desafío de transformar inspiración en resultados. Gobernar exige traducir poesía en administración eficaz.

8. Calidad de vida como horizonte común. El eje de su mandato es simple: una ciudad donde la vida sea vivible.

“Más allá de los ruidos y prejuicios de sus enemigos o las porras e ilusiones de quienes lo apoyan, las palabras de Zohran nos pueden dar idea de hacia dónde intentará caminar”

PRESIDENCIALES DEL DOMINGO

Izquierda oficialista lidera encuestas en Chile

SANTIAGO.– ¿Pinochetista o comunista? La polarización domina las conversaciones en Chile, desde cafés hasta apps de citas, a días de las presidenciales del domingo.

Ocho candidatos disputan el Ejecutivo en un país dividido, donde la izquierda oficialista lidera, pero la derecha fragmentada acecha con chances de una segunda vuelta.

La favorita es Jeannette Jara (Continuemos Construyendo, coalición de izquierda), exministra de Trabajo, con 25-30% de intención de voto, según las encuestadoras Cadem y Panel Ciudadano.

Su campaña apuesta por la continuidad de las reformas sociales del presidente Gabriel Boric, aunque enfrenta críticas por la inseguridad

y el estancamiento económico.

La derecha, dividida, suma tres fuertes candidatos: Evelyn Matthei (Chile Vamos, centroderecha), con 20-25%, perfil moderado; José Antonio Kast (Partido Republicano, ultraderecha), en 18-22%; y Johannes Kaiser (independiente, extrema derecha), en ascenso hasta 15%. —Agencias

Doblar la apuesta o corregir el rumbo

DESDE EL OTRO LADO

Leopoldo GómezOpine usted:
Lgg98@icloud.com

@pologg



En Estados Unidos, Donald Trump acaba de salir victorioso de una larga batalla política por el cierre del gobierno federal.

En México, Claudia Sheinbaum está tratando de salir de una de las crisis más delicadas de su presidencia tras el asesinato del alcalde de Uruapan y la indignación que generó.

Ambos enfrentaron situaciones de alto riesgo político. Y ambos reaccionaron de manera muy distinta.

Trump enfrentó un cierre del gobierno federal que se prolongó por más de 40 días. El paro se produjo porque los demócratas condicionaron su apoyo al presupuesto a la extensión de subsidios para seguros médicos.

Querían evitar que, a fin de año, millones de estadounidenses enfrenten una fuerte alza en el costo de sus primas de seguros. Trump no solo se negó a ceder. No se movió un milímetro. No negoció. Esperó. Y ganó.

Un grupo de senadores demócratas, presionados por la creciente impopularidad del cierre, terminó por romper filas y votar con los republicanos para

reabrir el gobierno.

Lo hicieron en contra de la voluntad de la mayoría de su bancada y sin haber conseguido la extensión de los subsidios. A cambio, obtuvieron apenas una promesa de que el tema se discutirá en diciembre.

Para Trump, fue una victoria política clara. No cedió en nada, dividió a la oposición y logró su objetivo. Y, sin embargo, al rehusarse a extender los subsidios, los republicanos se han colocado en una posición complicada: cuando el costo de los seguros médicos suba, como se anticipa, tendrán que cargar con la factura política.

Paradójicamente, de haber cedido, podrían haberse acredi- tado el alivio a los asegurados. Pero esa no es la forma en que Trump juega, al menos no en el plano de la política interna.

A diferencia de lo que he- mos visto, por ejemplo, en las negociaciones con otros países sobre los aranceles, frente a los demócratas no negocia, doblega.

En México, Claudia Sheinbaum tuvo una respuesta muy distinta ante una situación de presión. El asesinato del alcalde

Carlos Manzo, en Uruapan, Michoacán, desató una oleada de indignación.

No solo por la violencia del hecho, sino porque Manzo había alertado en múltiples ocasiones sobre los riesgos que enfrentaba y había pedido ayuda sin obtener respuesta.

La reacción inicial de la presidenta fue mala. Más que solidarizarse con la familia o acusar recibo del reclamo social, utilizó la conferencia matutina para atacar a la oposición y a los medios.

Anunció, no una investiga- ción sobre el asesinato, sino una sobre las cuentas de redes sociales que lo habían convertido en tendencia. Era la jugada clásica del manual de López Obrador: doblar la apuesta, no ceder.

Pero al día siguiente, Sheinbaum corrigió. Invitó a Palacio Nacional a la viuda del alcalde y ofreció una versión mucho más empática.

Anunció un plan de seguridad para Michoacán, con medidas concretas y despliegue de fuerzas. Fue un giro de 180 grados. Dio un paso atrás.

Difícil imaginar que López Obrador hubiese hecho algo así. En momentos similares, el ex presidente redoblaba la ofensiva. Como Trump, jugaba a las vencidas. Sheinbaum no es así. Puede tener reflejos similares, pero es capaz de calibrar y rectificar.

Visto como pulso político,

“Sheinbaum corrigió. Invitó a Palacio Nacional a la viuda del alcalde y ofreció una versión mucho más empática...”

Sheinbaum perdió. Dentro del ala más dura de su propia coalición habrá quien diga que mostró un flanco débil, que cedió ante la presión de la “ultraderecha”. Pero esa lectura es miope.

Al reconocer el ánimo social generado por el asesinato, Sheinbaum minimizó el golpe a su popularidad que sin duda iba a tener, justo cuando encuestas como la de EL FINANCIERO muestran una tendencia descendente. Aún goza de niveles de aprobación muy altos, pero tiene que cuidar ese capital.

Porque Sheinbaum no tiene el arrastre social ni los anclajes políticos de su antecesor, su popularidad importa.

Si ha logrado mantenerla en niveles incluso superiores a los del expresidente, es en parte porque no resulta tan polarizante y goza de una aceptación más amplia en la opinión pública. Y eso exige saber cuándo rectificar.

La aprobación de Trump ape- nas ronda el 40 por ciento, pero ese núcleo duro no se mueve, y con eso le basta para salir al combate todos los días. Shein- baum, en cambio, cuenta con un respaldo más extenso y busca conservarlo.

Trump ganó la batalla del *shutdown*, pero queda vulnera- ble a que se le responsabilice del alza en el costo de la salud.

Sheinbaum perdió el juego de vencidas con quienes la critican- por su reacción inicial en Uruapan, pero su rápida rectifi- cación le permitió despresurizar el tema de manera notable. Lo que para uno fue prueba de fuerza, para la otra ha sido un ejercicio de calibración.

En política, no siempre gana más quien se impone, sino quien entiende mejor cuándo ceder.

Contra el mal gobierno



Garci

@garcimonero

@garcimonero

La violencia en Michoacán no es nueva. Desde hace alrededor de dos décadas, la inseguridad, corrupción y violencia tienen sitiado a un estado que nada más en 2024 exportó 4 mil 500 millones de dólares en productos agrícolas a EU.

Lamentablemente, la historia reciente en esa entidad condensa el fracaso estructural de las políticas de seguridad mexicanas: operativos espectaculares, militarización creciente y promesas de desarrollo que nunca terminan de llegar y que se ven opacadas por corrupción e impunidad.

El "Plan Michoacán por la Paz y la Justicia", presentado por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, se convierte en el más reciente intento de apagar un incendio que se ha vuelto parte del paisaje.

En 2005, durante el gobierno de Vicente Fox, Michoacán ya era escenario de una pugna entre los carteles del Golfo y del Pacífico. Fox respondió con el envío masivo de policías federales, sin estrategia ni coordinación con las autoridades locales. Aquel operativo, que derivó en el asesinato del director de la policía estatal, Rogelio Zarazúa, marcó el inicio de una espiral de violencia sin retorno.

Un año más tarde, Felipe Calderón convirtió a su estado natal en el laboratorio de su "guerra contra el narcotráfico". Apenas asumió el poder, en diciembre de 2006, lanzó la "Operación

Esencial, fiscalizar y vigilar los 57 mil mdp destinados al Plan Michoacán

EN PETIT COMITÉ

Óscar Mario Beteta

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta



Conjunta Michoacán", el primer despliegue militar a gran escala del siglo XXI. Más de 6 mil 500 efectivos del Ejército y la Marina llegaron al estado bajo el argumento de "recuperar el control del territorio". Pero lo que siguió fue una escalada sin precedentes. Entre 2006 y 2012, los homicidios en Michoacán aumentaron más del 200%, según el INEGI.

El gobierno de Enrique Peña Nieto intentó un viraje. Su "Plan Michoacán" de 2014 buscó institucionalizar a las autodefensas surgidas contra los *Caballeros Templarios*. El resultado fue ambiguo y, mientras algunas células se incorporaron a la policía rural, otras derivaron en nuevos grupos criminales. Aunado a esto, el comisionado Alfredo Castillo –quien ahora

está inhabilitado por 10 años de ejercer servicio público por no declarar seis cuentas bancarias con más de 18.3 millones de pesos– es investigado por la UIF por irregularidades en su gestión como comisionado de la paz y seguridad en Michoacán con 207 millones de pesos, cuyo destino aún se desconoce. En 2015, Michoacán volvió a encabezar las tasas de homicidio doloso del país, con más de mil 600 asesinatos anuales.

Con Andrés Manuel López Obrador, el discurso cambió a "abrazos, no balazos". Se creó la Guardia Nacional y se apostó por programas sociales para "atacar las causas" de la violencia. Pero la realidad mostró su resistencia y de 2018 a 2024 los homicidios en Michoacán superaron los 12

mil casos, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La extorsión al sector agroindustrial –especialmente el aguacate y el limón– se consolidó como fuente principal de ingresos criminales, generando pérdidas estimadas en más de 10 mil millones de pesos anuales.

Ahora, el gobierno de Claudia Sheinbaum promete invertir 57 mil millones de pesos y enviar 10 mil militares más. Su plan de 12 ejes busca combinar fuerza y desarrollo. Es importante combatir también la corrupción institucional, un lastre que aqueja a nuestro país históricamente. Desde ahora se debe aclarar cómo se utilizarán y se fiscalizarán esos recursos, en qué rubros se invertirán y cómo se garantizará su ejecución de manera transparente para evitar que el dinero termine en los bolsillos de funcionarios. Un consejo conformado por ciudadanos, entidades de gobierno, empresarios locales y personas afectadas directamente por la violencia que ha colocado a Michoacán como uno de los 7 estados donde se comete el 51 por ciento de los homicidios del país.

La verdadera paz, en Michoacán, no se ganará con despliegues

ni presupuestos que terminan desaparecidos, sino con inversión y la reconstrucción paciente de la confianza ciudadana, esa que ningún plan ha sabido restaurar. Es crucial determinar quién vigilará la canalización de recursos y el uso transparente de los mismos.

SOTTO VOCE

Una variada oferta para todo tipo de público trae la Agenda Turística de Guerrero para el último bimestre de 2025. La serie de actividades que presentó la gobernadora Evelyn Salgado contempla más de 80 eventos turísticos como el Air Show, un concierto de Lila Downs, en Zihuatanejo, y la Convención de Minería, en este mes. Para diciembre está programada la Feria del Pescado a la Talla y el avistamiento de ballenas, así como fuegos pirotécnicos en Acapulco para el Año Nuevo...

La estrategia sanitaria implementada en Yucatán para contener al gusano barrenador avanza con resultados importantes. Hasta el 8 de noviembre, la entidad registró mil 93 casos, de los cuales 952 ya se encuentran totalmente curados, lo que representa una recuperación del 90 por ciento, informó el gobernador Joaquín Díaz Mena.

Represión y persecución a los opositores

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

A los detractores y críticos de la 4T, garrote limpio, judicialización de casos, persecución del SAT y otros instrumentos de intimidación que tiene el Estado para aquietarlos; A los simpatizantes y militantes, gracia y perdón.

Ese es el rastroso con que mide Claudia Sheinbaum, sin considerar que es la presidenta de todos los mexicanos y no solo de un movimiento político.

La gente está alejada contra el gobierno federal. La prueba son las movilizaciones que llevan a cabo los campesinos, transportistas, personal médico, trabajadores del Poder Judicial y del SAT, madres buscadoras, familiares de pacientes que requieren medicamentos oncológicos.

Ahora, la generación Z demanda atención a sus demandas, que se centran en justicia, educación, seguridad y oportunidades de desarrollo.

Desde el púlpito de Palacio Nacional ya estigmatizó la presi-

denta a los jóvenes, como carne de cañón de intereses extranjeros (es una estrategia pagada, impulsada por las redes sociales y la derecha internacional); cuando en realidad se trata de un movimiento espontáneo y orgánico de la juventud que en general se mantenía alejada de los malos gobiernos.

Sin embargo, ahora han decidido manifestarse por voluntad propia, aunque le duela a la autocaricia.

El día 15 de noviembre, fecha de la movilización Z, habrá otro parteaguas en la historia contemporánea porque la juventud ha decidido participar directamente

en contra del gobierno con la pretensión de lograr, como ha pasado en otros países, la caída del régimen autoritario.

En la primera aventura social de la generación Z, los jóvenes se preparan para guardar sus smartphones y saltar a las calles para demandar mejores condiciones de seguridad en el país.

Esto es lo que tiene sumamente preocupado al obradoro. Ha sacado del baúl de la represión todos sus artificios para apaciguar a los jóvenes revoltosos, como desacreditar y movilizar cuadros radicales de choque de izquierda como la CNTE y los delincuentes del "bloque negro" –estos se incrustan en las manifestaciones para causar destrozos y luego culpar a los organizadores de las marchas–.

La presidenta no solo está preocupada ante el descontento social que prevalece en buena parte del territorio nacional. También observa con temor que toda la farsa que representa la Cuarta Transformación se caiga como

un castillo de naipes, porque solo está construida sobre cimientos de mentiras y los programas de asistencia social.

Las elecciones intermedias, junto con la revocación de mandato, son un obstáculo muy difícil de superar para el obradoro.

El voto duro del régimen no pasa el umbral de los 15 millones de sufragios y por ello, pretenden aprobar la reforma electoral y empatar la revocación de mandato con la elección intermedia para subir a la presidenta a las boletas electorales y con ello justificar la elección de Estado que ya se cocina desde Tabasco.

Los arteros asesinatos de Carlos Manzo, presidente municipal de Uruapan, y del líder limonero de Apatzingán, Bernardo Bravo, derramaron el vaso colmado de afrontas y agravios de una sociedad mexicana que ya se hartó de la violencia, ineptitud, corrupción, inseguridad e inefficiencia del gobierno de Obrador-Sheinbaum.

La gobernabilidad está en vilo y, por ello, el gobierno empieza a replicar lo que se hace en Cuba, Venezuela o Nicaragua, para mantener el descontento social.

En la marcha convocada por la generación Z veremos otras

expresiones de grupos inconformes contra el régimen. Por ello se encapsuló todo el Centro Histórico y se desplegó todo un operativo federal para, en primera instancia, desacreditar a los opositores y minimizar al número de participantes.

Luego se infiltraron grupos de choque para acusar a la marcha de violenta y, como si ello fuera poco, reprimir y perseguir de forma individual a los líderes y detractores.

La luna de miel entre la ciudadanía y la presidenta solo ha quedado en la propaganda oficial y en las encuestas de opinión cuchareadas.

En realidad, la mayoría de la ciudadanía, incluso muchos de los que votaron por ella, están muy enojados por el fracaso de Morena, es decir, Obrador-Sheinbaum.

Hacemos votos para que las movilizaciones del 15 de noviembre en el país no resulten violentas por la represión gubernamental y los grupos de choque infiltrados.

Además, que se mantenga todo dentro de la paz social y la gobernabilidad. Sin embargo, están todos los ingredientes para que las cosas se salgan de control.

Decía Jesús Reyes Heredia que “en política la forma es fondo”. ¿Qué es exactamente lo que se debe o se puede entender por esta frase de media docena de palabras? El llamado “Plan Michoacán por la Paz y la Justicia”, dado a conocer el domingo anterior en Palacio Nacional por la titular del Poder Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, como resultado del artero asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, el pasado 1 de noviembre, nos puede arrojar algo de luz al respecto.

De entrada, se puede asegurar que, de no haber sido privado de la vida el referido presidente municipal, el llamado “Plan Michoacán” jamás se habría elaborado y tampoco, obviamente, dado a conocer. Por duro que parezca decirlo, ese instrumento debe su existencia al asesinato del alcalde Manzo.

Señalado lo anterior, bien vale la pena preguntarse cuál es la naturaleza jurídica de ese Plan. De su aspecto político y de su eficacia en cuanto instrumento de política pública ya se han ocupado numerosos analistas.

En efecto, los opinadores serios y de vena crítica, en su gran mayoría, han dicho que ese no es el primer plan gubernamental para combatir la imparable ola

¿Qué es exactamente el Plan Michoacán?

COLABORADOR INVITADO

Juan Antonio García Villa

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@jagarciavilla



de violencia que desde hace más de dos décadas azota al estado de Michoacán. Que en realidad es el tercero de estos planes en menos de veinte años, que los dos anteriores fracasaron rotundamente, y este lo más probable es que corra la misma suerte.

El “Plan Michoacán” se debe encuadrar jurídicamente dentro de lo que la Constitución General de la República denomina el “sistema nacional de planeación democrática”? Una primera lectura de los preceptos de la Carta Magna que hacen referencia al tema, que son los artículos 25

y 26, pareciera sugerir que no, en razón de que el primero hace referencia a la planeación de la “actividad económica nacional”, y el segundo define qué debe entenderse por planeación del desarrollo en términos del crecimiento de la economía, el cual —crecimiento— debe tener “soltitud, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad”. Hasta aquí, pareciera que el “sistema nacional de planeación democrático” está referido exclusivamente a la materia económica.

Sin embargo, una lectura más atenta del texto constitucional

deja en claro que el aspecto económico es tomado como el núcleo que impulsa el desarrollo nacional, a partir del cual se sustenta la vida en sociedad de los mexicanos de manera integral, es decir, en todos sus ámbitos: social, político, cultural, medioambiental, de seguridad pública, etcétera.

Por lo anterior, de manera tan clara como categórica, el artículo 26 constitucional dispone que: “Habrá un plan nacional de desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente [todos] los programas de la Administración Pública Federal”.

Entonces, pues, el sistema nacional de planeación democrática establecido por la Constitución, contra lo que pudiera pensarse, no está constreñido únicamente a la terreno estrictamente económico, sino que abarca y

rige todos los ámbitos en los que el Estado, entendido en este caso como el gobierno federal, ejerce las funciones que legal y legítimamente le corresponden conforme a lo establecido en la Constitución. Y que, por razones de orden y de transparencia, pero sobre todo de eficacia, está obligado a planear y programar (que no son lo mismo), en beneficio de los gobernados.

Y tan es así que el ordenamiento reglamentario en esta materia, que es la Ley de Planeación, señala en su artículo 21 que “la categoría de Plan queda reservada al Plan Nacional de Desarrollo” (PND) y que los demás son programas, que los podrá haber “sectoriales, institucionales, regionales o especiales”, determinados en el PND que cada seis años se ha de expedir al inicio de cada administración federal, o bien los “que determine el presidente de la República posteriormente” (artículo 22).

¿Qué tipo de programa es el indebidamente llamado “Plan” Michoacán, y qué requisitos establecidos en la ley debió haber cumplido? Lo veremos en la siguiente entrega.

“Por duro que parezca decirlo, ese instrumento debe su existencia al asesinato del alcalde Manzo”

Michoacán: sin un nuevo contrato social no habrá paz

Edna Jaime

Decana Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey

@EdnaJaime



Cuando el gobierno federal anunció un nuevo plan para pacificar Michoacán, la pregunta obligada no es cuántos soldados enviará ni cuántos recursos destinará.

La pregunta —la que realmente define si funcionará o no— es otra: ¿qué contrato social está tratando de reemplazar? ¿Será exitoso? Porque en Michoacán, como lo ha mostrado la investigación académica, la violencia no se entiende sin mirar los pactos informales que han gobernado la vida diaria durante años.

El Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, presentado por Claudia Sheinbaum con más de 57 mil millones de pesos, llega con la

promesa de una intervención integral. Suena bien y es necesario.

Pero también es un riesgo: si no se interviene sobre el contrato social criminal que ha operado históricamente en el territorio, podemos repetir el ciclo de planes ambiciosos que no transforman nada.

La investigación de Joel Salvador Herrera en *Journal of Latin American Studies* es reveladora. Su argumento central es que en regiones como Tierra Caliente existió durante años un contrato social informal entre comunidades y organizaciones criminales.

No es la simple historia del “Estado ausente”: es la presencia de un orden alternativo, ilegal y coercitivo, pero orden al fin. Gru-

pos como *La Familia Michoacana* mediaban conflictos, regulaban la violencia y ofrecían una forma de certidumbre que el Estado nunca garantizó.

Ese pacto se rompió cuando *Los Caballeros Templarios* llevaron la depredación —extorsiones, despojos, cobros— a un punto intolerable para todos.

El trabajo de Romain Le Cour Grandmaison, particularmente su análisis sobre la evolución de las autodefensas, añade una capa más al análisis. Mientras Herrera explica por qué surge la rebelión, Romain explica qué ocurre después.

Su hallazgo clave es la aparición de los “brokers violentos”: líderes de autodefensa que, tras expulsar parcialmente a un grupo criminal, se transformaron en intermediarios armados entre el Estado y las comunidades.

Es decir: ocuparon el espacio del “contrato” sin desmontar su lógica. No eran Estado, pero tampoco ya solo vigilantes; eran operadores con poder territorial.

Esa figura del broker nos obliga a mirar la historia reciente con más cuidado. Cuando el gobierno federal trató de institu-

cionalizar a las autodefensas en 2014, muchos de esos líderes terminaron reciclándose en nuevas redes de poder, a veces legales, a veces no tanto.

Lo que Romain muestra es incómodo pero cierto: el Estado no reemplazó el contrato criminal; simplemente negoció con sus nuevas versiones. Y así, poco cambió en el fondo.

Esto tiene consecuencias directas para el plan actual. Si hoy se refuerza la presencia federal sin transformar los incentivos locales, corremos el riesgo de crear nuevas élites intermediarias, nuevos “brokers”, nuevos pactos que no necesariamente fortalecen al Estado.

Por esa razón, el Plan Michoacán necesita una pregunta guía: ¿qué contrato alternativo está dispuesto a ofrecer el Estado?

Uno que dé a las comunidades lo que hoy obtienen a la fuerza: certeza, reglas, justicia, protección. Si ese pacto no existe, o no es creíble, el territorio seguirá gobernado por acuerdos informales, ahora bajo otros nombres.

La evidencia está ahí. Herrera nos explica por qué se rompe el contrato. Romain nos muestra quién ocupa su lugar cuando el Estado no lo hace. Y una larga literatura sobre Michoacán ha documentado cómo los vacíos institucionales del pasado produjeron las distorsiones del presente.

No estamos a ciegas. Lo que ha faltado no es información; es decisión.

Michoacán es el laboratorio donde se han ensayado casi todas las estrategias federales de seguridad del país. Ninguna ha sido plenamente transformadora porque ninguna ha sustituido el contrato criminal por un contrato estatal sólido.

Es ahí donde se juega el éxito o fracaso del nuevo plan. El Estado puede ganar presencia, puede capturar liderazgos criminales, puede incluso desarrollar redes, pero mientras no ofrezca un pacto mejor, los viejos acuerdos reaparecerán con otros nombres.

Por eso vale decirlo sin rodeos: sin un nuevo contrato social no hay paz.

La paz no es un operativo, ni un anuncio, ni una inversión pública. La paz es un pacto aceptado, legítimo y verificable entre el Estado y las comunidades.

Si el Plan Michoacán no logra construirlo —y construirlo con evidencia, con diagnósticos locales y con una lectura fina de cómo se organiza el poder en el territorio— corre el riesgo de ser un nuevo capítulo en la larga historia de intervenciones que no tocaron la raíz.

La gran diferencia hoy es que ya sabemos lo que no funciona.

La responsabilidad del Estado es actuar como si lo supiera.

Más que por una reforma político-electoral integral, al parecer, el gobierno y Morena ahora se inclinan –no sin titubeos– por una apuesta colosal.

La pretensión de replantear el sistema electoral y el modelo partidista, con la reforma a presentarse en enero, se complica de más en más. A ver qué malabares hace Pablo Gómez, el encargado de ella, para darle sentido, alcance e impulso. No es para menos, la posibilidad de la reforma se puso en juego con la apuesta de adelantar y empalmar la consulta de revocación de mandato con las elecciones intermedias.

De nuevo, el gobierno y Morena se hallan ante un dilema: transformar o asegurar el poder y, como en otros casos, no consigue fijar prioridades ni definir qué quiere y qué puede. Quizá, por eso, la tentación de apostar. A ver qué sale.

...

La disyuntiva no es fácil y equivocarse puede acarrear un fuerte descalabro.

El dictado del manual transformador no dejaba lugar a dudas. Tras desarrollar una beneficiosa política social; replantear la relación entre Estado y mercado; fortalecer el peso del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial; reducir, fusionar, colonizar o desaparecer a los organismos constitucionales autónomos; y sortear en lo posible las presiones del país vecino, lo conducente era refundar el régimen a fin de consolidar la fuerza hegemónica que hoy representan el gobierno y el movimiento que lo soporta.

La joya de la corona transformadora consistía en eso: modificar los pilares de la democracia, ciertamente fincados en una partidocracia que, sobre decirlo, no es lo mismo. Sin embargo, las complejidades y adversidades externas e internas, así como la falta de cohesión en el movimiento y la soberbia de intereses de los aliados tienden, por lo visto, a alterar el plan original y modificar la ruta, haciendo atractiva la tentación de formular una apuesta.

Pretender reducir el número de diputados y senadores, rebajar las prerrogativas partidistas federales y estatales, desaparecer los órganos y tribunales electorales estatales, al tiempo de achicar esas instancias a nivel federal... y, de paso, adelantar y empalmar la consulta de la revocación de mandato con las complejas elecciones de 2027 no es algo sencillo de concretar. Menos cuando la fuerza hegemónica viene perdiendo legitimidad en la elaboración e implementación de planes, ganando des prestigio en la actuación y patinando ante los casos de abuso, corrupción y acoso que involucran a cuadros suyos de primera línea.

¿Qué quiere y qué puede el gobierno y Morena en relación con el cambio de régimen?

...

Desde antes de anticipar el propósito de realizar una reforma político-electoral de gran calado fue notoria la falta de claridad de la pretensión.

Prueba de ello, haber planteado y aprobado en marzo, no en los términos presidenciales propuestos, el fin de la reelección continua y el nepotismo electoral que, aun hoy, provoca irritación y, quizás, rebelión entre los morenistas afectados en su interés y ambición. Modificación



FOTOGRAFÍA: OSCAR CASTRO

SOBREAVISO

René Delgado

✉ Opine usted:
sobreaviso12@gmail.com

𝕏 @Sobreaviso00



¿Reforma o apuesta?

que se planteó antes y por fuera del marco de la reforma electoral anunciada en julio y para la cual se instaló en agosto la Comisión que preside Pablo Gómez. Luego, en septiembre, se introdujo –también por fuera del marco de la reforma– la iniciativa del vicecoordinador parlamentario de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, que pretende el empalme de la revocación y la elección intermedia. Y, hace apenas unos días, la reapertura de un debate superado: el de los tiempos oficiales de los partidos en los medios electrónicos.

La gran pregunta es si el gobierno, Morena y sus aliados están dispuestos y en condición de concretar la reforma

electoral y, al mismo tiempo, empalmar la revocación con la elección de 2027. Proyectos, ambos, de una gran ambición. De no ser así, ¿cuál es la prioridad: reformar el régimen o adelantar la consulta de revocación? Cualquiera que sea la respuesta, lo evidente es que la reforma político-electoral no es integral.

...

El titubeo de la apuesta que tienta a la pretendida cuarta transformación es perceptible en dos cuestiones.

De un lado, en el trámite legislativo de la iniciativa para empalmar la revocación con la elección. Una propuesta

que, aunque presentada por el diputado Ramírez Cuéllar, de seguro tuvo el aval de la principal interesada, como lo es la presidenta Claudia Sheinbaum. Ese proyecto se presentó el 18 de septiembre, se dictaminó el 20 de octubre y, de súbito, su discusión y aprobación se fijó para el lunes pasado, día en que mejor se decidió someterla a un debate más amplio. Como quien dice, al final, se aceleró y frenó. ¿Por qué el titubeo?

De otro lado, la reacción opositora, sobre todo, la panista resultó interesante. El tricolor acusó la intención de meter en la boleta a la jefa del Ejecutivo y el albiazul dijo adelante, con una condición y una observación. La condición: someter a consulta de revocación de mandato, sí, la presidenta, pero también los gobernadores, donde abundan los impresentables. La observación: la posibilidad de revocar el mandato presidencial con los votos de la oposición, pero también con el de las huestes de los cuadros morenistas que le disputan el poder a la jefa del Ejecutivo.

Lo que sea, la iniciativa para el empalme de la revocación y la elección está en suspeso y la reforma político-electoral en un predicamento.

...

La apuesta es riesgosa y dos bandas. Se quieren tomar ventajas electorales sobre la oposición y, al mismo tiempo, blindar a la mandataria ante los propios morenistas que *motu proprio* o siguiendo instrucciones quieren reducir aún más su margen de maniobra o, de plano, disputarle el poder. Como sea, a ritmo de marcha, el gobierno y el movimiento se adentran en un laberinto, donde apuestan. A ver qué sale.

El gobierno y Morena están ante un dilema: transformar o asegurar el poder, pero no logran definir qué quieren y pueden. Ante ello, los tienta la idea de hacer una apuesta.

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditadoras:** Anahí Castañeda y Sayuri López **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



Procedimiento. Autoridades federales clausuraron el miércoles el casino Midas, ubicado en la Plaza Villa Floresta, Baja California.

ganancias del narcotráfico. Se cree que el grupo opera con el consentimiento del *Cártel de Sinaloa*, que mantiene el control de gran parte de su territorio, según Washington.

Entre las entidades sancionadas figuran 18 empresas en México, Canadá y Polonia, muchas de ellas dedicadas al entretenimiento, restauración e incluso hidrocarburos, como Entretenimiento Palmero, S.A. de C.V., Rosetta Gaming Inc e Hysa Forwarders S.A. de C.V.

En paralelo, el FinCEN, que actuó en coordinación con México, emitió una propuesta de reglamentación que busca aislar 10 negocios de juegos y apuestas del sistema financiero de Estados Unidos al identificarlos como una “clase de transacciones de principal preocupación por lavado de dinero”.

Estos establecimientos, supuestamente operados por el HOOG, han sido presuntamente usados por años para facilitar el lavado de dinero en beneficio del *Cártel de Sinaloa*, según Estados Unidos.

La lista de negocios incluye los casinos Midas Casino (en Agua Prieta, Los Mochis, Guamúchil, Mazatlán y Rosarito), Emine Casino, Casino Mirage, Palermo Casino y dos sucursales de Skampa Casino.

La medida propuesta prohibiría a las instituciones financieras estadounidenses abrir o mantener cuentas correspondientes si éstas se usan para procesar transacciones que involucren a estos 10 lugares.

“Estados Unidos y México están trabajando juntos para combatir el lavado de dinero en el sector del juego y apuestas en México. Nuestro mensaje a quienes apoyan a los carteles es claro: rendirán cuentas”, señaló el subsecretario del Tesoro para Terrorismo e Inteligencia Financiera, John K. Hurley, agradeciendo al gobierno mexicano por su “sólida colaboración”.

Las sanciones de la OFAC implican el bloqueo inmediato de todos los bienes e intereses en posesión o control de personas estadounidenses y entidades designadas, incluyendo cualquier propiedad en 50% o más. El objetivo, según el Tesoro, es provocar un cambio positivo en el comportamiento de esos grupos criminales. En México, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) confirmó las acciones conjuntas con la OFAC y la FinCEN.

La UIF presentó denuncias ante la FGR por posibles delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y se avisó a la Procuraduría Fiscal de la Federación, ya que se identificaron delitos del orden fiscal y uso de empresas fachada para justificar ingresos inexistentes, según las autoridades de México.

SANCIONAN A 27 PERSONAS Y ENTIDADES

EU y México atacan red de lavado ligada al Cártel de Sinaloa

La acción fue dirigida contra el *Grupo de Crimen Organizado Hysa* y un conjunto de establecimientos de juego y apuestas



UIF presentó denuncias ante la FGR y confirmó el operativo conjunto con la OFAC y FinCEN

WASHINGTON, DC
CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
nacion@elfinanciero.com.mx

FELIPE GAZCÓN
fazcon@elfinanciero.com.mx

Las autoridades de Estados Unidos y México lanzaron una acción coordinada contra el *Grupo de Crimen Organizado Hysa* (HOOG) y una red de establecimientos de juego y apuestas con sede en México, acusados de la-

Investigación. La SHCP detectó en el casino presuntas operaciones ilícitas.

Las críticas al gobierno son por “machismo” y “misoginia”, asegura Claudia Sheinbaum

La presidenta Claudia Sheinbaum se quejó de que hay mucha “misoginia” y “machismo” en las críticas que se han realizado a su gobierno ante la respuesta al asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, y la emergencia provocada por las lluvias.

FOTOS: CUARTOSCURO

FOCOS

Contexto. El miércoles pasado, Omar García Harfuch informó que se identificaron 13 empresas [casinos ubicados en ocho entidades del país] con movimientos financieros irregulares y vínculos con el narcotráfico.

Ruta. Movían montos de hasta 50 mdp en operaciones inusuales y transferencias internacionales dirigidas a empresas tecnológicas en el extranjero.

13

NEGOCIOS

de juegos están en Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Baja California, Edomex y CDMX.

vardinero a gran escala para carteles de la droga y otras actividades criminales en México y Europa.

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro sancionó a 27 personas y entidades, mientras que la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN) propuso una medida especial para bloquear el acceso de 10 establecimientos de juego al sistema financiero estadounidense.

La OFAC designó al HOOG, dirigido por la familia Hysa (incluyendo a Luftar, Arben, Ramiz, Fatos y Fabjon Hysa), como una “organización criminal transnacional significativa”.

El Tesoro alega que el HOOG ha usado su influencia y control sobre casinos, restaurantes y otras empresas en México para blanquear

"OPERAN OCHO MILLONES DE BOTS EN REDES"

La marcha de la generación Z es financiada con 90 mdp: Sheinbaum

La presidenta asegura que es fomentada por la derecha internacional, Salinas Pliego y Fox

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum acusó que la campaña en redes sociales con "ocho millones de bots" para promover la marcha de la generación Z del próximo sábado "contra el gobierno" ha sido pagada con 90 millones de pesos y es promovida no sólo por "la derecha internacional", sino también por el empresario Ricardo Salinas Pliego, el expresidente Vicente Fox y el activista Claudio X. González.

En la mañanera, Sheinbaum presentó una "investigación profunda", realizada por Miguel Elorza, coordinador de Infodemia, área que forma parte del Sistema de Radio-difusión del Estado Mexicano, la cual concluye que es "una mentira" que la convocatoria a la marcha del 15 noviembre sea impulsada por la generación Z, es decir, los jóvenes

"Es muy importante que se conozca cómo se construyó la convocatoria (...) para que no utilicen a nadie"

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México



Apoyo. Claudia Sheinbaum afirmó que la gente "está contenta con el gobierno".

"Si elevamos la penalidad será menor el número de personas (...) beneficiadas"

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ
Coordinador de Morena en el Senado



ADELANTA ADÁN AUGUSTO

Senado modificará sanciones en Ley de Extorsión

El Senado de la República corregirá la plana a la Cámara de Diputados, la cual bajó las sanciones para los extorsionadores, adelantó Adán Augusto López Hernández, presidente de la Junta de Coordinación Política.

"La propuesta vendrá en el sentido de elevar la media de la penalidad, en el caso de los extorsionadores, creo que la minuta habla de cinco a 15 años, el punto es ir a una media de 15 años mayor", dijo López Hernández.

Además, comentó que la media se sacaría de las sanciones que tienen las leyes estatales.

Sobre la posibilidad de que la nueva ley pueda excarcelar a extorsionadores, el morenista estimó que probablemente serían pocos casos.

"Tendría que revisarse caso por caso. Ahí opera la retroactividad de la ley, entendemos que la extorsión es el delito más sensible, y que no podemos pensar que se conceda beneficio alguno. Creo que si elevamos la penalidad será seguramente menor el número de personas que podrían ser beneficiadas", dijo.

El dictamen que trabajan las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos está a 90%. Se prevé votarlo en comisión el próximo martes y el miércoles en el pleno.

Por su parte, Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, adelantó que se aceptarían los cambios.

"El Senado es Cámara revisora, si se mejora, y si se atiende lo que en la Cámara no se atendió yo no tengo problema. Nos allanamos. Le digo a los senadores que no nos molesta ni nos ofende que corrijan la minuta que enviamos", agregó.

—Diana Benítez



Confidencial

Sin intervencionismos

Y para tranquilidad del gobierno, y de varios políticos mexicanos, el secretario de Estado de Estados Unidos, **Marco Rubio**, aseguró que a menos que Claudia Sheinbaum lo solicite, Washington no enviará tropas militares a territorio mexicano para combatir al crimen organizado. "No vamos a enviar fuerzas estadounidenses a México. Podemos ayudarlos con equipo, capacitación e inteligencia, pero eso sólo ocurrirá si ellos lo piden", declaró el funcionario estadounidense durante la reunión del G7 en Canadá. Varios respiraron de este lado de la frontera.

Quieren regular las redes en campañas

El magistrado **Felipe Fuentes Barrera**, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dejó una tarea a los legisladores: regular el uso de redes sociales dentro de las campañas electorales, aprovechando la reforma en puerta.

"Ya no es una posibilidad, sino una realidad que debe ser regulada y concretamente pautada dentro de la legislación electoral para dar certeza a la ciudadanía y a los candidatos. Ampliarla para una mayor participación", indicó. ¿Le harán algún caso los legisladores de mayoría '4T'?

Primero la "ley bache", y luego la inseguridad?

Muy seguro de la importancia de su propuesta, el diputado morenista **Sergio Gutiérrez Luna** presentó una iniciativa que denominó "ley bache", al afirmar que "en municipios de Oaxaca, Puebla o Toluca la ciudadanía percibe el mal estado de las calles como un problema, incluso, mayor que el de la inseguridad". Por eso, propuso reformar el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el objetivo de permitir que los estados y municipios puedan destinar recursos no sólo a la creación de infraestructura, sino también a su mantenimiento y conservación. ¿Primero lo primero?

Se renueva la presidencia del TSJCDMX

Este viernes es clave para el Poder Judicial de la Ciudad de México, pues los magistrados que conforman el Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura local eligen a su presidente. En el ambiente de la impartición de justicia se da por hecho que **Rafael Guerra Álvarez**, quien preside el Tribunal desde enero de 2022, tendrá un nuevo periodo al frente. Se asoman otras candidaturas, como las de Rosalba Guerrero, Alejandro Sentíes o Celia Marín, quien es cercana a Mariana Gómez del Campo. Pero los momios apuntan a que prevalecerá la continuidad. Ya veremos.

De manteles largos en embajadas

Los representantes diplomáticos de Estados Unidos y Reino Unido en México andan de manteles largos. La embajadora británica **Susannah Goshko** reestrenó este mes la residencia oficial tras su remodelación y ayer ofreció una fiesta a lo grande por el cumpleaños del rey Carlos III. Ahí estuvo, como invitado, el embajador estadounidense **Ronald Johnson**, quien también ya inició la mudanza hacia la nueva embajada que estará en Polanco. Que inviten al remojo, decimos en México.

Y la ministra no se salió

En la sesión de ayer, por primera vez en la historia reciente de la SCJN, un ministro o ministra "impedida para conocer de un asunto" (en este caso los de Grupo Salinas) no abandona la sala de plenos y, por el contrario, aunque no votó, estuvo presente durante la discusión del asunto. La ministra **Lenia Batres** permaneció en la sala a diferencia de Yasmín Esquivel y María Estela Ríos que, en la misma sesión y circunstancia, sí salieron. La actitud recordó la tan criticada escena de la exministra Norma Piña que no se levantó ante el entonces presidente López Obrador, lo que fue visto como un "pecado capital".

Siempre sí

Si usted hace favor de leer esta columna, recordará que desde 2023 hubo una cierta obsesión con los datos de construcción, específicamente los llamados “obras de ingeniería civil”, que calificaba de ficticios. No porque el INEGI alterara la información, sino porque su fuente lo hacía. Y su fuente era la Secretaría de la Defensa, constructora del Tren Maya. Como suele ocurrir, los colegas atribuyeron la obsesión a algún defecto de carácter de quien firma. Sin embargo, ya es posible confirmar que tenía razón, que los datos eran equivocados y que la caída que estamos viendo hoy no viene de esas inmensas cimas que habían inventado, lo que es todavía peor.

La primera mención que encontré del tema fue el 26 de julio de 2023, en estas páginas, retomada el 8 de septiembre, pero expresada con toda claridad el 20 de ese mes. Hace poco más de dos años, pues. Los datos que teníamos entonces decían que las “obras de ingeniería civil” crecían a un ritmo anual de 114%. Eso no coincidía con los datos de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, pero aun así, eso se publicaba. Un año después, la cifra del segundo trimestre de 2023 se había corregido a 99%, pero el tercero de ese año reportaba un crecimiento de 118%. La burbuja seguía.

Con los datos más recientes, resulta que en el segundo trimestre de 2023 el crecimiento fue de 41%, nada que ver con el 114% o con el 99% antes reportado. El tercer trimestre de ese año, en lugar del 118%, resulta que apenas es de 60%. El acumulado de todo ese año, en lugar de estar casi en 80% según las cifras publicadas durante 2023 y 2024, ahora se encuentra en 44%. Ese crecimiento sí tiene sentido, porque sin duda la obra del Tren Maya (y la parte de Dos Bocas registrada en ese periodo) sin duda fue importante.

Los niveles de las “obras de ingeniería civil” (que se miden con 2018 como referencia, con 100 puntos) que alcanzaban 160 puntos en las publicaciones de 2023 y casi 180 en las de 2024, ahora están por debajo de 150. Y es contra eso que ahora tenemos el desplome. En los últimos 12

“Es decir, después de los elefantes blancos (que hoy pierden dinero), estamos por debajo del nivel inicial”

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx
@macariomx



meses, que coinciden con el primer año del actual gobierno, la caída promedia 26%. No contra las cifras imaginarias anteriores, sino con las más razonables que ha podido estimar el INEGI. En consecuencia, este componente de la construcción se encuentra en 91 puntos en el tercer trimestre de este año. Como referencia, en el tercer trimestre de 2018 era de 98 unidades. La construcción en su conjunto está hoy en 96 unidades, frente a 101 en ese trimestre previo a la cancelación del aeropuerto.

Es decir, después de los elefantes blancos (que hoy pierden dinero), estamos por debajo del nivel inicial. En esos años pasados, las cifras fueron utilizadas con frecuencia para insistir en que la economía iba por buen camino, que la inversión crecía, que además estaríamos en el *nearshoring*, y la confianza de empresarios e inversionistas sufrió un nuevo engaño. De forma casi simultánea, usted recuerda, se presionó a un incremento exagerado del salario mínimo, se amplió el padrón de receptores de pensiones y el monto de las mismas, y a la burbuja ficticia de la inversión se sumó la del consumo. El pico de ambas ocurre justamente con la elección de 2024, y desde entonces todo se viene abajo. Ya no importa, lo que querían lo lograron, y lo financiaron con dinero público. Digo, para los que andan inventando fraudes electorales, pocos comparables a este caso.

Pero bueno, hay que felicitar al INEGI por haber logrado (sistemáticamente) corregir las cifras ficticias de la Defensa. Así, creo, ocurrirá poco a poco con otros datos (minería, por ejemplo). Y espero que nos sirva de evidencia del nivel de embusteros que hemos puesto en el poder.



CUARTOSCURO

Sesión. La decisión de los ministros se tomó por unanimidad; Grupo Salinas prevé ir a instancias internacionales.

CASOS NO CUMPLEN CON REQUISITOS DE “IMPORTANCIA”, DETERMINA

La SCJN deja firmes fallos contra firmas de Salinas Pliego; debe pagar 48 mmdp

Los ministros desecharon por unanimidad 17 expedientes

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio ayer sendos reveses a Grupo Salinas, al resolver 17 expedientes—dos por extensión de efectos—contra Elektra y TV Azteca de Ricardo Salinas Pliego.

Con estas resoluciones, votadas por unanimidad, (ocho recursos de revisión, dos impedimentos y siete amparos directos en revisión) quedan firmes las sentencias que obligan a Grupo Salinas a pagar al erario un monto acumulado superior a los 48 mil millones de pesos.

El empresario asegura que ésta, “no es la última palabra”.

De los siete amparos en revisión: cuatro fueron desechados en automático y en tres se revocó la admisión a trámite hecha en la pasada integración de la SCJN; al final, también fueron desechados.

Los ministros estimaron que no se podía discutir el fondo de estos asuntos ya que, aun cuando hay temas de constitucionalidad, no reúnen los requisitos de “importancia

OFICIALISMO RESALTA DECISIÓN “HISTÓRICA”

MEJOR QUE PAGUE SUS IMPUESTOS: CSP

De gira por Tecámac, Estado de México, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, declaró que es “mejor que paguen sus impuestos en vez de andar pagando campañas”.

Ello luego de que la Corte desechó los recursos de Grupo Salinas. Por la mañana, acusó al empresario Ricardo Salinas Pliego de impulsar la campaña en redes sociales para promover la marcha de la generación Z.

En tanto, las bancadas de Morena, PT y el Verde del Senado, las cuales fueron las que concretaron la refor-

ma judicial, calificaron de histórica la decisión de la Corte.

“La sentencia obliga al pago de más de 48 mil millones de pesos que, por fin, se traducirán en pensiones, apoyos y becas para millones de familias, recordándonos que cuando la justicia actúa con honestidad, también se convierte en bienestar. Finalmente México tiene una Corte que falla a favor del pueblo que le otorgó su confianza y su voto, y en contra de los privilegios”, expresaron en comunicado. —Eduardo Ortega y Diana Benítez

Irving Espinosa, y las ministras Yamán Esquivel, Loretta Ortiz, Estela Ríos y Sara Irene Herreras.

En la discusión de dos casos no participó la ministra Lenia Batres, pues durante la pasada integración de la SCJN fue declarada impedida.

También resolvieron una serie de impedimentos de Grupo Elektra en los que pidió la excusa de los ministros Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez, Batres y Esquivel.

Esos casos se declararon sin materia o no legales por carecer de sustento objetivo que demostraría pérdida de imparcialidad.

“eliminación de los cobros dobles inconstitucionales y las multas desproporcionadas, y exhibiendo ante los ojos del mundo todas las pruebas de la persecución política sistemática en contra del señor (Ricardo) Salinas Pliego y del autoritarismo de la mal llamada ‘Cuarta Transformación’”.

En un comunicado, se quejó de que entre los “ministros ilegítimos, no hubo un solo cuestionamiento al guion enviado desde Palacio Nacional” y consideró que las resoluciones envían “una señal peligrosa para las inversiones en México”.

—Víctor Chávez

GRUPO SALINAS: FUE UN GOLPE FULMINANTE A LA JUSTICIA

Acudirán a instancias internacionales, advierte

Ante lo que calificó como un “golpe fulminante a la justicia y al Estado de derecho en nuestro país”, el Grupo Salinas anunció que acudirá a instancias internacionales para dirimir su litigio fiscal.

Reprochó que las resoluciones emitidas por la Suprema Corte de

Justicia de la Nación “espuria” y sus ministros “del acordeón”, “nos obligan a acudir a otras vías, incluso en el ámbito internacional, con el propósito de asegurar la plena garantía y protección de nuestros derechos humanos”.

Anticipó que insistirá en la

Revocación: el PAN, al servicio de Claudia

Jorge Romero y Ricardo Anaya, dos figuras prominentes (es un decir) de Acción Nacional, han dado la bienvenida a la intentona de Claudia Sheinbaum y su partido de colocar a la mandataria en la boleta electoral de 2027. Los panistas, al servicio de la presidenta y Morena.

La revocación debería ser eso, o no tiene sentido. Un plebiscito surgido amablemente desde el poder es un contrasentido y, por tanto, una trampa.

Morena, que es y actúa como movimiento, prefiere el calor de la calle a la grisura de los despachos burocráticos inherentes al acto de gobernar.

El arranque del segundo año de gobierno, ahora lo sabemos, de la presidenta Sheinbaum, estaba programado como el

inicio de un falso debate, uno sobre la "conveniencia" de que, para ahorrar, se adelante un año la maniobra del revocatorio inventado el sexenio anterior.

Hace más de un mes, en diferentes medios, Alfonso Ramírez Cuéllar lanzó el anzuelo. El diputado claudista propone que la presidenta vaya a las urnas en la misma fecha en que se renovarán curules de San Lázaro, 17 gubernaturas, cientos de diputaciones locales y municipios. La ventaja que con ello ganaría su partido es tan obvia (porque Morena no respeta las leyes y tiene cooptados los árbitros) como increíble la irresponsabilidad de Romero y Anaya.

Si bien, por un lado, la presidenta ha perdido algunos puntos de popularidad y, por otro, la gente que la reprende

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



alcanzaba en la última encuesta de El Financiero, ya 30% –y no se digan los negativos que, de manera sostenida, mes con mes va acumulando en materias como corrupción–, la verdad de las cosas es que no hay materia para un revocatorio.

Políticamente, Sheinbaum no sólo es popular, sino ampliamente reconocida en distintos sectores, incluso a pesar de salidas en falso como su respuesta inicial a la crisis por el asesinato del alcalde Carlos Manzo.

La revocación de Claudia no es, ni remotamente, un tema con arraigo. O dicho al revés: es innecesaria cualquier maniobra de ratificación. Al punto que se puede decir, con todas sus letras, que el principal logro político de la presidenta es que llenó los zapatos de su antecesor.

Por todo lo anterior, no vale abrirle espacio a una herramienta que sólo puede ser para fines antidemocráticos. La revocación debería activarse sólo si es demandada desde la sociedad, sólo si una crisis la hace estrechamente necesaria. Afortunadamente, no es el caso.

Cómo entender, entonces, que los panistas Romero y Anaya –éste, como se recordará, exlíder nacional de los blanquiazules– se traguen la carnada y se presten a facilitarle al régimen la intromisión burda en las elecciones, que

es lo que pasará si Sheinbaum va a la boleta.

O son más bisoños de lo que se les creía, o tienen algún tipo de interés (uno de muy corto plazo y de muy magros frutos, al menos para la colectividad, porque ya se sabe que ellos viven de la política y seguro suponen que, en cualquier escenario, seguirán haciéndolo).

Méjico requiere normalidad en todo sentido, no un revocatorio falaz.

Los problemas reales –un mercurial vecino al norte envuelto en varias crisis, una economía estancada, unos grupos criminales envalentonados, una debilidad institucional evidente– demandan de una presidenta dedicada a gobernar y de una oposición que le exija eso mismo.

Anaya y Romero no aprendieron de sus mayores, esos que citan ahora en la supuesta refundación del PAN. Al gobierno se le acota, se le demanda hacer sólo lo que la ley le permite, no se le normaliza en sus intentonas de jugar a las elecciones cada día del año.



Reclamo. En el Palacio Legislativo, reprocharon el aumento al salario de los diputados y que no haya recursos para educación.

INTENTARON DERIBAR VALLAS DE PALACIO NACIONAL

La CNTE se planta en San Lázaro y amaga con un paro indefinido

“¿Qué necesidad hay?”, dice Sheinbaum y afirma que existen mesas de negociación

FERNANDO MERINO
fmerino@elfinanciero.com.mx

Integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) instalaron un plantón en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en el que permanece-

rán 48 horas, con el objetivo de que la presidenta Claudia Sheinbaum reinstale la mesa de negociación para solucionar sus exigencias.

La jornada inició a las 5:45 del jueves en Palacio Nacional, donde maestros intentaron derribar las vallas que protegen el inmueble y fueron replegados por policías con extintores y gas lacrimógeno.

Las movilizaciones se replicaron en 22 estados y los integrantes de la CNTE amagaron con un paro indefinido en el marco del Mundial

PAN Y PRI EN LA CÁMARA BAJA

PIDEN A TITULAR DE LA SEP ATENDER A LOS MAESTROS DISIDENTES

Líderes parlamentarios del PAN y el PRI en la Cámara de Diputados demandaron a Mario Delgado, secretario de Educación, y al gobierno federal a “desactivar las tensiones” de la movilización de los maestros disidentes y convocar a mesas de diálogo para atender sus demandas.

“Es tiempo de que se ponga a hacer su trabajo y atender a los maestros inconformes”, exigió el vicecoordinador panista en el Palacio Legislativo, Federico Döring.

En tanto, el coordinador priista, Rubén Moreira, pidió al secretario de Educación “establecer acuerdos, convocar a mesas de diálogo, pero con carácter resolutivo, sin demagogia”.

Al respecto, el vicecoordinador de los diputados federales de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, pidió a los maestros de la CNTE “tolerancia”.

—Víctor Chávez

de Futbol 2026, si no se atienden sus demandas: abrogar la Ley del ISSSTE de 2007 y las reformas educativas de los expresidentes Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, así como aumentar el presupuesto al rubro educativo.

Mientras los maestros protestaban afuera de Palacio Nacional al grito de “Si no hay solución, no habrá Mundial. Si no hay solución, no rodarás tu balón”, Sheinbaum cuestionaba en la mañana la razón de la protesta, cuando –afirmó– existen mesas de trabajo.

La mandataria agregó que “siempre ha habido diálogo” con el magisterio disidente en mesas de trabajo.

“No se entiende cómo si hay mesas de diálogo, incluso ha habido muchos apoyos, como maestros y estudiantes, ¿Qué necesidad hay de esta manifestación, además a dos días de la manifestación de la derecha, vamos a llamarle así?”.

Ante las declaraciones, Yenni Pérez, secretaria de la sección 22 de la CNTE, reprochó que el gobierno presume que está abierto al diálogo cuando amurallaron Palacio Nacional y advirtió que las manifestaciones escalarán a un paro indefinido en caso de no haber respuesta.

Afuera de la Cámara baja, leyeron un pronunciamiento en el que reprocharon que los diputados se hayan aumentado el sueldo en el presupuesto para 2026 y no hayan asignado más recursos a infraestructura educativa.

En tanto, Pedro Hernández, secretario de la sección 9, anunció que hoy se movilizarán a la caseta de Cuernavaca para dar paso libre a los vehículos y analizar otras acciones.

—Con información de Eduardo Ortega



Cercados. En el Zócalo, un grupo de manifestantes se enfrentó contra policías.

Desestabilización

Todo líder, en algún momento, ha utilizado al enemigo externo para buscar la cohesión interna, fortalecerse y esconder sus verdaderas intenciones. El presidente James Polk utilizó a México para expandir a Estados Unidos y se fue a la guerra de anexión de 1847-48. Woodrow Wilson utilizó la primera guerra contra Alemania para lograr la aprobación del Acta de Sedición y Espionaje que silenció a críticos, sindicalistas y socialistas. José Stalin alegó la amenaza del capitalismo para justificar purgas e imponer un control totalitario. Mao se valió de Estados Unidos y "los poderes imperialistas" para sellar la unidad ideológica para esconder sus fracasos en el gobierno. Leopoldo Galtieri se fue a la Guerra de las Malvinas para desviar la atención del colapso económico en el que estaba Argentina.

Cada quien inventó sus fantasmas para manipular a sus gobernados. Aquí, Porfirio Díaz legitimó la represión de la oposición para enfrentar la amenaza de "los anarquistas extranjeros", y ahora Claudia Sheinbaum, por razones que la cercanía en el tiempo hace imposible identificar con certeza, reveló ayer una conspiración internacional de la ultraderecha, con personajes mexicanos unidos en sus críticas al gobierno, para decir que están promoviendo la manifestación de la generación Z con el propósito de desestabilizar a México. Los voceros del régimen desplegaron rápidamente sus voces

para urgir a la unidad ante los traidores de la patria.

De esa forma, sugiere su racional, ese grupo de conspiradores, en el que se encuentra el empresario Ricardo Salinas y el *Frankenstein* de todos los moles, Claudio X. González, la poderosísima alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega y los peligrosos comunicadores Fernanda Familiar y Manuel López San Martín, son usados para causarle daño y, como repite desde el sexenio pasado el aparato de propaganda del régimen, promover un golpe blando para destituirla. Con Andrés Manuel López Obrador no sucedió y tampoco pasará con Sheinbaum, quien tiene alineadas a las Fuerzas Armadas y a las élites empresariales, garantes de su estabilidad y fortaleza.

En esa denuncia de la desestabilización se encuentra el mensaje para descalificar y deslegitimar la anunciada movilización de la generación Z para protestar contra la violencia, la inseguridad y sus políticas, convocada en el Zócalo de la Ciudad de México para mañana. Es un fantasma digital. Como dijo el diputado de Movimiento Ciudadano, Gibrán Ramírez, durante una mesa en Radio Fórmula con Azucena Uresti, ahora resulta que lo importante es la República de Twitter y no la República Mexicana. La paranoia de la presidenta tiene de referencia cómo la generación Z logró el cambio de gobierno en Nepal y Madagascar, y cómo metió en problemas a gobiernos corruptos en Asia.

Las condiciones internas

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



entre aquellas naciones y México son muy diferentes, y mucho menos claras. Detrás de la denuncia de la conspiración de la "ultraderecha" internacional se asoma una preocupación que arrastra hace varias semanas y que le preocupa, Estados Unidos. Sheinbaum ha visto con suspicacia las declaraciones de la *Business Roundtable* –equivalente al Consejo Coordinador Empresarial– y de 100 diputados demócratas que criticaron la Ley de Amparo, cuestionaron el Estado de derecho y solicitaron al presidente Donald Trump que renegociase con mano dura el acuerdo comercial con México para garantizar su cumplimiento, que también, ha sido exigido por miembros de su administración.

Sheinbaum vinculó esas presiones con las imparables declaraciones de funcionarios

estadounidenses por el control de los carteles de las drogas en México, y las filtraciones en la prensa norteamericana sobre los planes de la Casa Blanca para mandar tropas y agentes de la CIA a México para aniquilar narcotraficantes, lo que nunca fue desmentido por la vocera de Trump. La petición que hizo la presidenta al secretario de Estado, Marco Rubio, cuando se entrevistó con ella en Palacio Nacional en septiembre, para que pararan esas declaraciones, no tuvo efecto.

Este frente externo que ella planteó hace poco más de dos semanas a su gabinete coincide con su corrimiento hacia el ala dura del obradorismo, acercándose cada vez más a la gestión de crisis del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Proyectar sus temores en un pequeño grupo de personas sin posibilidad alguna de afectarla no resuelve el proceso que, observa, está llevando a cabo el gobierno de Trump, que no busca desestabilizar –de haberlo querido, podría haberlo hecho con facilidad–, sino que procese a los políticos de Morena vinculados con el narcotráfico, que ha sido una demanda reiterada y desoída por ella. Tampoco le abre espacios de maniobra interna, donde parece estar acosada, en efecto, pero no por la oposición externa, sino la interna.

La expresión pública más reciente que puede argumentarse es el extraño papel que empezó a jugar ayer la CNTE, la disidencia magisterial, que se movilizó a la Ciudad de México con cuatro meses –al menos– de antelación a lo que históricamente ha sido su estrategia de presión, rea-

lizando acciones violentas de provocación.

La CNTE se moviliza en primavera, no en otoño, y comienza con plantones y marchas mientras negocia sus demandas. Ayer no hubo plantón, sino grupos de choque que con barras de hierro quisieron tirar las vallas metálicas que cerraban el paso a la calle de Moneda, el principal acceso a Palacio Nacional.

La CNTE, controlada por la Sección 22 de Oaxaca, no se ha mandado sola desde el sexenio pasado. López Obrador logró su control y en varias ocasiones ha sido quien les ha instruido cómo actuar. En la primavera pasada, López Obrador fue consultado por algunos de sus líderes antes de tomar decisiones, por lo que no podría desecharse de manera automática que lo que sucedió ayer en Palacio Nacional haya tenido su aprobación o, incluso, su recomendación.

El expresidente no está muy contento con su sucesora porque hay varias políticas, principalmente en materia de seguridad, que lo exhiben, y fortalece la idea de que los carteles crecieron en México bajo su cobijo.

Sheinbaum se encuentra en una situación muy vulnerable, atacada políticamente desde distintos frentes. Es una presidenta muy poderosa en el papel, pero muy débil en la práctica ante los dos grandes poderes fácticos que enfrenta: López Obrador y Estados Unidos. Su situación es delicada y políticamente precaria, donde lo que le queda es atacar a quienes sabe no le podrían hacer nada, aun si quisieran, esos conspiradores de la ultraderecha internacional. Es lo más fácil y lo más inútil.

Rictus
@monerorictus





Misión. El gabinete de seguridad se reunió ayer con el gobernador de Michoacán.

La alcaldesa reveló que recibió amenazas de muerte previo a su toma de protesta

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El gabinete de seguridad federal visitó ayer Michoacán, como parte del Operativo Paricutín que busca reforzar la seguridad en la entidad, tras el homicidio de Carlos Alberto Manzo, alcalde de Uruapan.

Encabezado por los secretarios de seguridad, Omar García Harfuch; de Marina, Raymundo Pedro Morales, y de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla, los funcionarios se reunieron en Morelia con el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla.

Más tarde, en Uruapan, se reunieron con la alcaldesa Grecia Qui-

CUIDAN 21 SOLDADOS A PRESIDENTA MUNICIPAL: SHEINBAUM

Grecia Quiroz pide estrategia de seguridad para Uruapan

roz, viuda de Manzo, quien dio su voto de confianza a la estrategia de seguridad federal, pero pidió una específica para Uruapan y reveló que recibió amenazas de muerte previo a su toma de protesta.

Por la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que Quiroz tiene asignados 21 soldados del Ejército mexicano para su custodia, a diferencia de su esposo Carlos

Manzo, los militares se hacen cargo del primero y segundo círculo de protección de la alcaldesa.

“La actual alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz, cuenta con siete escoltas en el primer círculo y 14 en el segundo círculo, todos de la Secretaría de la Defensa Nacional”, dijo.

Por la tarde, el secretario García Harfuch, el almirante Morales Ángeles y el general Trevilla Trejo,

acompañados de la alcaldesa realizaron un recorrido de supervisión en distintos puntos de Uruapan.

En el trayecto, García Harfuch reconoció la labor y valentía de los elementos del Ejército y la Guardia Nacional que contribuyen a la seguridad del estado con patrullajes, supervisión territorial y acciones de contención.

Recordó que, como parte de la Operación Paricutín, en las últimas 24 horas se detuvo a seis personas y se aseguraron armas largas, 200 cartuchos, cargadores, equipo táctico y cinco kilos de metanfetamina.

Puntualizó que estas acciones se realizaron en los municipios de Gabriel Zamora, Parácuaro, Morelia y Arteaga.

Durante la visita, el almirante Morales Ángeles expuso que las fuerzas federales están para pacificar a Michoacán con la desarticulación de la delincuencia organizada y disminuir los índices de violencia en la entidad.

Agregó que para ello se busca la detención de líderes de primer y segundo nivel, de generadores de violencia, y neutralización de campos de adiestramiento, destrucción de laboratorios clandestinos y casas de seguridad, y el aseguramiento de vehículos tácticos modificados para delinquir.

Lo anterior, mediante operaciones de inteligencia, regulares, especiales y colaboración interinstitucional.

RECLAMO DEL PERSONAL

Acusan falta de insumos en el INR

Médicos y trabajadores administrativos del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) “Luis Guillermo Ibarra Ibarra” denunciaron ante la Cámara de Diputados que la Secretaría de Salud dejó en el abandono a esta institución, sin recursos ni insumos y se suspendieron cirugías.

El doctor Erick Márquez, cirujano plástico del INR, y Jorge Laurentino Espinal Moreno, del Departamento de Control e Integración Presupuestal del mismo instituto, indicaron, que “el presupuesto del Instituto Nacional de Rehabilitación para el ejercicio 2026 se reducirá en un 25%, lo que representa un recorte de 647 millones de pesos en comparación con el presupuesto disponible en 2024”.

Márquez detalló que la institución enfrenta “una situación muy crítica causada por la mala gestión de sus directivos, quienes además incurren en prácticas de acoso laboral”. —*Victor Chávez*

La encuesta intercensal 2025

LAS ENCUESTAS

Alejandro Moreno

Opine usted:
amoreno@elfinanciero.com.mx

@almorenoal



El INEGI arrancó en el mes de octubre la encuesta intercensal 2025, un conteo poblacional que, como el nombre lo indica, se hace entre los censos de inicio y fin de década.

El censo de 2020, realizado entre las dificultades de la pandemia de covid-19, arrojó que la población mexicana era de 126 millones de personas. Las estima-

ciones para 2025 calculan unos 133 millones, aunque la encuesta intercensal ya dará una cifra oficial.

Una encuesta nacional de EL FINANCIERO realizada en el mes de octubre revela que más de la mitad de las personas entrevistadas no sabía de la encuesta intercensal del INEGI: 45 por ciento dijo estar enterado de que se haría la encuesta en este año, mientras que 55 por ciento no lo sabía al momento del sondeo de EF.

Es muy probable que para estas fechas ya sea una mayor proporción de gente la que esté enterada del conteo, pero llama la atención que en el mes de arranque más de la mitad de los ciudadanos no estaba enterada.

La encuesta de EL FINANCIERO también indica que este año, entre la ciudadanía, hay una menor disposición a colaborar con las y los entrevistadores del INEGI para la encuesta intercensal de lo que se observó al arranque del Censo 2020.

En febrero de ese año, 58 por ciento de las personas entrevistadas dijo estar muy dispuesta a colaborar con el personal del INEGI, y 26 por ciento dijo estar algo dispuesta, sumando un total de 84 por ciento de buena disposición.

En octubre de 2025, el porcentaje que dijo estar muy dispuesto a colaborar con el INEGI fue casi 10 puntos porcentuales menos: 49 por ciento. Sumado al 29 por ciento que dijo estar algo dispuesto, la disposición a colaborar con el conteo era de 78 por ciento.

No se preguntaron las razones por las cuales la gente estaría o no dispuesta a colaborar, pero es factible que un conteo o encuesta intercensal, como se le denominó al ejercicio, no genere el mismo entusiasmo o interés que un censo como tal. Otra posibilidad es que la campaña de información sobre la encuesta intercensal aún haya tenido un alcance limitado al momento de la encuesta.

Cualquiera que sea la razón, el sondeo de este 2025 ofrece una radiografía de quiénes son las personas más dispuestas a colaborar con la recopilación de información por parte del personal del INEGI.

El estudio no muestra diferencias entre hombres y mujeres (las proporciones muy dispuestos a colaborar son 48 y 50 por ciento, respectivamente), pero sí hay diferencias notables entre jóvenes y mayores: entre quienes tienen más de 50 años de edad, el porcentaje muy dispuesto a colaborar con el INEGI alcanza 62 por ciento; este

Menos entusiasmo

¿Qué tan dispuesto está usted a colaborar con los encuestadores del INEGI que harán la encuesta intercensal? (%)

Mucho Algo Poco Nada No sabe

Octubre de 2025

49

29

14

6

Febrero de 2020

58

26

10

42

Pregunta de febrero 2020: ¿Qué tan dispuesto está usted a colaborar con los encuestadores del INEGI que harán el Censo?

Fuente: EL FINANCIERO, encuesta nacional, octubre 2025, 1,000 entrevistas.

baja a 48 por ciento entre quienes tienen 30 y 49 años, y a 36 por ciento entre los de 18 a 29 años. Las diferencias por edad son muy marcadas.

Algo similar sucede según los niveles de escolaridad: entre universitarios, la disposición a colaborar alcanza 62 por ciento, pero baja a 47 por ciento entre personas con educación media y a 44 por ciento entre personas con educación básica. A mayor educación, mayor disposición a colaborar con el conteo.

El nivel socioeconómico y la región también arrojan diferencias importantes: entre quienes se consideran como clase media o media alta la disposición a colaborar con el INEGI es 68 por ciento, lo cual contrasta con 36 por ciento que se registra entre la clase baja. Una enorme diferencia.

Según el sondeo, en la región donde se observa más proporción muy dispuesta a colaborar es en el

centro del país, con 63 por ciento. Y la región con menor disposición es el sur, con apenas 30 por ciento. El norte y el centro-occidente salen más o menos igual, con 52 y 48 por ciento de personas muy dispuestas a colaborar con el conteo.

El estudio también indica más disposición de la población católica que de la población evangélica; de los morenistas que de las personas de oposición, y de quienes reciben apoyos del gobierno que de quienes no reciben.

A decir de estos perfiles, si la disposición se tradujera en conducta, habría grupos mucho más participativos que otros.

Lo bueno es que el INEGI tiene previstos esos posibles sesgos y seguramente tendremos un conteo muy confiable.

Así que todo lo mejor para el Instituto en esta encuesta intercensal, y nuestro agradecimiento a todo su personal por llevarla a cabo.

Piden cambios en dinero para desapariciones

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2026
**LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA**

El Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (Cepad) pidió a las y los diputados del Congreso de Jalisco reorientar el recurso del eje transversal de búsqueda del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 de Jalisco, ya que, si bien en la cifra global muestra un aumento de más de 170 por ciento, el recurso se va mayormente a infraestructura que no necesariamente implican la búsqueda de personas desaparecidas.

“Si bien el monto total del anexo transversal en esta materia refleja un aumento nominal

respecto al ejercicio anterior, dicho incremento no se traduce en un fortalecimiento real de las capacidades institucionales para la búsqueda, identificación y atención integral de las familias. Por el contrario, el análisis detallado revela una tendencia preocupante hacia la centralización, la tecnocratización y la securitización de la política pública sobre desaparición, en detrimento del enfoque humanitario, psicosocial y de derechos humanos que exige la situación actual y la legislación vigente”, precisa el Cepad.

Además, si se considera una inflación de 3 por ciento, la Comisión de Búsqueda de Personas

del Estado de Jalisco (Cobupej), la Vicefiscalía de Personas Desaparecidas (VPD) y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) muestran reducciones reales de presupuesto.

En cambio, el aumento anunciado se va directo a la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas (SIBP) y al Escudo Urbano C5 para acciones de renovación del sistema de videovigilancia.

El Cepad añadió que “mientras las familias siguen exigiendo resultados tangibles en las búsquedas, el Estado apuesta por expandir estructuras administrativas y tecnológicas cuya eficacia en la localización de personas no está comprobada”.


MARCHAN DOCENTES

ZACATECAS. Unos 30 mil maestros federales, activos y jubilados, salieron de nuevo a las calles del Centro Histórico a exigir la abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007, seis meses después de la megamarcha del 15 de mayo y del paro nacional con dicha demanda. Los profesores, afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, sumaron ahora a sus demandas la exigencia de solución al pliego petitorio de los normalistas de San Marcos y respaldo al director y trabajadora social de la Secundaria Técnica 1, removidos temporalmente de sus cargos por un caso de violencia digital de un alumno hacia sus compañeras. *David Castañeda*

RECONOCE VICEFISCAL

Más de 100 víctimas extraídas de fosas ilegales

**DAVID GONZÁLEZ JÁUREGUI
GUADALAJARA**

Más de 100 víctimas han sido extraídas de fosas clandestinas localizadas este año y que continúan en procesamiento, reconoció la vicefiscal de Personas Desaparecidas, Blanca Trujillo Cuevas.

La funcionaria informó ayer sobre los avances en distintos puntos de intervención forense en Jalisco.

En la fosa de Las Agujas, Zapopan, los trabajos de procesamiento y recuperación siguen a petición de los colectivos de búsqueda. Hasta el momento se han hallado 61 víctimas, de las que 27 ya fueron

preidentificadas mediante cotejo con bases de datos y muestras genéticas.

El sitio de inhumación localizado en el Panteón Municipal de San Sebastianito, en San Pedro Tlaquepaque, le sigue con 30 cuerpos encontrados, y en la fosa de Arroyo Hondo, también en Zapopan, se han localizado 15 víctimas desde septiembre; ocho ya fueron preidentificadas por sus familiares.

En tanto, en el punto ubicado en el camino a Tesistán o Plan de las Norias, las labores de búsqueda han permitido ubicar dos víctimas, de las que una ya fue identificada plenamente por sus familiares.

FALLECIDAS

Identificadas en un año, 298 personas desaparecidas

ESPECIAL



ACUERDO. Destacan colaboración con Noruega y Alemania.

En un año, la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) logró identificar a 298 personas desaparecidas localizadas sin vida, mediante el cotejo de huellas dactilares y pruebas genéticas, a través de la cooperación internacional con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Los resultados fueron presentados por la Dirección General de Servicios Periciales de Zacatecas (DGSP) durante el Encuentro de Cooperación Internacional para el Fortalecimiento en Identificación Humana, con la participación del embajador de Noruega en México, Dag Nylander, y autoridades de Alemania.

El fiscal general de Justicia del Estado, Cristian Paul Camacho Osnaya, destacó que 298 personas fueron identificadas. “No es opción el día de hoy, es una urgencia. La crisis forense se dejó por muchos años de lado; lamentablemente, muchos de los casos de personas desaparecidas se encuentran en el servicio médico forense. Es urgente la atención, el esclarecimiento y la investigación que se tiene que dar”.

Refirió que, mediante la metodología de trabajo implementada a nivel nacional, la primera forma de identificar un cuerpo es agotar la huella digital con lofoscopia; en segundo lugar, y cuando sea posible, aplicar la odontología forense, y finalmente recurrir a la genética.

“Es muy apurado, pero sí les quiero adelantar qué es lo que viene para Zacatecas. En todos los cuerpos que se encuentran en el Servicio Médico Forense (Semefo) ya agotamos la metodología de la huella”, expuso.

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoz



A mis enemigos, “la UIF” a secas

¿Se acuerdan cómo AMLO hablaba hasta el cansancio de los delitos de cuello blanco? Pues hoy callan como momias con los delitos de cuello guinda.

CARAJILLO BIEN SHAKEADO SIN HIELO

Mientras se llenan la boca hablando de que combaten la corrupción, siguen saliendo a la luz cada vez más negocios que relacionan a Adán Augusto López, ex secretario de Gobernación y hoy coordinador de los senadores guindas, con Hernán Bermúdez Requena, líder de *La Barredora*, quien se encuentra actualmente recluido en el penal de alta seguridad de El Altiplano.

Uno de esos tantos negocios, que había sido un secreto a voces, y que ahora se ha convertido en una papa caliente para el gobierno por sus implicaciones, es el relacionado con la extorsión a los casineros.

CUATROTEROS, EVITEN EL AGUACATE

Tal cual lo di a conocer en este mismo espacio, fue el propio Adán Augusto quien en su momento reactivó los permisos de los casinos del hermano de Bermúdez Requena con la condición de ser socio en ellos. Aunque finalmente el permiso fue otorgado por la entonces secretaria de Gobernación y hoy flamante presidenta de Morena, Luisa Alcalde, fue López Hernández quien operó todo.

Este tufo dejó en el aire la gran interrogante de si Luisa Alcalde estaba enterada de todo esto y fue cómplice o sólo se hizo de la vista gorda, cayendo también en la complicidad, porque en aquellos momentos el tabasqueño competía por la candida-

tura presidencial.

¡Imagínese usted bloquearle un jugoso negocio al futuro presidente de México!

FUERTE DOBLE

Pero eso no es lo peor, aunque la actual secretaria de Gobernación, Rosa Icela, informó en un comunicado en julio pasado la suspensión de actividades de las empresas vinculadas a familiares de Bermúdez Requena, hoy los casinos de *La Barredora* siguen operando con toda normalidad.

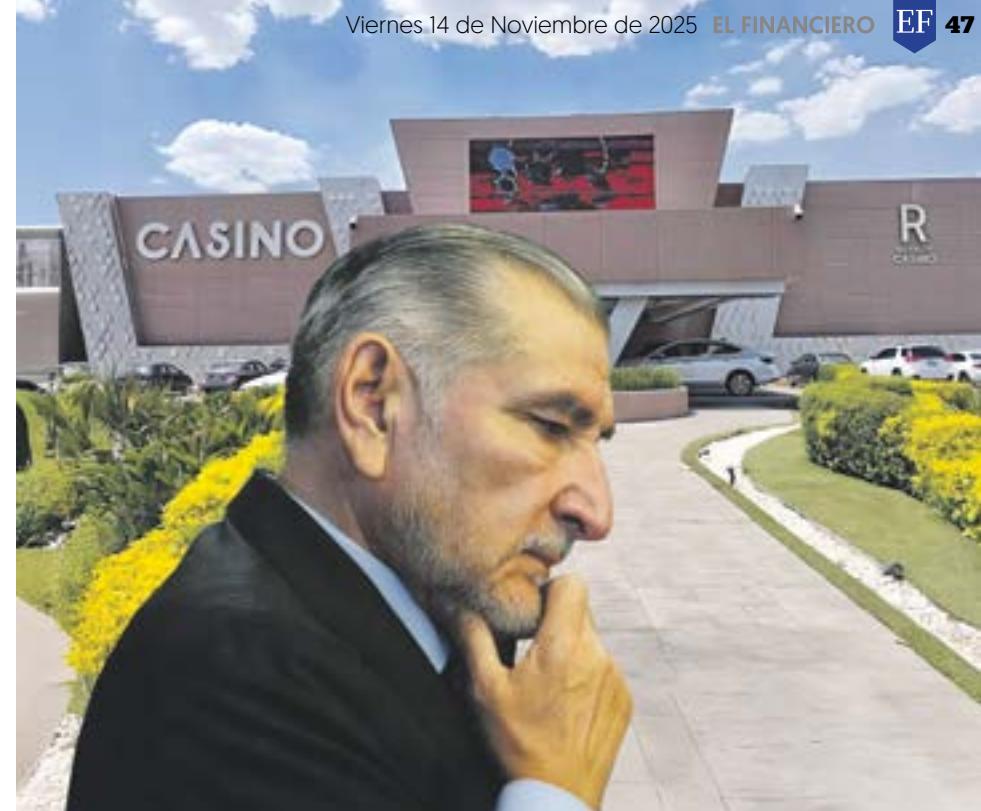
Sí, leyó bien, cuatro meses después, los casinos de un líder criminal capturado e imputado siguen abiertos a pesar de lo mencionado PÚBLICAMENTE por la Segob.

Dicho sea de paso, fue un comunicado enviado en conjunto por esta dependencia y la SHCP. ¡Imagínense si no hacen caso ni a lo que dicen estas dos dependencias, lo que nos espera a nosotros los ciudadanos!

Para colmo, el miércoles durante la mañanera, la presidenta hizo gala del sello de la casa una vez más: el doble rasero.

Anunció la clausura de 13 casinos (físicos y virtuales) por operaciones presuntamente irregulares, flujos millonarios en efectivo y transferencias internacionales injustificadas a paraísos financieros. ¡Hasta aquí, todo bien!

Pero, ¿por qué no se incluyó dentro de esta lista a los casinos del hermano de Bermúdez Requena, que ya debieron haber estado clausurados según las mismas autoridades? Pues porque es de ellos. Mientras tanto y no casualmente sino en lo que se ve como una acción más de acoso y persecución sistemática del Estado en contra de Grupo Salinas, Ganador Azteca, la división



FOTOARTES: OSCAR CASTRO

de juegos y sorteos, está en medio de una investigación.

FUERTE A PICO DE BOTELLA

Este es sólo uno más de los múltiples ejemplos donde vemos al gobierno contradiciéndose en los hechos por proteger a los de casa, a los delincuentes de cuello guinda.

Nueve de los casinos de *La Barredora* operan actualmente con la permissionaria Cía. Operadora Megasport, bajo la marca comercial Royalty en los estados de Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Sonora, Tabasco y Veracruz.

Todos y cada uno de ellos, como ya lo leyó, siguen operando hoy con total normalidad, y con total impunidad, también.

ENTRANDO EN MATERIA

Les puedo confirmar por el testimonio de un casinero que existía todo un esquema de extorsión montado desde Bucareli a los propietarios de estos establecimientos dedicados a los juegos de azar y apuestas.

Sí, afirman que funcionarios de Segob con A.A. exigían a los dueños de los casinos una cuota de entre 500 y mil pesos mensuales por cada máquina de juego instalada, y una cuota de 2 mil pesos por cada mesa de juego (como ruleta y cartas).



Hablando en palabras guindas, las autoridades cobraban “derecho de piso” a los empresarios. Tal y como lo hace el crimen organizado, sólo que en lugar de “plata o plomo”, aquí era “plata o clausura”. O pagas, o te clausuramos. ¡Así, por las buenas!

CALCULADORA

Si consideramos que hay cerca de 100 mil máquinas tragamonedas operando legalmente en nuestro país, estamos hablando de una cantidad astronómica de dinero negro que se movía con el VoBo del “hermano” del expresidente López Obrador.

Manejando el dato más conservador de 500 pesos por máquina y pensando que la extorsión duró cerca de 18 meses, tiempo que estuvo Manuel Marquéz Díaz en la Dirección General de Juegos y Sorteos, estamos hablando de aproximadamente mil millones de pesos. ¡Esto sólo de las máquinas!

Habría que sumarle lo de las mesas. Si consideramos que hay cerca de 400 casinos en todo el país y que aproximadamente la mitad de ellos tienen, en promedio, seis mesas de juego, entonces ahí tenemos otros 400 millones de pesos adicionales en el mismo periodo. ¡Quihúboles!

Cifra difícil de dimensionar, pero que a decir de los propios empresarios que fueron víctimas de la extorsión, se trata de una cifra conservadora. ¡Mil 400 millones de pesos, bajita la mano!

¿A dónde fue a parar todo el dinero? ¿Qué dice la UIF de todo esto? Porque me imagino que mil 400 millones de pesos deberían dejar algún rastro por algún lado, ¿a poco no?

De este tamaño era el negocio de López Hernández con los casinos cuando era el segundo hombre más poderoso del país.

De este tamaño era la “caja chica” de Adán Augusto, bueno, no tan chica por lo que vemos.

De este tamaño es la incongruencia de la ‘4T’. Ya vimos que a los delincuentes de cuello guinda impunidad total, y a los enemigos... la UIF a secas.

POR NO DEJAR

Ya que van a informar en qué sexenio se entregaron los permisos a los 13 casinos clausurados, estaría bien que de una vez también nos dijeran cuántos permisos ha entregado el gobierno desde 2018.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

